

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



**"LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA Y SU CORRECCION"**

Seminario de Investigación Contable

Antonio Salvador Ortega Espinosa

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**“LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA Y SU CORRECCION”**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA**

P R E S E N T A

Antonio Salvador Ortega Espinosa

Director de Seminario

C. P. Alberto Nuñez Esteva

1983

INDICE

PROLOGO

INTRODUCCION

C A P I T U L O I

"LA INFLACION "

- 1.1 Definición
- 1.2 Teoría del Incremento en la Demanda (Demand-Pull)
- 1.3 Teoría del Incremento en los Costos (Cost-Push)
- 1.4 Hipótesis de Deficiencias Estructurales o Corriente Latinoamericana
- 1.5 Nueva Corriente o Modelo Inflacionario de Expectativas
- 1.6 Como se Mide o Cuantifica la Inflación
- 1.7 Efectos de la Inflación
- 1.8 La Inflación en México

C A P I T U L O I I

"LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, FUNDAMENTO DE LA TECNICA CONTABLE"

- 2.1 Definición de Contabilidad
- 2.2 Características de la Información Contable
- 2.3 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera y su evolución
- 2.4 Métodos propuestos por la Profesión(en México por el - Instituto Mexicano de Contadores Públicos) para solucionar aunque en forma parcial, los problemas causados por el fenómeno inflacionario a través del Boletín B-7 con carácter de experimental

C A P I T U L O I I I

"EXPOSICION Y ANALISIS DEL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS"

- 3.1 Exposición
- 3.2 Caso Práctico
- 3.3 Apéndice I : Circular N° 18
- 3.4 Apéndice II Circular N° 19

C A P I T U L O I V

"EXPOSICION Y ANALISIS DEL METODO DE AJUSTE POR ACTUALIZACION A COSTOS ESPECIFICOS"

- 4.1 Exposición
- 4.2 Caso Práctico
- 4.3 Apéndice III : Revaluación de Activos Fijos
- 4.4 Apéndice IV : Diario Oficial del 10 de Junio de 1982

C A P I T U L O V

"EVOLUCION DE LA METODOLOGIA PROPUESTA A TRAVES DEL BOLETIN B-7 PARA REEXPRESAR LA INFORMACION FINANCIERA, QUE CONCLUYE CON LA DETERMINACION DEL NUEVO BO-- LETIN DENOMINADO B-10"

- 5.1 Nuevo Contexto del Boletín B-10
- 5.2 Principales cambios efectuados, en relación con lo
establecido en el Boletín B-7 y otras disposiciones
anteriormente emitidas
- 5.4 Apéndice V : Aspecto Teórico del Boletín B-10

C A P I T U L O V I

C O N C L U S I O N E S

P R O L O G O

En febrero de 1980, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., dió a conocer a los profesionales de las -- ciencias Contable-Administrativas, empresarios y público en-- general, los elementos a través de los cuales, se podrá de-- terminar y/o cuantificar, los efectos producidos por la in-- flación en la estructura financiera de las empresas.

Este acontecimiento viene a ser trascendental para el - desarrollo y crecimiento económico-financiero de las empre-- sas y para la economía nacional en general, ya que se ha da-- do el primer paso para que las empresas dispongan de los ele-- mentos de información necesarios para adoptar las decisiones más adecuadas a su estructura financiera real.

Tomando en consideración las circunstancias económicas-- que se están viviendo en la actualidad, y que se ven refleja-- das en la inestabilidad de precios de los bienes y servicios así como la pérdida paulatina del poder adquisitivo de la -- moneda, existe el riesgo de que las decisiones y directrices adoptadas por las empresas para su desarrollo y crecimiento, sean equivocadas ya que éstas no han sido tomadas de acuerdo a la estructura financiera real-actual, sino en base a datos y cifras de carácter histórico. Por tal motivo es de gran in

terés, el conocer y analizar por medio de éste trabajo de investigación, los métodos utilizados para corregir y reflejar los efectos producidos por la inflación en la información financiera, así como también, la evolución que éstos han tenido desde la emisión del Boletín B-7, hasta el Boletín B-10, denominado "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la - Información Financiera".

El Autor.

I N T R O D U C C I O N

Para efectos de éste trabajo de investigación, es necesario hacer notar que el problema que le dió origen, es de -- naturaleza didáctica ya que como se mencionó anteriormente, - por medio de éste trabajo de investigación se tiene como objetivo principal, el conocer los métodos existentes para corregir los efectos de la inflación en la información financiera.

Por lo tanto, la metodología a seguir consistirá en la-recopilación de datos e información a través de la consulta - de libros de texto, revistas y boletines especializados, referentes a los temas que es necesario conocer para el desarrollo de cada uno de los Capítulos que conforman éste trabajo de investigación.

Una vez realizada dicha compilación, se efectuará un - resúmen de las ideas y datos de mayor significado para que -- posteriormente al ordenamiento, clasificación y reflexión sobre la información obtenida, se lleguen a determinar las conclusiones correspondientes al final de éste trabajo.

CAPITULO I

LA INFLACION

- 1.1 Definición.
- 1.2 Teoría del Incremento en la Demanda (Demand-Pull)
- 1.3 Teoría del Incremento en los Costos (Cost-Pusch)
- 1.4 Hipótesis de Deficiencias Estructurales o Corriente Latinoamericana.
- 1.5 Nueva Corriente o Modelo Inflacionario de Expectativas.
- 1.6 Como se Mide o Cuantifica la Inflación.
- 1.7 Efectos de la Inflación.
- 1.8 La Inflación en México.

1.1 D E F I N I C I O N

QUE ES LA INFLACION

La inflación es un fenómeno económico, que se manifiesta a través de un aumento sostenido del nivel de precios de los bienes y servicios existentes en el mercado económico, en combinación con una disminución en el poder adquisitivo del dinero.

Los factores que intervienen en el proceso que da origen a este fenómeno, son variados y están en relación directa con el tipo de economía en donde se presente y el grado de desarrollo y/o crecimiento en que se encuentre ésta.

Así pues, las causas que pueden originar la inflación en una economía avanzada (países industrializados) pueden ser totalmente diferentes a las que dan origen a este fenómeno en economías de países en vías de desarrollo.

Sin embargo, dentro de las teorías e hipótesis que los economistas han estructurado en un esfuerzo por encontrar una explicación lo suficientemente lógica acerca del origen de la inflación, viene destacando una teoría que, independientemente del tipo de economía de que se trate y del grado de desarrollo y/o crecimiento en que se encuentre, señala de una forma certera, las causas que originan el fenómeno de la inflación; a esta teoría se le conoce como "Teoría del Incremento en la Demanda (Demand-Pull), la cual se explicará dentro de este trabajo de investigación.

A continuación se expondrá en forma concreta, las prin-

principales ideas y razonamientos que sustentan las diversas teorías e hipótesis que han surgido durante el proceso histórico económico contemporáneo, las cuales han pretendido dar explicación del origen del fenómeno inflacionario.

Teoría Cuantitativa del Dinero

Teoría del Incremento en la Demanda (Demand-Pull)

Teoría de la Demanda Agregada

Teoría del Incremento en los Costos (Cost-Push)

Hipótesis de las Deficiencias Estructurales.

La Fase Expansiva.

Modelo Inflacionario de --
Expectativas

La Fase de Estabilización.

I.2 TEORIA DEL INCREMENTO EN LA DEMANDA

INFLACION POR INCREMENTO EN LA DEMANDA

Teoría Cuantitativa del Dinero

La idea esencial que postula esta teoría, consiste en que el nivel de precios depende de la cantidad de dinero en circulación dentro del sistema económico de una nación, o sea, que los sectores realmente activos de la economía, como son: el mercado de bienes, servicios y el del trabajo (Mano de Obra) no tienen influencia directa en el nivel de precios existente, por lo tanto, puede afirmarse que dentro de esta explicación clásica, toda la responsabilidad de los movimientos ascendentes de los precios, recae sobre el sector monetario de la economía; ya que como se dijo anteriormente esta teoría establece que un aumento de la cantidad de dinero en circulación, se traducirá en última instancia en el aumento de precios y de los salarios.

El significado de este razonamiento se traduce a lo siguiente: La inflación no es más que la existencia de demasiado dinero para unos cuantos productos, ya que al incrementarse el dinero circulante dentro del sistema económico de una nación, y este incremento, no obedece a su vez a un aumento en la producción de bienes y servicios, se está en presencia del rompimiento del equilibrio económico que debe de existir dentro de un marco de estabilidad monetaria.

Quien y porque se efectúan incrementos en el dinero circulante

Resulta lógico pensar, que dentro de todos los sistemas-económicos del mundo, existen proyectos y programas para su desarrollo, crecimiento, expansión o simplemente de innovación de actividades que van desde, el cubrir las más apremiantes necesidades sociales (creación de infraestructura industrial, vivienda, alimentos, educación, salud, etc.) hasta el llevar a cabo actividades más sofisticadas (conquista de mercados con bienes y servicios con alto grado de tecnología, manipuleo del mercado internacional de las materias primas, investigación para el perfeccionamiento de nuevas armas, fondos para desestabilizar gobiernos, etc.) pero también es necesario señalar que para la implementación o cumplimiento de esos programas, es necesario considerar el factor tiempo, ya que en la mayoría de los casos son programas aplicables a largo plazo que van más allá de los períodos gubernamentales a que están sujetos dichos programas.

Y es precisamente ahí en donde surge la sensación de ansiedad en los gobernantes para llevar a cabo el cumplimiento de sus programas.

El origen de esta situación comienza, cuando los gobiernos se percatan de las limitaciones financieras a que están sometidos, en virtud de los déficits anacrónicos con que han venido operando para llevar a cabo sus programas de desarrollo y crecimientos económicos, ya que como es sabido, para llevar a cabo dichos programas los gobiernos tramitan préstamos ante-

la comunidad financiera internacional, de tal forma que llega el momento en que la deuda pública es tan exorbitante, y por ende la capacidad de pago se ha saturado al máximo, que ya no es posible solicitar más créditos; es entonces que los gobiernos deciden imprimir dinero a través de su Banco Central.

Adicionalmente a lo anterior, existe el problema de la inadecuada aplicación del dinero y/o los fondos adquiridos a través de la comunidad financiera internacional y el dinero impreso por el Banco Central, ya que no siempre son aplicados a incrementar la capacidad de producción de la planta industrial, sino que la mayoría de los casos son aplicados para el pago de deudas, sueldos y salarios de la burocracia, subsidios, etc. - situación que no refleja otra cosa más que el patrocinio de -- los hábitos de la clásica sociedad de consumo.

Efectuando una ojeada retrospectiva a la sucesión histórica de los precios, se distinguen cuatro períodos de incremento de éstos; cada uno de estos períodos se ha visto asociado con un aumento considerable en la oferta monetaria.

El primer período tuvo lugar de 1525 a 1650, cuando los españoles descubrieron el oro del Nuevo Mundo; el segundo apareció en la última mitad del siglo XVIII, al inventarse el sistema de reserva fraccionaria de los bancos, con la resultante expansión del dinero crediticio o bancario; el tercer período tuvo lugar entre 1932 y 1959 cuando los gobiernos descubrieron los financiamientos deficitarios; el último período tiene lugar actualmente y consiste en una inflación que se inició du--

rante la guerra de Vietnam y va aunado a la explosión de la oferta monetaria mundial debido al aumento de liquidez mundial y a los grandes déficits estatales.

En 1911 la Teoría monetarista fué expuesta matemáticamente por el economista Irving Fisher, a través de la siguiente ecuación: $MV = PT$; en la cual M es moneda V es la velocidad de circulación de dicha moneda, o sea es la variable que registra el número de veces que es gastada, y en el otro lado de la ecuación se encuentra P, que representa a los precios y por último se tiene a la variable T, que equivale a la producción total en oferta. A través de esta ecuación se trata de demostrar la estrecha relación que existe entre la moneda circulante, la velocidad con que circula ésta dentro del sistema económico, el nivel de precios y por último la producción total, de tal forma que si a un aumento de M (moneda) no corresponde un aumento en la misma proporción de T (producción) se tendrá que modificar P (precios) para volver a igualar la ecuación.

En la interpretación de la ecuación monetarista las variables que representan a la moneda y la velocidad de ésta, son sinónimos o equivalen a los factores a través de los cuales se refleja un aumento en la demanda; por lo tanto esta teoría también es conocida como Teoría de la Demanda que atribuye el aumento de los precios a un aumento de la demanda muy superior a la oferta.

Así es como, con el transcurso del tiempo, se ha venido

comprobando una marcada correlación entre la evolución de la cantidad de dinero (aumento) y el incremento en el nivel de precios, y que de acuerdo a profundos análisis y estudios de investigación sobre la relación Dinero-Precios, en los últimos años ha ido adquiriendo un auge creciente la explicación del fenómeno inflacionario que, en esencia reafirma los principios enunciados por la Teoría Cuantitativa del Dinero; así es como nace el Neocuantitativismo que así se le denomina a la tesis surgida en la Ciudad de Chicago, cuyo principal representante es el economista estadounidense Milton Friedman.

Con esta versión renovada y actualizada de la teoría cuantitativa del dinero, se tiene una alternativa más para lograr la explicación del fenómeno inflacionario por el lado de la Demanda, aunque representa la antítesis de lo postulado por John Maynard Keynes quien recomendó mantener la expansión del dinero (estimular la Demanda) a través de la intervención del Estado, sin considerar que este tipo de políticas a largo plazo resultan contraproducentes.

Teoría de la Demanda Agregada

Fué John Maynar Keynes quien se encargó de suministrar o postular el razonamiento de que la inflación es causada por un incremento en la Demanda, denominada Demanda Agregada; ya que dentro del aparato conceptual Keynesiano, la cantidad de dinero circulante dentro del sistema económico de una nación, no tiene porque ser la causa de la inflación, ya que si la economía se encuentra con recursos desocupados o sea con un porcentaje de la capacidad productiva sin utilizar y un alto grado de desempleo (como era la escena histórica del momento por la gran depresión de los años treintas) los incrementos de la cantidad de dinero en circulación, pueden ser absorbidos por el sistema económico existente, vía incremento en la producción sin necesidad de que se traduzcan en aumentos de precios.

Así pués, según la explicación Keynesiana, el factor clave cuya manipulación eficaz es capaz de evitar tanto el desempleo como la inflación, pasa a ser la Demanda Agregada, la cual es estimulada cuando los tres componentes que representan a la demanda (Consumo, Bienes de Inversión y el Gasto Público) exceden del nivel real de producción (Curva de la Oferta) entonces es cuando se observa una brecha que equivale a una fuerte presión sobre los precios y es cuando sobreviene la inflación.

Invirtiendo este razonamiento, si la demanda efectiva es inferior a la producción real (Curva de la Oferta) entonces la

citada brecha es deflacionista y se traducirá en desocupación y sub-utilización de la planta productiva.

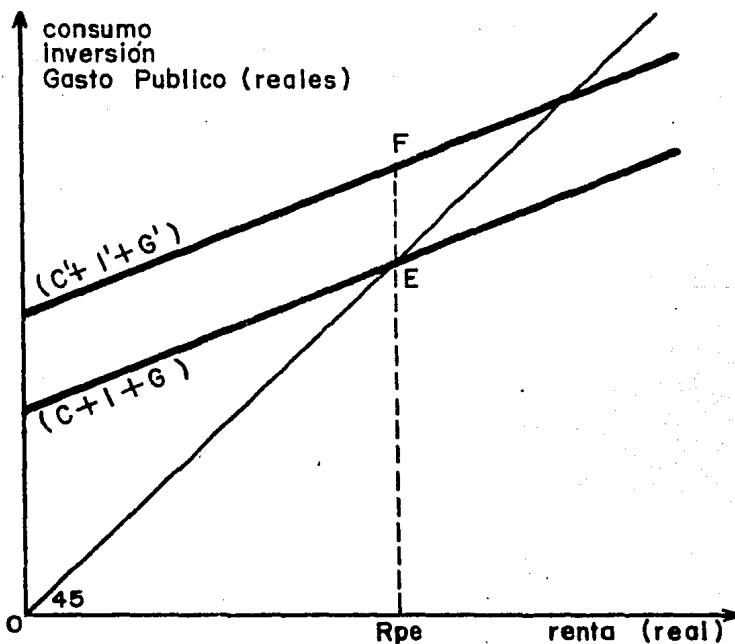
Como se puede observar, de acuerdo al razonamiento anterior, no se da una explicación clara acerca de qué es lo que origina un incremento adicional en la demanda normal para llegar a la demanda agregada, debido a que en la época en que se formuló esta hipótesis se estaba tratando básicamente de resolver el problema del Desempleo-Recesión por lo tanto la hipótesis Keynesiana no profundizó en la investigación de las verdaderas causas que originan el fenómeno inflacionario; en cambio sí dió preferencia y promovió la participación directa del Estado para que a través del gasto público, se lograra estimular la demanda o gasto total (Consumo e Inversión) y de esta forma llevar la economía hacia el pleno empleo y estabilidad de precios.

A través de una gráfica se puede ilustrar la esencia del mensaje Keynesiano. Así, en la gráfica adjunta aparece -- representada por el eje de las X, la demanda real total, y -- por el eje de las Y, la producción total, de tal forma que si R_{pe} es la producción que corresponde al nivel de pleno empleo y $C + I + G$ es la demanda inicial formada por los tres componentes expuestos, el punto E define la posición de equilibrio de la economía, donde existe pleno empleo y estabilidad de -- precios.

Si por el contrario, la demanda agregada que refleja -- los deseos (vicios) de la gente y del gobierno en dicha econo

mía es la representada por la línea $(C' + I' + G')$, entonces la producción total es inferior al gasto y el tramo comprendido entre E y F es precisamente el espacio inflacionario de -- que se ha hablado.

Lógicamente, este espacio se traducirá en incrementos-- de precios, pues no existe oferta suficiente para atender los requerimientos de los particulares y del gobierno.



Gráfica de la demanda agregada.

1.3 TEORIA DEL INCREMENTO EN LOS COSTOS

COST-PUSH (AUMENTO EN LOS COSTOS)

Las explicaciones anteriores tienen en común el énfasis en el exceso de demanda como causa u origen de la inflación, - sin embargo durante la pos-guerra se habló de una "Nueva Inflación"; la de costos, esta teoría se vió auspiciada en los - años cincuenta, principalmente en gran Bretaña y Estados Unidos, cuando se registraban presiones inflacionarias combinadas con altas tasas de desempleo. Una de las características de la inflación de costos, es que la formación de los salarios no es competitiva, (no está sujeta a las leyes de la oferta y la demanda) dentro de un contexto de una economía moderna, con un elevado desarrollo de las fuerzas sindicales, por lo tanto, en su versión más extrema, al explicación de la inflación por costos se ha centrado en el razonamiento de que es originada por la presión organizada de dichas fuerzas sindicales que ejercen estas sobre las empresas al efectuar contrataciones colectivas y en donde consiguen aumentos salariales superiores a los de la productividad del trabajador, lo que tiende a provocar un proceso inflacionario que no se inicia precisamente por presión de la demanda agregada, sino por empujón de los costos.

Otra línea de razonamiento intercalada en el empujón de los costos, es la espiral salarios-salarios. En este caso, lo que se contempla es la influencia de determinados sectores de la economía, como mecanismo propagador de la inflación, o sea que se argumenta que los aumentos de salarios conseguidos en las Industrias más progresivas o influyentes (las que tienen -

mayor poder sindical), se irradian luego al resto del mercado de trabajo en un intento de no perder posiciones relativas dentro de la población económicamente activa.

La interacción entre el poder sindical, la estabilidad de precios y el nivel de empleo, fué analizada ya hace un cuarto de siglo por el prestigioso semanario británico "The Economist", en una famosa colección de artículos en que se agrupaban aquellos tres elementos bajo el título de "El Triángulo -- Precario", en donde teóricamente, se afirmaba que se podía disfrutar de dos de ellos, pero no de los tres a la vez; ya que, se puede tener estabilidad de precios y pleno empleo si la sociedad está dispuesta a prescindir de la libre negociación colectiva (sindicatos) y sustituirla por una autoridad central (oficial) omnipotente que controle los salarios; ahora bien, el pleno empleo puede combinarse con la libre negociación colectiva, pero solo al precio de una incesante espiral inflacionista; por último, se puede tener estabilidad monetaria y negociación colectiva si se está dispuesto a sacrificar el pleno empleo con toda la carga social que ello implica.

1.4 HIPOTESIS DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES

0

CORRIENTE LATINOAMERICANA

ESTRUCTURAL

(Deficiencias de Infraestructura)

El estructuralismo es un enfoque de la inflación, surgido de la llamada Escuela Cepalina o Cepal. (Comisión de estudios para América Latina).

Como se puede observar, las anteriores explicaciones respecto a las causas y orígenes de la inflación han surgido en las economías más desarrolladas, las cuales no solo exportan tecnología y hábitos de consumo, sino también teorías económicas. Afortunadamente este fenómeno ha cambiado bastante en los últimos años, ya que parece ser, que los teóricos de los países subdesarrollados han empezado a darse cuenta o a tomar conciencia de este problema, así es como economistas latinoamericanos al tratar de darle solución a los problemas socio-económicos de sus países, consideraron inadecuadas las teorías sobre la inflación enunciadas anteriormente. en efecto, los estructuralistas (así se les denomina por la naturaleza de sus teorías) han contemplado como inconvenientes las recomendaciones ortodoxas en cuanto a la implantación de políticas estabilizadoras, ya sea fiscales o monetarias, por considerar que el problema esencial de los países sub-desarrollados es el crecimiento rápido; de acuerdo a este contexto, el razonamiento de los estructuralistas es el siguiente:

Las políticas estabilizadoras ortodoxas que se derivan de las tesis enunciadas anteriormente (inflación por exceso en

la demanda e inflación por costos) no son aplicables a las -- economías de países subdesarrollados, debido a las deficien-- cias estructurales de tales países, porque implicarían un cos-- to social que repercutiría fundamentalmente sobre una masa de población ya en ínfimas condiciones económicas. En tales cir-- cunstancias, la estabilidad solo puede lograrse mediante la - superación de las deficiencias estructurales. En resumen, den-- tro de esta corriente de pensamiento, la inflación es explica-- da no por factores monetarios, sino básicamente por factores-- reales, que se traducen en la incapacidad de la producción in-- terna para satisfacer una demanda cuya intensidad y canaliza-- ción no se ajustan a las exigencias de crecimiento de tales - economías.

Las deficiencias estructurales de las economías subdesa-- rrolladas son múltiples y variables (según los países) sin em-- bargo entre ellos cabe señalar la inflexibilidad del sistema-- tributario, aunado a unos gastos públicos exageradamente cre-- cientes para satisfacer necesidades sociales apremiantes; en-- cuanto al sector productivo, las deficiencias estructurales - son bastante conocidas ya que por lo que se refiere a la agri-- cultura, la desigual distribución de la propiedad y el desa-- provechamiento de sus posibilidades de explotación hacen que-- el índice productivo de este sector sea insuficiente para - - adaptarse a la demanda existente de alimentos y con lo cual - se origina un foco de tensión inflacionario. Este foco de ten-- sión inflacionario puede ser igualmente característico en su--

sector industrial, originado por políticas de sustitución de importaciones que no siempre consiguen su objetivo (promover las inversiones para la producción de bienes de capital). Así pues las deficiencias estructurales de los países subdesarrollados se resúmen en la ausencia de una infraestructura económica que promueva y garantice un incremento en la producción de bienes y servicios que satisfagan plenamente la demanda existente así como también estimulen la inversión y el pleno empleo.

1.5 NUEVA CORRIENTE O MODELO INFLACIONARIO DE EXPECTATIVAS

NUEVA CORRIENTE DEL PENSAMIENTO ECONOMICO ACERCA DEL ORIGEN -
DE LA INFLACION

Existe un punto de vista moderno respecto al origen de la inflación, que tiende a pasar por alto la distinción entre inflación por costos y por demanda, y la viene a considerar como un proceso con ciertas etapas o fases características.

La fase inicial a la que se denomina fase expansiva, -- típicamente manifiesta todos los síntomas de la inflación por demanda: Los salarios aumentan, y la producción; así como el empleo se mantienen a un nivel elevado. Pero en determinado momento, la economía entra en una segunda fase, donde tanto el nivel de producción como de empleo se mantienen en equilibrio o comienzan a decaer. De todas formas siguen subiendo -- los precios y los salarios, aunque por lo general éstos crecen con mayor rapidéz que los precios, a esta fase se le llama inflación por costos o estanflación, sin embargo de acuerdo a esta nueva corriente, a esta fase se le considera como una fase de estabilización del proceso inflacionario. Es parte típica del ajuste de la economía a la demanda excesiva de antes.

De acuerdo a las fases descritas anteriormente (la fase expansiva y la fase de estabilización) esta nueva hipótesis acerca del origen de la inflación, ha recibido el nombre de "modelo inflacionario de expectativas".

Para que haya una comprensión más clara acerca de lo - -

práctica y objetiva que resulta esta nueva hipótesis, se tomará como punto de partida el hecho de aceptar como verdaderas las teorías de la inflexibilidad a la baja de los salarios y precios.

Los salarios nominales son inflexibles a la baja, debido principalmente, a que, para los miembros de la fuerza laboral implica demasiada importancia una justa distribución del ingreso; y por otra parte, si un sindicato accediera a reducir los salarios nominales, perdería prestigio dentro de la fuerza de trabajo.

Los precios son inflexibles a la baja, en relación con el manejo (reducción) de la demanda, debido a que ésta no es la única causa de su incremento, aunque en última instancia es la principal.

En seguida se relacionan los principales elementos que obstaculizan o impiden una baja en los precios al efectuarse una reducción en la demanda:

- Altos índices de explosión demográfica.
- Alta difusión y promoción de los hábitos de consumo.
- Inadecuada planeación industrial.
- Bajos índices de productividad.
- Bajos índices de ahorro.

Es necesario señalar que dentro de las fases que integran el modelo de expectativas, se mencionan acontecimientos que en la práctica y de acuerdo a las experiencias estudiadas vienen a reafirmar y comprobar los supuestos acerca de la inflexibili

dad a la baja de los salarios y precios.

Modelo Clásico del Mercado Laboral

A través de la siguiente explicación, se tratará de demostrar el porque el índice (incremento) de producción está en relación directa con el incremento de los precios

El empresario, lo mismo que hace cualquier otro comprador, alquila los servicios laborales (horas-hombre) mientras su rendimiento sea al menos tan grande como su costo. Por el conocimiento del proceso de producción, el empresario sabe qué volúmen de producción puede producir un trabajador más; como -- también conoce cual es el precio de los bienes, producidos, -- por lo tanto, podrá calcular que utilidad extra percibirá si contrata, a una persona más ya que su objetivo es obtener el máximo de utilidades, de ahí que solo contratará a trabajadores si la utilidad extra que ellos producirían excede el salario que se les deberá pagar.

Al ingreso adicional generado por cada trabajador nuevo o adicional se le denomina productividad de utilidad marginal (PUM) que equivale a la productividad marginal física de la mano de obra (PMF), número de producción adicional multiplicado por el precio de éstas.

La empresa irá contratando trabajadores hasta que la utilidad marginal producida por determinado trabajador sea igual a lo que el trabajador recibe como salario.

Regla de la máxima ganancia: Salario = P U M

Si se conoce cual es el salario, el precio de los bienes producidos y el número de éstos; producidos por un obrero adicional, será posible determinar cuantos trabajadores necesitará contratar la empresa y cuantos serían los bienes producidos.

Supóngase que un obrero produce los bienes según las condiciones que se señalan en seguida:

No.	Hombres	Producto Total	Bienes Adicionales Producidos por un- Trabajador Adicional.	Precio	P.U.M.
1		20	20	200	4,000
2		35	15	200	3,000
3		45	10	200	2,000
4		50	5	200	1,000
5		53	3	200	200
6		55	2	200	400
7		56.5	1.5	200	300

Si el salario es de \$300.00 al día, la empresa siguiendo la regla anterior, contratará a 7 obreros que producirán - 56.5 piezas con ésto se logrará maximizar la utilidad total, ya que cumple la regla de la máxima ganancia:

$$\text{Salario} = \text{P U M último trabajador}$$

Como se podrá observar, conforme se fueron incorporando trabajadores adicionales, el número de piezas o bienes producidos por éstos, fue disminuyendo, ya que el programa de producción de la empresa fabricante de estas piezas resintió lo que-

Se llama rendimiento decreciente; esto significa que la productividad marginal física (PMF) por trabajador adicional, disminuye a medida que se contratan más trabajadores.

Es necesario considerar que al diseñar los programas de producción, se debe tomar en cuenta que los recursos de capital fijo (activo fijo) y administración son constantes y que cuando una empresa contrata mano de obra adicional, decae la cantidad de maquinaria y administración por trabajador, debido al desgaste del equipo productivo por el constante uso para cubrir la producción adicional requerida.

De lo anterior se desprende que, en virtud de que la -- planta industrial de una empresa tiene un límite físico de producción, y que en determinado momento, si se requiere sostener un alto índice productivo o incrementar el volumen de producción, es necesario invertir en el mantenimiento y ampliación de la planta industrial; así como la de la administración de las operaciones. Para financiar esta operación el empresario tiene las siguientes alternativas:

- a) Aplicación del Capital Propio
- b) Recurrir a Créditos
- c) Incrementar Precios

Aplicación del Capital Propio o Utilización de Créditos Externos.

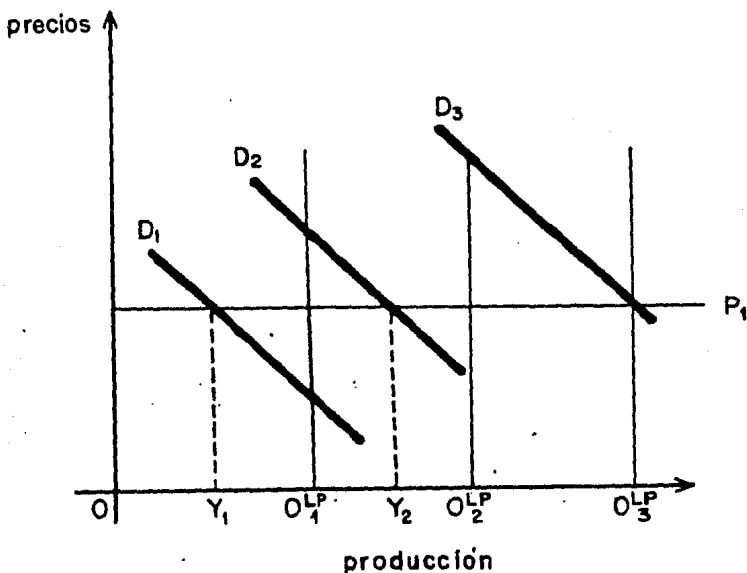
En virtud del medio ambiente inflacionario en que han venido trabajando las industrias, existen empresas importantes que confrontan situaciones delicadas, pues la contracción-

de disponibilidades en el mercado financiero nacional, las -- obliga a contratar préstamos en divisas extranjeras, sufriendo fuertes incrementos en sus pasivos, de tal manera que, al estar comprometida su capacidad de pago, se recurre al financiamiento vía incremento en los precios.

La Fase Expansiva de la Inflación.

La fase expansiva, surge bajo el supuesto de que la economía se encuentra en una situación de recesión y por lo tanto registra un elevado índice de desempleo, precios elevados y un bajo índice de producción.

Para comprender más claramente el significado de la fase expansiva, se utilizará una gráfica en la cual el eje de las X' representa los precios, y el eje de las Y' representa la producción.



De esta forma se puede observar cómo las tres líneas verticales designadas O_1p representan a la curva de la oferta que indica la capacidad de producción a largo plazo y en distintos períodos.

Dichas curvas muestran la producción que puede generar la economía cuando la planta industrial opera a niveles normales y cuando el mercado de la mano de obra registra un equilibrio en la capacidad de ocupación.

La línea horizontal, (P_1) denota hasta cierto punto, la estabilidad de precios existente dentro de esta fase.

Debido al avance tecnológico, la formación de capital y los incrementos en la fuerza de trabajo, las curvas de la oferta se mueven hacia la derecha del eje de las Y' , denotando con esto un incremento en la producción a corto plazo (de Y_1 hacia Y_2) que equivale al inicio de un período de auge económico. De esta forma en el período (1) , la curva de la Demanda intercepta a la curva de la Oferta a corto plazo en Y_1 , lo -- que significa una producción menor a la capacidad de la economía; en virtud de lo anterior, el gobierno opta por emprender nuevos planes y proyectos de gastos para el período número --- (2,) , ya que se ha propuesto construir carreteras, obras de urbanización, aumentar subsidios, etc.

Así pues, según se puede observar en nuestra gráfica, la curva de la Demanda se mueve nuevamente hacia la derecha, este cambio en la Demanda es mayor que el incremento en la capacidad de producción, pero no es lo suficiente como para conse---

guir un nivel de producción de pleno empleo ya que la producción se expande de Y_1 hacia Y_2 y el nivel de precios queda constante en P_1 .

Durante el período (3), los planes y proyectos que el gobierno se trazó siguen su propio impulso, también los empresarios se dan cuenta que sus utilidades han subido y que los obreros antes desempleados ahora tienen ocupación y perciben ingresos. Por lo tanto durante el período (3) se elevan los gastos del consumo público y privado y la curva de la Demanda se mueve todavía más hacia la derecha, de tal manera, que es lo suficiente para interceptar a la curva de la Oferta, en el nivel de capacidad a largo plazo de la economía. En este punto la economía se ha recuperado por completo de la recesión anterior ($Y_3 = O_1p_3$).

A partir de este momento, solo será posible un crecimiento no inflacionario de la producción en la medida en que la curva de la Oferta a corto plazo se desplace hacia la derecha de la gráfica.

Dentro de este proceso, el período (4) está caracterizado por el júbilo del gobierno por el éxito obtenido de su plan de recuperación, ya que ha conseguido que el país (la economía) se vuelva a poner en marcha sin aumentar la inflación, de acuerdo a lo anterior el gobierno continúa con su política de ser el motor de la economía, (vía promoción al consumo, subsidios, obras no productivas, etc.) aunado a que el sector privado también sigue contribuyendo a provocar un alza adicional en la Demanda.

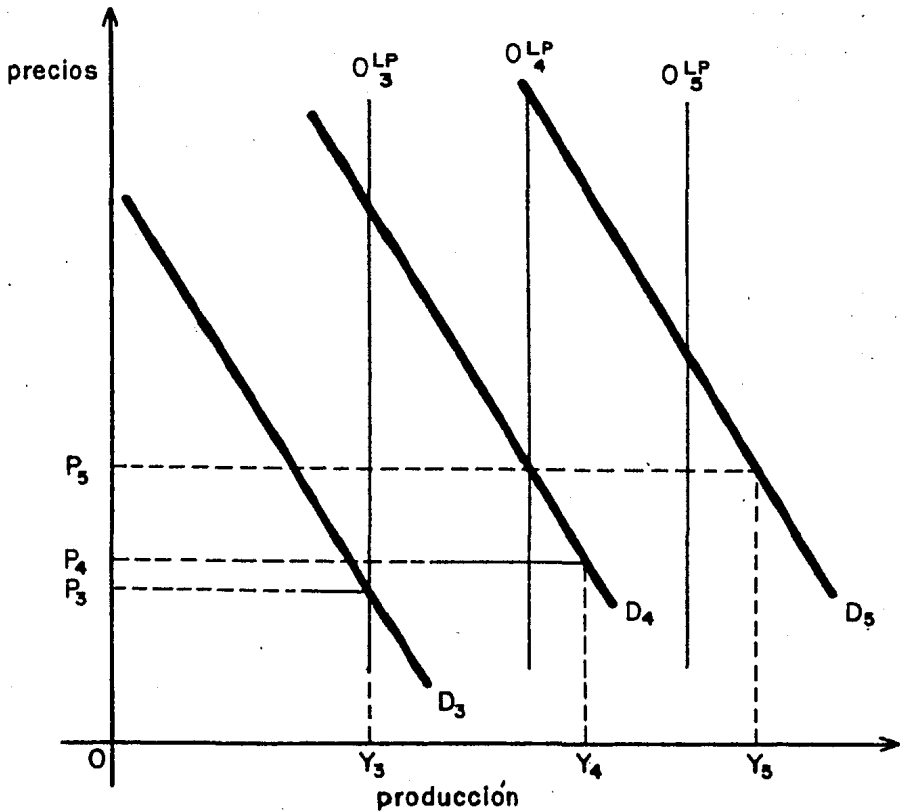
En este caso, lo prudente sería que el gobierno elevara los impuestos o redujera el gasto de otros proyectos, pero según nuestro ejemplo no procede así; el resultado será un desplazamiento hacia la derecha de nuestra gráfica de la Demanda agregada, solamente que en este punto la economía ya no tiene maquinaria ociosa ni trabajadores parados para proporcionar la producción adicional que ahora exige el gobierno o el sistema.

Las empresas pueden incrementar la producción y contratar personal adicional, pero la productividad real de esos trabajadores adicionales disminuirá, ya que se presenta lo que anteriormente se denominó como rendimientos decrecientes.

Para contrarrestar la pérdida resultante en la utilidad adicional (PMF) las empresas deben optar por pagar salarios nominales más bajos o elevar sus precios de venta; ya que no se puede contratar mano de obra a salarios inferiores, porque nadie está dispuesto a trabajar a un salario real menor al establecido, por lo tanto los precios suben, esto les permitirá a las empresas aumentar la producción y su personal (esto funciona en el supuesto de que la mano de obra no perciba en forma instantánea el cambio en los precios que lo obligue a exigir un ajuste en los salarios).

Lo que se observa en el período (4), es el inicio de una inflación ya que como se puede observar en nuestra gráfica, el cambio o desplazamiento de la curva de la Demanda hacia D4 causa un alza en la producción hacia Y4, pero por primera vez dentro de este proceso ya se tiene inflación; y esto se debe--

al hecho de que la Demanda ha aumentado a mayor rapidez que la permitida por la capacidad de producción del sistema económico.



Gráfica de la fase Expansiva en plenitud.

En el período (5) , el gobierno se enfrenta a la disyuntiva de: Frenar la bonanza incipiente reduciendo sus gastos, o por lo contrario, de seguir promoviendo el " crecimiento económico" alentado por los altos niveles de empleo y producción logrados después del estancamiento y recesión del período anterior?

De acuerdo a las experiencias estudiadas y a la misma situación presente que se está viviendo en el país, resulta sencillo determinar, que el gobierno opta por la segunda alternativa, y así decide mantener sus erogaciones iguales a las realizadas en el período (4).

Esto significa que, una vez más, la curva de la Demanda agregada se desplace hacia la derecha; a estas alturas, como el incremento en la Demanda agregada es mayor que la cantidad que se puede producir sin un alza previa de los precios, en consecuencia, la producción se eleva hasta Y5 y los precios a P5.

En estos momentos, la economía aparentemente refleja -- síntomas de inflación por incremento en la demanda o simplemente inflación de demanda.

A esta parte del proceso inflacionario de acuerdo al -- " Modelo inflacionario de expectativas ", se le denomina " Fase Expansiva", que se caracteriza por una tendencia alcista de los precios, producción y empleo.

Por lo común esto ocurre en los comienzos de un ciclo inflacionario, ya que durante la fase expansiva de una inflación, los precios se elevan a mayor rapidéz que lo esperado, --

así pués, esto es lo que causan las situaciones de auge durante las expansiones por el inadecuado uso de los recursos económico-monetarios.

La Fase de Estabilización

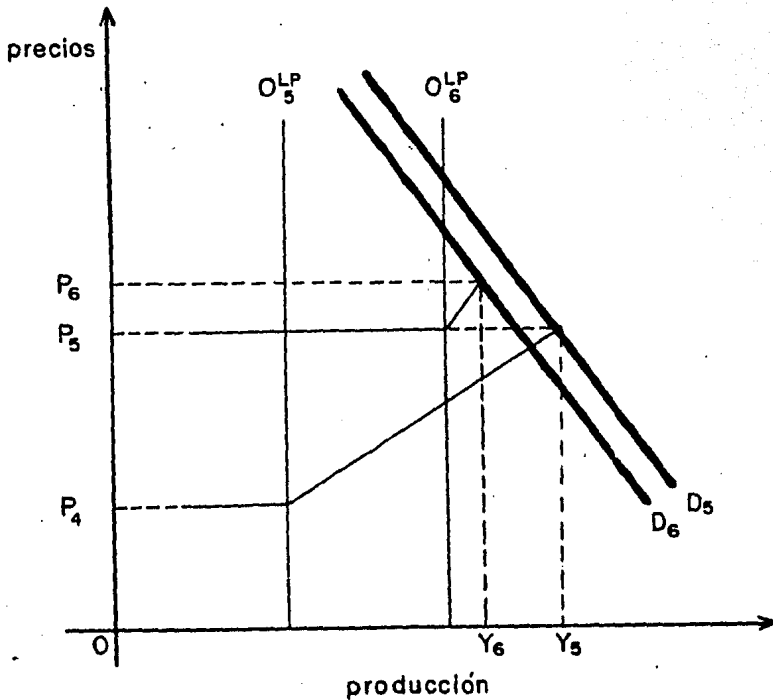
Es importante hacer incapié en lo certera y objetiva que ha resultado esta teoría, ya que es una experiencia que se está viviendo en México y por lo tanto es posible comprobar el cumplimiento de los supuestos que conforman el " Modelo Inflacionario de Expectativas" , dentro de la fase de estabilización.

Como se ha visto, solamente cuando dentro de un medio ambiente inflacionario, el índice de la inflación llega a alcanzar niveles exorbitantes y es tan intensamente percibida por la sociedad, es entonces cuando el gobierno suele convencerse de que debe tomar medidas para limitarla.

Lo usual es que se emprenda una política monetaria y fiscal contractiva, cuyo objetivo es desplazar la curva de la Demanda agregada hacia la izquierda de nuestras gráficas estudiadas, denotando con esto, una reducción en el incremento de la Demanda agregada. La política económica contractiva que el gobierno emprende con el fin de detener la inflación, recibe el nombre de " Estabilización " , de acuerdo con el " Modelo Inflacionario de Expectativas " .

Así es como se denomina la fase de la inflación durante la cual el gobierno emprende tácticas para lograr una estabilización.

Al volver al análisis de nuestras gráficas, y ver que la decisión del Estado de estabilizar la economía tiene efecto durante el período (6) del proceso inflacionario, y que precisamente en dicho período la fuerza de trabajo descubre que ha subestimado los cambios de precios ocurridos en los períodos anteriores (4 y 5), es cuando los obreros piden aumento de salarios para contrarrestar el alza de los precios.



Gráfica de la fase de Estabilización.

Esta situación provocará los siguientes efectos:

En virtud de las políticas contractivas implantadas por el gobierno, la Demanda agregada disminuirá, lo cual se refleja en nuestra gráfica como un desplazamiento de D_5 a D_6 ; esto ocasionará a su vez que la curva de la Oferta a corto Plazo -- (nivel de producción) se desplace de Y_5 a Y_6 ; esto equivale a que, al bajar la Demanda agregada (consumo) ocasiona un descenso en el nivel de producción, todo esto en combinación con el incremento en los precios por el aumento de salarios -- para poder mantener el nivel de empleo.

Las curvas de la Oferta y la Demanda del período (6) - representan una estabilización gradual donde hay una pequeña - reducción en la Demanda, con respecto a la disminución en la - capacidad productiva (Oferta).

Como se puede ver en ese período continúan aumentando -- los precios, pero por primera vez disminuye la producción debido a las demandas salariales por tal razón, a esa fase solía - denominarse " Inflación por Costos " ; los salarios aumentan - con mayor rapidez que los precios, decayendo la producción; -- síntomas clásicos de la inflación por costos. Pero como de acuerdo a la descripción del proceso inflacionario, las demandas salariales del período (6) fueron causadas por la inflación de los períodos (4) y (5) , por lo tanto la fase de - una inflación cuando aumentan precios y salarios, mientras decae la producción no se puede separar y etiquetar, ya que se trata de una fase de estabilización de un proceso inflacionario que se inició por exceso en la Demanda.

Efecto de la Inflación Esperada Sobre el Proceso de Ajuste

El ciclo inflacionario que se acaba de analizar se originó debido a que los trabajadores no aprendían a esperar una inflación, ya que pedían aumentos salariales compensadores, pero nunca un aumento para cubrir la inflación presente.

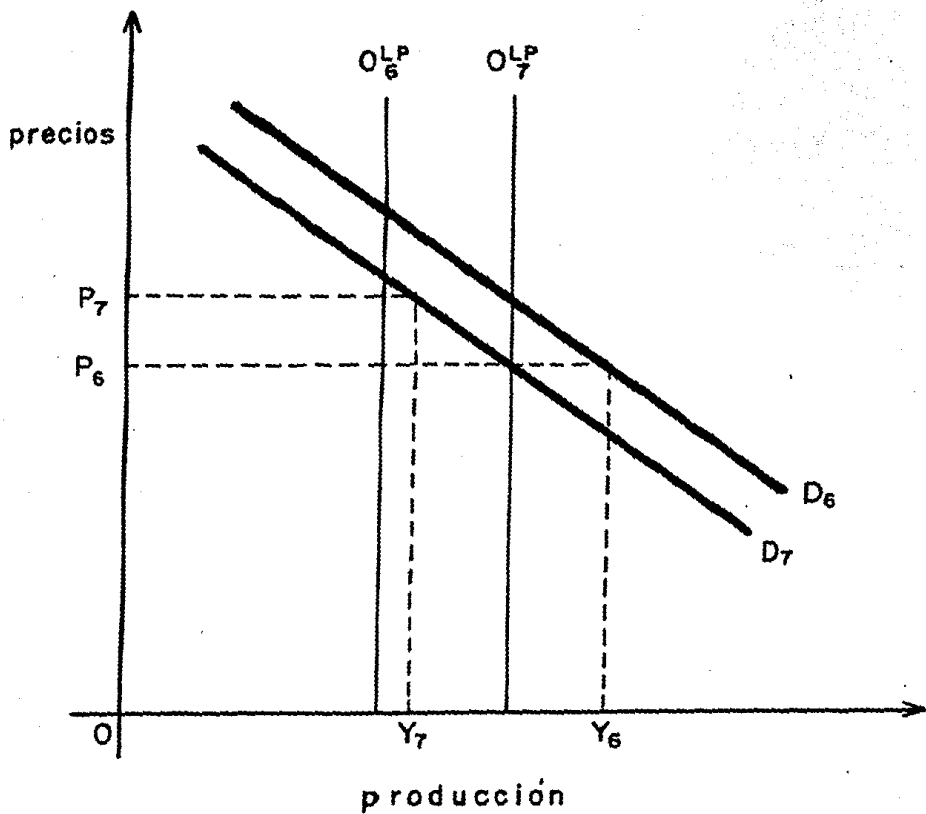
Es así como a través de la siguiente gráfica se describe el período en que la mano de obra empieza a preveer la inflación.

En ese momento, las demandas de salario nominal se elevarán con el fin de abarcar tanto la inflación del período (6) - como la esperada para el período (7). Esto implica una reducción aún mayor de la capacidad productiva; ya que la curva de la Oferta a corto plazo se desvía hacia la izquierda en mayor grado que en los anteriores períodos.

De esta forma se puede observar como al haberse incrementado los salarios, para cubrir la inflación prevista para el período (7), la curva de la Oferta se desplaza hacia la izquierda de Y_6 a Y_7 y los precios suben de nivel hasta P_7 .

De acuerdo a este esquema, si se continúa con el plan de estabilización habrá mayor incremento en el desempleo y la economía caerá en una recesión; ya que si se permite que la Demanda aumente, la inflación será aún mayor; si la Demanda agregada se reduce a D_7 la producción decaerá como ya se indicó a Y_7 lo que conlleva un incremento bastante grande del desempleo y la economía entra en una etapa de auténtica recesión.

Así es como de acuerdo a esta teoría, el gobierno tiene la opción, de que, tras el inicio de las expectativas posi--



Gráfica del proceso de ajuste.

vas de inflación de mantener constante la Demanda e incurrir en un desempleo elevado o ratificar esas expectativas permitiendo que la Demanda se expanda a los niveles necesarios, de tal manera que se iguale la inflación real con la esperada; en tal caso el número de empleados y la producción se estabilizarán a largo plazo pero con una inflación permanente.

Esto es precisamente lo que está ocurriendo en varios países de Latino América, y en especial en México; ya que las expectativas sobre la inflación se han vuelto tan positivas a corto plazo, que el costo de reducir las representa un largo período de estancamiento y de desempleo que implican un sacrificio social bastante doloroso.

Así es como, varios gobiernos latinoamericanos, entre ellos México, han preferido ajustar sus sistemas financieros e impositivos a un esquema inflacionario permanente, antes que pagar el costo social de reducirlo .

1.6 Como se Mide o Cuantifica la Inflación

FORMA DE MEDIR EL NIVEL DE INFLACION

Para medir y/o cuantificar los niveles de inflación que se registran en los precios durante un período determinado, - es necesario clasificar los bienes y servicios sobre los cuales se efectúan los incrementos de precios, ya que la estimación del alza de precios no es nada sencillo dentro de un sistema económico que produce y consume artículos tan diferentes.

Si se tratara de una sola mercancía, se podría obtener -- una serie histórica de precios y a partir de esto calcular la tasa de cambio de los precios de esa mercancía. Así pues si - solo hubiera una mercancía en el mercado, su cambio de precio sería la tasa de inflación. Pero cuando son muchos los productos, cada mercancía puede tener una tasa o porcentaje distinto de cambio de precio, por lo que es necesario buscar la forma de calcular el promedio.

Dentro de la ciencia económica se utilizan los números-relativos (porcentajes) para medir y cuantificar los diversos estudios y análisis debido a la objetividad y claridad de ellos se deriva. Por lo tanto, para determinar un promedio -- que refleje el incremento en el nivel de precios, es necesario utilizar un índice que se deriva de : expresar la diferencia de precios de los bienes y servicios en oferta, en relación a los precios de esos mismos bienes y servicios, pero de un año o período base, en términos de porcentajes o números relativos.

Para estructurar un índice de precios dentro de un sis-

tema económico, se debe escoger o seleccionar en forma arbitraria un año base, o sea, una fecha a partir de la cual se iniciará la cuantificación del incremento en el nivel de precios.

Una vez seleccionada la fecha a partir de la cual se cuantificará el incremento en los precios, entonces se procederá -- a ir determinando diferencias entre los precios por cada artículo o servicio de diferente fecha o período y reflejarlo a través de porcentajes o números relativos.

Ejemplo:

Serie de los Precios								
Año	Autos	Casas	Pan	Naranjas	Indice de Precios			
0	250	1500	2.00	20	100	100	100	100
1	300	1725	3.00	25	120	115	150	125
2	390	2000	4.00	30	130	116	133	120
3	545	2500	5.00	40	140	125	125	133

Una de las principales aplicaciones de los índices de -- precios, es separar los cambios que ocurren en magnitudes económicas como el PNB (Producto Nacional Bruto) debido a los cambios en los precios, de variaciones atribuibles a cambios en -- la producción o en el poder adquisitivo real.

Por ejemplo, se puede leer en el periódico que el PNB de 1976 fué de 1.7 billones de pesos frente a 750 mil millones de pesos de 1966, parte del considerable aumento es sólo cambio -- en el precio, y se emplea el índice de precios para conocer -- exactamente cual es esa parte. Por lo tanto si se divide el -- PNB de 1976 entre el índice de precios correspondientes a ese

año, se obtiene el PNB deflacionado que se abrevia PNB_r. El PNB actual o nominal se escribe PNB_n.

De esta forma, el valor nominal de cualquier variable - es su valor a precios actuales, mientras que su valor real o - deflacionado es su valor en términos de los precios de algún - período base.

Los Indices de Precios en los Estados Unidos

En los Estados Unidos existen tres índices principales de precios :

1. El Consumer Price Index (C.P.I. ; índice de pre-
cios al consumidor)
2. El Wholesale Price Index (W.P.I ; índice al -
mayoreo)
3. Y el G.N.P. deflactor (deflactor del PNB)

El C.P.I. , mide el costo de la "cesta" de bienes y - servicios que en promedio adquieren el obrero y oficinista -- urbanos. El C.P.I., es el índice de precios que se sigue con -- más interés, debido en parte a que estima con mayor certeza -- los cambios en el costo de la vida, pero también porque es el -- que se aplica para ajustar los salarios de los trabajadores.

El W.P.I., se basa en el precio de las mercancías al - mayoreo, no brinda una buena estimación del costo de la vida, porque no incluye servicios tales como : Salud, alquiler de -- casas, educación, etc. Por otro lado, cuantifica más de una vez

(duplica) los precios de la producción, con lo que los efectos del cambio de precios aumentan en espiral. Por ejemplo :

Aparece directamente el alza del petróleo ; luego vuelve aparecer como aumento o incremento del precio de un fertilizante y - de un plástico y por último como alza del precio de los productos en cuya producción se utilizan plásticos o fertilizantes.

Efectos de la Inflación

La Inflación y El Crecimiento Económico

Partiendo de la base de que el objetivo fundamental de la mayoría de las economías del mundo, consiste en promover y sostener una alta tasa de crecimiento económico, que implica el incremento de la producción de los sectores agrícolas e industriales básicamente, así como la creación y desarrollo de obras de infraestructura y beneficio social (Educación, alimentación, sanidad, etc.) Resulta paradójico, el hecho de que en lugar de lograr este objetivo, se creen situaciones de estancamiento y recesión debido principalmente a la inadecuada aplicación de los recursos con que cuenta una economía.

La inadecuada aplicación de los recursos con que dispone una economía, se presenta cuando en lugar de estimular el crecimiento económico a través de la creación de nuevas industrias, investigación tecnológica, incremento en la producción industrial y agrícola; se promueve el consumo y la realización de obras no productivas (subsidios para cubrir los gastos de las empresas del Estado, incremento de préstamos para cubrir éstos, previsión social a la burocracia etc.)

Así pues, de acuerdo a la teoría del modelo Inflacionario de Expectativas, al estimular la economía con políticas monetarias mal encausadas, llegará irremediablemente el nivel de la inflación a crear una situación de estancamiento y recesión económica, que se traducirá en desempleo, baja de la producción y en consecuencia un bajo índice de crecimiento económico.

Efectos de la Inflación sobre las Empresas

Otro de los sectores en donde la inflación causa mayores estragos, es en el de las empresas, ya que la inflación implica que los beneficios o utilidades de las empresas aparezcan - sobrevaloradas y que lo estén tanto más cuanto mayor sea la -- presión inflacionaria.

Esto se debe principalmente, a que dentro de la contabilidad tradicional se registran las operaciones normalmente a - valores históricos y por lo tanto no se toma en consideración - la depreciación del poder adquisitivo del dinero al momento de elaborar los estados financieros (Balance General o Estado de Posición Financiera y el Estado de Resultados)

Esta situación se refleja principalmente en los costos - por concepto de amortización del activo fijo que se aplican -- mensualmente a los resultados de acuerdo a las tasas anuales - sobre un criterio histórico de valorización de dichos activos; ya que se están infravalorando tales costos y de hecho, se está tomando como beneficio o utilidad alguna parte del patrimonio de la sociedad.

Esto se puede ver de una manera más objetiva, ya que al transcurrir la vida útil de determinado bien del activo fijo, - el fondo de amortización o depreciación acumulada será insuficiente para reponerlo incluso suponiendo que el nuevo bien del activo fijo sea técnicamente igual que el anterior, porque la simple depreciación monetaria lo habrá encarecido sobremanera.

Otro ejemplo es el de la valorización o costeo de los inventarios de las empresas, si tal valorización se realiza de acuerdo a su valor histórico se tiene un efecto análogo al del activo fijo; ya que en épocas de fuertes incrementos inflacionarios, el valor de las materias primas y el de los productos-acabados es muy superior si ha transcurrido un lapso de tiempo considerable entre su adquisición o fabricación y su venta.

Por otro lado, las empresas que sean acreedoras o sea -- que tengan una fuerte inversión en su cartera de cuentas por cobrar, estarán compensando, y aún ganando terreno a la inflación sólo en el caso de que esa fuerte inversión en la cartera de cuentas por cobrar, genere unos intereses iguales o superiores a la depreciación monetaria por efectos de la inflación.-- Pero si no ocurre así, que es lo más frecuente, esa fuerte inversión en cuentas por cobrar acusará pérdidas en términos del poder adquisitivo.

Como se puede ver, todos estos efectos de la inflación redundan: en que los beneficios o utilidades contables de las empresas sean en parte aparentes, y no obstante, siendo aparentes o no, son los que legalmente prevalecen para todos los --- efectos. Esto significa que la empresa reparte dividendos en función de estos beneficios o utilidades, y que también liquida sus impuestos (I.S.R.) en base a éstos.

Es precisamente el aspecto fiscal el inconveniente decisivo en todos los países para que puedan aplicarse métodos o sistemas contables sobre bases de valorización más reales.

Como se puede observar y de acuerdo a los puntos que se acaban de exponer, la última consecuencia de este proceso, es la incapacidad financiera de las empresas para hacer frente a la reposición del nuevo bien del activo fijo (renovación de su planta industrial) o el suministro de sus inventarios.

Así pues, de ésta forma, las empresas están repartiendo a sus accionistas y al erario público parte de su patrimonio; ya que se descapitaliza realmente, aunque en apariencia no sea así.

Estos efectos conducen a que el mantenimiento y expansión de las empresas deban reposar proporcionalmente menos en su propia capacidad de autofinanciación y más en el financiamiento por parte del mercado financiero.

La Inflación, La Balanza de Pagos y el Tipo de Cambio

Que es la Balanza de Pagos ?

Es un instrumento económico-financiero que sirve para --
cuantificar las operaciones comerciales que efectúa un país - -
para con los demás países del mundo. Mantener la Balanza de Pa-
gos en equilibrio es uno de los objetivos que persiguen las po-
líticas económicas de los gobiernos.

Esto se debe principalmente, a que ningún país puede per-
mitirse agotar sus reservas de divisas y su capacidad de obten-
ción de crédito internacional.

Es como en una persona o como uno mismo, no se puede per-
manecer indefinidamente gastando y/o derrochando recursos econó-
micos, de los que uno mismo puede generar ; tampoco un país pue-
de subsistir largo tiempo gastando más de lo que produce.

Partiendo pués, de la importancia que implica el que la-
Balanza de Pagos esté equilibrada y de que nuestros ingresos en
moneda extranjera sean suficientes para cubrir todos nuestros -
pagos en ésta moneda, la inflación desempeña un papel directa--
mente negativo en relación con tal objetivo.

Dentro de un contexto macroeconómico, el equilibrio de -
la Balanza de Pagos en relación con el objetivo de mantener una
estabilidad de precios, viene siendo un aspecto complementario,
ya que por lo general todo lo que beneficie a al estabilidad de
precios será positivo para el equilibrio de la Balanza de Pagos.

Como se ha visto, cuando el nivel de precios crece en el
interior de un país o dentro de una economía, como consecuen--

cia de un medio ambiente inflacionario, esto significa, por -- ejemplo; que los extranjeros deberán pagar más por los productos de dicho país o por pasar sus vacaciones en el mismo, por lo tanto la posición competitiva del país o de esa economía -- respecto al resto del mundo se deteriora y sus ingresos por exportaciones de bienes y servicios disminuirán mientras que sus importaciones, al verse comparativamente abaratadas, aumentarán; el resultado será el empeoramiento de la situación de la Balanza de Pagos, ya que será deficitaria.

Si el déficit de la Balanza de Pagos con el exterior es transitorio o se cree que lo es (siempre se piensa eso en primera instancia), se cubrirá su financiación mediante las reservas disponibles Y/o el crédito internacional; pero si el déficit se muestra persistente, si la posición competitiva continúa deteriorándose debido al fuerte y continuo incremento interno del nivel de precios entonces deberán reducirse de alguna forma los pagos en divisas y/o aumentar los ingresos. En tales condiciones, es común que se adopten medidas restrictivas del nivel de demanda en el aspecto interno, con el fin de frenar los aumentos de precios internos y frenar los gastos en bienes y servicios importados.

Para complementar las medidas anteriores, se pueden implantar las siguientes políticas económicas, como por ejemplo: imponer restricciones a las importaciones o incrementar las exportaciones, pero hay que tomar en cuenta que éstas medidas -- son vías de solución que tropiezan con dificultades de orden -

institucional, por los acuerdos internacionales vigentes, y -- además pueden dar lugar a represalias por parte de otros paí-- ses .

En tales circunstancias la medida considerada como más - ortodoxa o usual es la devaluación del tipo de cambio.

Con esta medida, se pretende equilibrar y estabilizar el sistema económico previa o conjuntamente la implantación de po_líticas económicas adecuadas.

Sin embargo esto es muy difícil de lograrse ya que una - economía afectada fuertemente por un proceso inflacionario, -- tendrá que pasar necesariamente por un período de recesión pa- ra poder disminuir o frenar la presión inflacionaria.

Las medidas devaluatorias, ciertamente provocan una situ_{ac}ión de mayor competitividad dentro del mercado internacional, - pero también convierte en más pobres a quienes la practican ya que esta situación es transitoria.

1.8.- La Inflación en México

La inflación en México, ha sido un fenómeno que como en todo el mundo siempre se ha manifestado dentro de la economía, en mayor o menor grado de acuerdo a las circunstancias políticas y socio-económicas que se estén viviendo.

En México se ha presentado el fenómeno inflacionario en los últimos años de acuerdo a lo expuesto por la teoría del -- " Modelo inflacionario de expectativas ", ya que como se puede ver, en los primeros tres años del régimen del Presidente José López Portillo se vivió un período de "Auge" económico y que posteriormente (como factor determinante influyó el desplome del precio del petróleo) se ha convertido en austeridad extrema, de tal forma que la economía mexicana esta entrando a un período de estancamiento o " estanflación " económica que se caracteriza por la disminución del índice de producción, del nivel de desempleo y por el incremento sostenido del nivel de precios. Esta situación es alarmante ya que denota claramente que las autoridades gubernamentales (principales promotoras de las políticas económicas), o no se han dado cuenta de lo negativo que implica el "crecer" con inflación o no han querido adecuar y/o corregir las políticas económicas de México por no hacer frente al costo social que ello implicaría.

Por otra parte, las empresas en general, corren el riesgo (es un fenómeno que está sucediendo) de descapitalizarse como ya se vió anteriormente, al estar distribuyendo vía impuestos (I.S.R.) y " utilidades " parte de su patrimonio; asimismo, la situación de las empresas desde el punto de vista fi

nanciero, se vió agravada por la devaluación del Peso ante el Dólar americano, debido en gran parte a que la mayoría de las empresas, ante la escasez de créditos en moneda nacional (por los requerimientos del sector público) tuvo la necesidad de endeudarse en moneda extranjera, que por lo regular fué en Dólares.

En virtud de la situación actual, la profesión de la Contaduría Pública en México, ha tomado ya la decisión de proponer métodos que permitan adecuar la información financiera a la realidad del medio ambiente inflacionario, y de esta forma contrarrestar los efectos de la inflación en las empresas.

A continuación se relacionan las principales características que enmarcaban a la economía mexicana durante el primer trimestre de 1982.:

Medio Ambiente Inflacionario

La inflación en México se presentó como un desequilibrio en el mercado debido a una mayor demanda de bienes y servicios que no pudo ser satisfecha por la oferta existente. La inflación que estamos padeciendo y que se refleja en un aumento persistente en el nivel de precios, es consecuencia de la acción de los siguientes factores :

- a).- Aumento del circulante monetario propiciado principalmente por el exceso en el gasto público.
- b).- Déficit presupuestal creciente y sostenido
- c).- Control de precios que desalienta la producción de bienes y servicios.

- d).- Déficit creciente y sostenido de las empresas paraestatales
- e).- Sostenimiento artificial de la economía, por medio de cuantiosos subsidios.

El desequilibrio con el mercado exterior quedó resuelto al eliminarse el control artificial del precio de la moneda, - que no obstante al ofrecimiento de mantenerse "flotante en -- 1977, no se cumplió.

En tanto prive una auténtica flotación de nuestra moneda y se corrijan las causas que originan nuestro desequilibrio con el exterior, se evitarán nuevas presiones devaluatorias.

Respecto de la inflación que se manifiesta en el alza general de los precios, no ha sido resuelta ni se han atacado sus causas en forma eficiente, ya que pese a la promesa de reducir el gasto público en 1981, en un 4% en el segundo semestre, para afrontar el déficit que provocaría la disminución de ingresos de dólares por ventas de petróleo, los egresos gubernamentales de 1981, se excedieron en 10.4%, respecto del presupuesto aprobado por el Congreso. El monto de los subsidios financieros se multiplicó en 3.4 veces (240%) entre 1979 y 1981, y el incremento promedio de dinero en circulación en 1981- fué de 33.8%.

La Devaluación del Peso

En términos concretos, la devaluación es un fenómeno a través del cual se reconoce que una moneda perdió valor frente a las demás monedas.

La devaluación que ahora padecemos es consecuencia de la acción de los siguientes factores:

- a).- La Inflación interna, mayor que la de otros países-
- b).- Desequilibrio presupuestal del sector público
- c).- Incremento del endeudamiento externo del país
- d).- Reducción de ingresos por ventas de petróleo
- e).- Pérdida de competitividad comercial y turística con el exterior por los altos índices inflacionarios en nuestro país
- f).- Elevado déficit en la cuenta corriente
- g).- Problemas de financiamiento de la balanza de pagos

Es importante distinguir devaluación de inflación, como fenómenos distintos. La devaluación afectará los precios de los productos, y de persistir los altos índices inflacionarios continuará la erosión de nuestra moneda frente al mercado exterior

Otros aspectos económicos

Las monedas, al igual que las mercancías, se encuentran sujetas a condiciones de mercado y se comportan de acuerdo a situaciones internas y externas de las economías. De no respetarse las condiciones de mercado se paga un alto costo social y económico, ya que las economías ficticias, producto de controles internos artificiales, no pueden prevalecer indefinidamente, ni en lo externo, pues por necesidad tarde o temprano se ajustan a la realidad, con el desquiciamiento interno que conlleva todo ajuste, como es la actual devaluación.

Así pues, esta es la situación dentro de la cual se está desarrollando la vida económica del México actual.

A continuación se anexa como apéndice de este capítulo, un resúmen acerca de las devaluaciones sufridas por nuestro país desde principios de este siglo, hasta nuestros días; a través de este resúmen se puede ver claramente como han influido diversos factores a través del tiempo, para que se dé este fenómeno sobre nuestra moneda. Así pues, se puede observar cómo desde el exterior a través del manipuleo y/o especulación de las materias primas se ha logrado que el Peso Mexicano baje su cotización con respecto a las demás divisas o monedas extranjeras, esto, aunado al inadecuado manejo de la economía nacional por los distintos regímenes gubernamentales que han estado en el poder.

LAS DEVALUACIONES EN MEXICO

LA PRIMERA DEVALUACION , 1905.

La mayoría de los autores especializados en el tema, sitúan la primera devaluación en el año de 1905 ; aunque esta apreciación no es del todo correcta ; se toma como aceptada tal -- versión de los hechos devaluatorios en Mexico , porque esta - primera depreciación de la moneda fué acompañada por uno de los dos grandes sucesos monetarios registrados durante la época de Porfirio Días : La Reforma Monetaria de 1905.

En realidad, la historia de las devaluaciones se había - iniciado desde treinta años antes de la citada reforma, con motivo del otro acontecimiento monetario decisivo acaecido - en el porfirismo : La devaluación de la Plata.

A partir del año de 1873, se observó una progresiva tendencia a la baja en el precio del metal argentífero, tendencia ocasionada por dos factores: 1) el aumento mundial en la oferta de este metal, y 2) la contracción de su demanda. Este desequilibrio entre la oferta y la demanda ocasionó un derrumbe en la cotización internacional del metal blanco ; los factores que provocaron tal desequilibrio provinieron en primer lugar, del lado de la producción, que se incrementó notablemente debido al descubrimiento de nuevos y ricos yacimientos, al empleo de técnicas modernas de beneficio, y al uso de transportes más evolucionados, todo lo cual redundaba en un abatimien

to de los costos de producción. Por su parte, la contracción de la demanda se originó por la adopción del patron monometalista oro, el cual sustituyó a la plata en múltiples naciones, además, se suspendieron las acuñaciones monetarias de este metal por otros países, y la expansión en el uso del crédito bancario y del papel moneda en el mundo desplazaron en algunos lugares a la plata.

Los efectos de la declinación del precio de la plata se dejaron sentir en el país mucho antes de la reforma de 1905. El tipo de cambio respecto del dólar, que hasta 1870 se había mantenido alrededor de 0.950 (pesos por dólar), subió a 1.011 en 1875, a 1.087 en 1880, a 1.179 en 1885, a 1.200 en 1890, a 1.920 en 1895 y a 2.062 en 1900.

De estos datos podemos deducir que la devaluación de 1905 no fue, en sentido estricto, la primera depreciación del peso mexicano, pero sí fue la primera ocasión en que el gobierno movilizó su capacidad de maniobra para poner a salvaguarda la estabilidad de la moneda, y fue también la primera ocasión en que reconoció oficialmente este tipo de contingencias. Es por esto que la historiografía monetaria la considera como la primera devaluación en México.

La nueva baja experimentada por el precio de la Plata en el año de 1902, generalizó la opinión de modificar el sistema monetario existente, a fin de evitar los trastornos que el patrón plata ocasionaba en el equilibrio de la moneda. Como resultado de esto, el 25 de marzo de 1905 se produce la -

Reforma Monetaria, con lo cual se acepta lo que en realidad venía sucediendo de largo tiempo atrás: se reconocía la devaluación del peso. Con esta reforma, implementada por el entonces ministro Limantour, se adopta como sistema monetario el patrón oro, aunque todavía con circulación plata.

El peso, que de 1870 a 1903 se había depreciado respecto del dólar de 104.83 centavos de dólar por un peso, a 42.10 centavos de dólar por peso, se cotizó a partir de la reforma monetaria de 1905 a razón de un peso por 49.85 centavos de dólar. La depreciación del peso respecto del dólar de mediados del siglo XIX a 1905 fue por tanto, de 53 por ciento.

LA SEGUNDA DEVALUACION 1912-1916.

Podemos situar la segunda devaluación del peso mexicano en el período revolucionario. Ya en 1912 se evidenciaron factores de alteración en el mercado de cambios; el tipo de cambio que hasta entonces había permanecido ligeramente abajo de su paridad oro, descendió a 48.73 centavos de dólar por peso en febrero de 1913, a 48.30 en marzo de ese año, y se precipitó a 45.92 en el siguiente mes. El peso siguió depreciándose hasta cotizarse en diciembre de 1913 a sólo 35.94 centavos de dólar.

En el mes de julio de 1913, el país abandonó el patrón oro adoptando el de papel moneda que duró hasta el 10. de diciembre de 1916.

Las más importantes emisiones del papel moneda constitucionalista, que en la segunda quincena de agosto de 1914 se cotizaban en la Ciudad de México a 24.62 centavos de dólar -

por peso, fueron gradualmente depreciándose hasta alcanzar solamente a 2.29 centavos de dólar por cada peso en junio de 1916. El billete "infalsificable" que comenzó cotizándose a 9.70 centavos de dólar por cada peso en junio de 1916, tuvo una rapidísima depreciación, y durante los días iniciales de diciembre de ese año, sólo se cambiaba ya a 0.46 centavos de dólar; la depreciación fue violentísima, pues en seis meses el "infalsificable" bajó en 95 por ciento en relación con el dólar.

Cuando la depreciación del papel moneda era cada vez mayor, la circulación metálica se reinició de una manera repentina, tal como refiere E.W. Kemmerer: "Prevalecían tales condiciones, cuando ocurrió un hecho extraordinario, uno de los hechos más salientes en la historia monetaria reciente. Consistió ésta en el repentino e inesperado desaceleramiento de un enorme volúmen de oro y plata que, al circular nuevamente, expulsó casi todo el papel moneda y colocó al país prácticamente dentro del patrón oro; todo ello se produjo en el corto período de unos cuantos días".

La razón fundamental de la desvalorización del papel moneda, fue que se habían puesto en circulación enormes cantidades de pesos en momentos en que las perturbaciones revolucionarias habían reducido la producción y el intercambio comercial. La ley de la oferta y la demanda ejerció su influjo y el dinero llegó a ser barato y los precios se elevaron porque hubo una cantidad excesiva de dinero y fueron pocas las mercanas

cías existentes para venderse y comprarse.

En lo tocante a la repentina e "inesperada" vuelta a la circulación basada en metales preciosos a que se refiere - - Kemmerer, en realidad no fue tan inesperada, ya que el go- - bierno constitucionalista desde octubre de 1916 había emitido varios decretos que trataban de encauzar la circulación monetaria del país hacia el patrón oro.

Estas medidas de política monetaria, tales como la impo sición de pagar sueldos y salarios con oro, o la que estable cia que cierto porcentaje de impuestos se debía pagar en oro etc., claramente conducían a la restauración del patrón oro- en la circulación monetaria nacional, dado el desprestigio en que habían caído los billetes.

El patrón oro, que se había restablecido en 1916, quedó formalizado en 1918, cuando se estableció el monometalismo - oro, asignándole a la moneda de este metal, un contenido au- rífero de 75 centigramos.

Después del 10. de diciembre de 1916, prácticamente de- jó de circular el papel moneda, y desde entonces hasta la -- fundación del Banco de México en 1925, la historia monetaria fue la de una nación con moneda metálica, donde se observó - que la moneda de plata se despreciaba respecto a la del oro- y ésta respecto del dólar.

LA TERCERA DEVALUACION

La tercera devaluación del peso, en 1933, se expresa como un efecto de la crisis mundial que conmovió a la comunidad capitalista en su conjunto. Los resultados que la crisis suscitó en el país fueron, entre otros, un alarmante descenso de la producción; el abantimimiento del valor de las exportaciones; el incremento de la desocupación; la baja en la tasa de los salarios; la contracción del mercado interno y el desequilibrio de la balanza de pagos.

De 1929 a 1932 el PIB descendió en un 5.6%, observemos algunos datos de la situación económica; de 1929 a 1932 las exportaciones disminuyeron en un 48%; los ingresos del gobierno en un 48.45%; la producción industrial un 33.7%; la agrícola en un 25.9%; la minero metalúrgica en 58.5%, etcétera, es decir la economía se encontraba desquiciada. Este descenso de la actividad económica provocó la salida de oro del país para corregir los desajustes de la balanza de pagos y al mismo tiempo, la plata seguía depreciándose con respecto al metal áureo.

Con anterioridad a la crisis, el Gobierno había dictado toda una serie de medidas tendientes a contrarrestar la depreciación monetaria y a evitar el aumento del descuento de la plata frente al oro.

Entre estas medidas figuraban las siguientes: obligación de los mineros a reimportar el oro exportado; suspensión de las acuñaciones de plata, y ajuste de éstas a las necesi-

dades del comercio según el criterio del Banco Central; - - obligación de los bancos a garantizar totalmente los depósitos hechos en plata con reservas del mismo metal; creación - de una Comisión Reguladora de Cambios para la compraventa de giros al exterior; restricción de importaciones por el impuesto de aranceles.

No obstante todas estas medidas, el Gobierno Federal tuvo que reconocer la imposibilidad de mantener un sistema monetario dentro del patrón oro, por lo que se decidió a impulsar un nuevo sistema, aceptando la depreciación de la moneda nacional.

El cambio a otro tipo de sistema se efectuó durante el Gobierno de Pascual Ortiz Rubio, el cual mediante una acción legislativa en 1931, derogó el patrón oro, pero sujeto a una serie de modificaciones que en lo esencial eran: el oro, respaldaría al peso en las transacciones internacionales mientras la protección de éste en el interior se haría en base a la plata y al control de la circulación (depósitos y billetes); además se desmonetizó el oro, se prohibió su libre acuñación y se permitió su libre exportación. En estas condiciones, el tipo de cambio había estado fluctuando desde 1929, -- año en que se cotizó a 2.075 por dólar, y había estado subiendo a 2.12 en 1930; a 2.431 en 1931 y a 3.170 en 1932.

En 1933 bajo condiciones más favorables aumento de la circulación monetaria, reserva monetaria fortalecida, reacción -

de los precios internos y externos al alza, etc., se estableció la paridad del peso en 3.60 por dólar.

LA CUARTA DEVALUACION, 1938.

La política financiera mexicana durante la época de Cárdenas estuvo dictada por las necesidades de los programas gubernamentales de desarrollo agrícola y de obras públicas; esta política fue abiertamente inflacionaria. Dadas las circunstancias, es difícil que se hubiera podido haber instrumentado otra forma de acción satisfactoria, ya que ni la Tesorería Federal ni el Banco de México disponían de la fortaleza ni de los instrumentos de control indispensables para actuar de manera distinta.

A pesar de una historia financiera llena de acontecimientos de la más diversa índole, hacia finales de la década de los treinta, el grado de evolución del aparato financiero era todavía bastante rudimentario hecho que constituía un gran obstáculo para los esfuerzos que el país realizaba tratando de alcanzar un rápido desarrollo y una mayor estabilidad económica; además, en esta época, no existía propiamente un mercado interno de capitales, y prácticamente, el capital extranjero no estuvo disponible para el país sino hasta los meses finales de 1939, todos estos elementos se conjugaron para encaminar al país al sendero del "desarrollo con inflación".

El tipo de cambio con respecto al dólar que durante varios años permaneció a 3.60 fue abandonado por el Banco de México en 1938.

La coincidencia del abandono del tipo de cambio con la fecha de expropiación del petróleo, denota la gran influencia que ésta ejerció sobre el mercado de cambios, originando una cuantiosa demanda de divisas extranjeras. Sin embargo, los antecedentes de la devaluación se encuentran en los años anteriores a la expropiación citada.

Entre los factores que presionaron negativamente en la situación de la moneda nacional, tenemos en primer lugar, el aumento del nivel de precios de las mercancías nacionales; este incremento de los precios se debía sobre todo a tres factores: el aumento de los costos unitarios de la producción industrial; el descenso relativo de la producción agrícola, y el aumento de la circulación monetaria.

Otro elemento de importancia fue el desnivel que se observó en la balanza de pagos, producto de la disparidad de los precios internos y de los precios externos, lo cual representó un aliento a la expansión de las importaciones y un descenso del valor de las exportaciones, plantea Raúl Ortiz Mena que: "La exportación del país en 1936 fue de 775.3 millones de pesos, y en 1937 de 892.4; subió por lo tanto 15%. La importación de esos mismos años llegó a 464.1 y 613.8 millones de pesos, respectivamente, elevándose 32%.

El mercado de cambios sufrió la influencia de otros factores, al aumento de precios y al desnivel de la balanza comercial se agregó otro más que fué el de la fuga de capitales que se observó desde 1937, lo cual incidió sobre la reserva monetaria, la cual, siendo en 1936 de 89 millones de dólares, bajó en 1937 a sólo 55.4 millones de dólares, es decir, hubo una disminución del 38% en 12 meses.

El tipo de cambio abandonado en marzo de 1938, registró en su flotación de 31 meses toda una serie de oscilaciones: de 3.60, la cotización se elevó en los primeros días a 5.00 pesos; en 1939 descendió a 4.99, llegando a 5.99 en 1940; -- justo en ese año se registró una fuerte entrada de capitales al país debido a la guerra, lo cual presionó en favor del peso, cuya paridad fue establecida en octubre de 1940 al tipo de 4.85 pesos por dólar.

En el transcurso del gobierno del general Manuel Avila-Camacho se fueron incubando algunos de los gérmenes que propiciarían la quinta devaluación de 1948-1949. Siguiendo la política financiera adoptada por Cárdenas, el régimen de Miguel Alemán y el avilacamachista se caracterizaron por la -- realización de grandes e importantes obras públicas financiadas mediante presupuestos deficitarios que tuvieron efectos francamente inflacionarios. Además, las inversiones estatales se apoyaron en cuantiosos empréstitos extranjeros que ampliaron la deuda pública. En el período de gobierno de Avila

Camacho la inflación propiciada por el Estado se vió fortalecida por grandes masas de capitales extranjeros que buscaban refugio en el país a causa de la guerra, y por la repatriación de capitales que en el pasado habían huido al exterior.

La segunda conflagración mundial produjo además otra serie de alteraciones al interior de la economía nacional: -- propició la elevación de la producción industrial, en parte por la carencia de exportar volúmenes crecientes de mercancías manufacturadas; se elevó la exportación de productos alimenticios, y se obtuvieron cantidades importantes de divisas ante la influencia del turismo que por la guerra no podía viajar a Europa u Oriente.

Los fenómenos enunciados, provocaron un aumento considerable en la oferta de dinero, lo cual, a su vez, ocasionó -- una elevación de los precios.

Se observó por otro lado, que el circulante monetario -- tuvo una expansión extraordinaria: de 1940 a 1945 creció de 1,060 millones a 3,540 millones de pesos, o sea, se elevó en un 234%. Aunque el gobierno esgrimió toda una serie de medidas de política bancaria y monetaria para frenar esta carrera inflacionista, las condiciones económicas no mejoraron.

Los desequilibrios que se manifestaron en la balanza -- de pagos al terminar la guerra mundial surgieron en virtud -- de varias razones: durante la guerra, México había exportado a Estados Unidos grandes volúmenes de materias primas y artí

culos manufacturados sin que al mismo tiempo pudiera adquirir las mercancías que aquí se necesitaban debido a las restricciones a la exportación existentes en Estados Unidos en esa época.

SUBIERON LOS PRECIOS

Esto redundó en la acumulación de una gran reserva de dólares, pero cuando se quisieron comprar máquinas, tractores, y otros tipos de mercancías, los precios en Estados Unidos habían subido, de modo que la reserva de dólares acumulada resultó insuficiente; a esto hay que agregar los capitales que salían del país retornando a su país de origen, y la fuga de capitales nacionales temerosos de la devaluación. A todo esto hay que sumar también el descenso de las exportaciones, pues todos aquellos que fueron nuestros clientes durante la guerra, con el cese de las hostilidades dejaron de serlo, -- otro factor más fue la importación de productos alimenticios.

Estos fenómenos incidieron de una manera negativa sobre la balanza de pagos, y esto a su vez, repercutió sobre la reserva monetaria, que empezó a experimentar un deterioro cada vez más agudo. La reserva monetaria que en diciembre de 1945 era de 372 millones de dólares, en diciembre de 1946 era de 273 millones, y en 1947 descendió hasta los 162 millones de dólares.

Varias medidas fueron instrumentadas tratando de mejorar la situación; se elevaron los aranceles y se trató de restrin-

gir la importación, pero estas medidas no respondieron a las expectativas. Por tanto, se trató de fortalecer la reserva monetaria, para lo cual se contrataron varios empréstitos: uno con el FMI por 22.5 millones de dólares, y otros dos con el Fondo de Estabilización de Estados Unidos por 10 y 17 millones de dólares, los cuales fueron ineficaces para alcanzar el equilibrio cambiario deseado, haciéndose necesaria la devaluación.

El 22 de julio de 1948 el Banco de México abandonó la paridad de 4.85 pesos por dólar, dejando que la oferta y la demanda fijaran el nuevo tipo de cambio.

Un año después el 18 de julio de 1949, con una reserva de 84 millones de dólares, el Gobierno estableció el tipo de cambio en 3.65 pesos por dólar, decisión apoyada por el FMI que aportó 12 millones que se sumaron a otros 13 millones disponibles en el Fondo de Estabilización de Estados Unidos; en esta quinta devaluación el peso perdió 78% de su valor respecto al asignado en 1940.

LA SEXTA DEVALUACION, 1954.

Entre los factores que intervinieron en la sexta devaluación de 1954 debemos citar: la recesión de la economía estadounidense; la tendencia adversa presente en la Balanza de pagos problema que combinó con grandes pérdidas de la reserva monetaria debido a la disminución de la cantidad y del precio de los productos exportados, así como a las mayores importaciones, producto de la recuperación económica nacional en el segundo semestre de 1953, y a las fugas de capital poco antes de

la devaluación.

Muchos observadores tanto nacionales como extranjeros se mostraron sorprendidos por el anuncio de la depreciación de la moneda y la criticaron, se opinó que la devaluación era in necesaria y que "antes de adoptar esa medida, debería haberse esperado a que la reserva fuese insuficiente para sostener el valor de nuestra moneda".

El 17 de abril de 1954 el gobierno anunció que el tipo de cambio del peso mexicano sufría una nueva devaluación, y que la paridad de 8.65 que había estado rigiendo hasta ese día, se transformaba a 12.50 pesos por dolar; esta devaluación, la sexta en la historia de México, significaba la reducción de la paridad del peso en 44.5%.

Al anunciarse la modificación del tipo de cambio, las reservas en el Banco de México ascendían a la cantidad de 201 millones de dólares, cantidad que había venido disminuyendo, -pués en diciembre de 1952 era de 307 millones, y en diciembre de 1953 era de 266 millones.

A los 201 millones de reserva se les sumaron 75 millones de dólares provenientes del Convenio de Estabilización con la Tesorería de Estados Unidos y 27.5 millones aportados por el FMI.

Poco después de la devaluación se puso de manifiesto que ésta no había logrado corregir los defectos que se proponía. En primer lugar, la debilidad de la Balanza de pagos no desapareció, pues en los dos meses y medio posteriores a la deva-

luación la serva monetaria disminuyó al 50%. De 201 millones al momento de la devaluación, en junio del mismo año había -- descendido a 98 millones; esto a su vez producto de la disminución de entradas por conceptos de divisas (dado el menor -- precio de las exportaciones, y el mayor precio de las importaciones aunque su volúmen no haya aumentado notablemente), y a la aceleración de fuga de capitales. De todas formas, la devaluación no podía corregir la causa más importante del desequilibrio:

La alta propensión a importar en cantidades crecientes. -- Por otro lado, el nivel general de precios empezó a aumentar -- rápidamente y la confianza en la futura estabilidad del peso -- se vió menoscabada.

LA SEPTIMA DEVALUACION, 1976.

El Perfodo del Presidente Echeverría significa la ruptura del modelo de crecimiento en que se había apoyado el desarrollo capitalista en México desde mediados de la década de los cincuenta: el desarrollo estabilizador.

La devaluación no es sino la expresión monetaria de los -- malestares estructurales que aquejan al aparato económico nacional, el cual ha resentido los signos de agotamiento que el modelo de acumulación seguido hasta entonces fue haciendo evidentes, esto, en el contexto de una crisis capitalista mundial sin precedentes desde la de 1929, y que coadyuvó a conmo -- ver las bases de sustentación del capitalismo mexicano.

Podemos decir que entre las causas principales de la devaluación de 1976 se encuentran: la tendencia a la mayor elevación de los costos de producción internos con respecto a los externos, lo cual lleva a la elevación de los precios nacionales y a la pérdida de la competitividad de las mercancías en el exterior. Tenemos también el desnivel cada vez mayor de la balanza de pagos, que en 1976 llegó a la cantidad de 19,600 millones de dólares. Otro de los factores fue el volumen y la composición del gasto público, el cual afectó la estabilidad del peso de una manera negativa, el déficit de las finanzas públicas se elevó en un 845% al pasar de 8,600 millones en 1971 a 8,300 millones de pesos en 1975.

A estos factores se agrega la disminución de los índices de producción, los cuales bajaron de la tasa tradicional de un poco más de 6% anual que se había establecido durante el desarrollo estabilizador; el PIB durante el sexenio pasado creció de la siguiente manera: 1971, 3.4%; 1972, 7.5%; 1973, 7.6%; -- 1974, 5.9%; 1975. 4.1% 1976, 2.1% .

Se debe constatar también el aumento del circulante monetario, el cual no encontró una contrapartida del lado de la producción, lo que contribuyó a fortalecer las presiones inflacionarias; el total del circulante, que en 1971 era de 53,060.4 millones de pesos, en diciembre de 1976 alcanzó la suma de -- 154,800.2 millones de pesos, hemos de considerar así mismo, la fuga de capitales que se verificó en los meses anteriores a la devaluación.

Ante esta situación, el 31 de agosto de 1976, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta, anunció que el tipo de cambio del peso, que por 22 años se había mantenido a 12.50 se abandonaba, y que el nuevo lo fijarían "las fuerzas del mercado".

En realidad, entre 1971 y 1976 el peso sufrió tres devaluaciones: las dos primeras fueron depreciaciones que el gobierno mexicano había realizado frente al marco alemán, el yen japonés, francos suizos y otro tipo de divisas, la tercera devaluación en el lapso 1971-1976 fue en términos de dólares.

La flotación a que se ha visto sujeto el peso, y que lleva más de año y medio, ha recorrido diversas fases; en los primeros días el peso descendió a 19.90 por dólar; el 26 de octubre de 1976 su valor descendió hasta 26.60 por dólar; este movimiento empezó a ejercer un influjo de pánico y especulación, lo que trató de remediar el gobierno imponiendo el control de cambios el lunes 22 de noviembre de 1976, lo cual poco después desapareció. El 25 de noviembre de 1977 el dólar se cotizaba a 22.84 y 22.64 a la compra y a la venta, respectivamente, paridad que hasta el 5 de mayo de 1978 persiste.

El futuro es todavía incierto, se ha rumorado la caída de la cotización del peso, lo cual no se vislumbra probable; por lo tanto, la flotación continúa, situación que posiblemente se prolongue unos meses más.

EL BOOM PETROLERO OCULTO EL DESAJUSTE EXTERNO

- * No Cedió el Rezago del Sector Primario ni del Manufacturero
- * La Recuperación de 1977 Sólo fue un Auge de la Importación
- * La Maquinodendencia Acentuó el Déficit de la Balanza de Pagos

En el siguiente trabajo se presenta un estudio sobre el desarrollo de la balanza comercial en los últimos seis años.

El hecho más notable de la evolución económica de México durante el gobierno de José López Portillo fueron, sin duda, las elevadas tasas históricas de crecimiento, Fenómeno -- que dio la apariencia de la superación de los desequilibrios que se venían arrastrando. Sin embargo, al observar el comportamiento del comercio exterior nos damos cuenta que los males

crónicos continuaron y se agudizaron, desembocando en la crisis más severa que ha vivido el país en su historia contemporánea.

EL UMBRAL DE LA RECUPERACION

En 1977 la administración lopezportillista recibía un país que un año antes había registrado una inflación mayor de 20%; el crecimiento del Producto Interno Bruto (PNB) era de sólo 1.7%, inferior al aumento de la población; su deuda externa se había colocado en la segunda más grande del mundo; el agro sufría serios trastornos y había escasez de divisas.

Influído fuertemente por esta situación, 1977 fue para México un año de ajustes. Se estima que en el primer trimestre el volúmen de la producción industrial se redujo 3.5% de bajo del ya deprimido nivel registrado en 1976 y el empleo industrial disminuyó en 1.8%. Mientras tanto, en ese mismo período, los precios al consumidor aumentaron a una tasa mensual de 2.4% en promedio. En términos generales, en este año la balanza comercial mexicana registró un comportamiento positivo, pues el déficit llegó a sólo 1,395 millones de dólares, lo que representó una mejoría de 48.6% en relación con 1976. A su vez, el saldo fue alrededor de una tercera parte al observado en 1976, cuando había llegado a 3,719 millones de dólares.

Pero, ¿qué fue lo que frenó el desequilibrio comercial? Los efectos de la devaluación del peso y la contracción del

mercado interno dieron un duro golpe a las importaciones, éstas descendieron 9% respecto de 1976, y alentaron las exportaciones, ellas aumentaron 23.4%.

IMPORTACIONES DE 1977

En 1977 el valor total de las mercancías importadas fue de 6.889.8 millones de dólares, menor en 139.8 millones al registrado en 1976. Las compras externas se redujeron fundamentalmente por la menor importación de bienes de capital, cuyo renglón significó 71.5% del descenso global. En su totalidad la importación de bienes de producción (materias primas y auxiliares y bienes de inversión) bajó de 5.215 millones en 1976 a 4,624.2 millones de dólares en 1977.

En este primer año de mandato de José López Portillo -- las compras externas del sector privado fueron de 3.423 millones cantidad inferior en 452 millones de dólares a las del -- año anterior, y las del sector público bajaron a 2.064 millones (4.2% menos). Estas últimas no registraron una caída tan -- pronunciada fundamentalmente por la importación de productos -- básicos (sobre todo de maíz, trigo y leche) y de bienes de -- producción para la industria petrolera, que iniciaba su repun -- te.

El avance de las exportaciones mexicanas en 1977 fue sólo 1,102 millones de dólares, o sea, 15% más que un año antes.

El aparente beneficio que debió darles la devaluación de 1976 a los productos mexicanos se vio frustrado por la pronunciada caída que registró el comercio mundial, su crecimiento se derrumbó de 12% en 1976 a 5% en 1977. En total, las exportaciones del sector extractivo, gracias a la expansión petrolera, crecieron de 834.8 millones de dólares a 1,288 millones de 1976 a 1977. El petróleo y sus derivados registró una variación de 475.4 millones al pasar de 557 millones de dólares a 1,029 millones en el mismo período, es decir, casi se duplicaron.

En las exportaciones agropecuarias se presentaron dos situaciones distintas: al inicio del año se registró un extremo invierno en Estados Unidos y fuertes heladas en países productores de café. Ello estimuló la demanda para México de ese producto. Sin embargo, esta demanda se debilitó en la segunda mitad del año, lo cual provocó la suspensión de exportaciones del grano en octubre y noviembre a fin de proteger el precio del café en el mercado internacional. Pese a ello, la exportación del agro, la ganadería, la silvicultura y la pesca aumento de 1,185.8 millones de dólares en 1976 a 1,439.1 millones en 1977. Esto significa un raquítico crecimiento de 253.3 millones de dólares.

Por su parte, la exportación manufacturera también registró un reducido aumento al obtener una cifra de 1,611 millones de dólares para 1977, mayor de los 1,190.8 millones -

registrados en 1976..

EL CRUDO MILAGROSO

Para 1978 el panorama económico de México mostraba grandes esperanzas de desarrollo. Nuestro país había descubierto grandes yacimientos de petróleo precisamente cuando las cotizaciones del crudo empezaban a elevarse a niveles nunca antes registrados. Razón por la cual en su Primer Informe de Gobierno, López Portillo propuso una política petrolera pragmática a corto plazo. Así, y teniendo al petróleo como motor de desarrollo, la economía mexicana experimentó durante 1979 un vigoroso repunte, registrando un significativo crecimiento de -- 38.2% de las importaciones y un avance de 31.8% de las exportaciones.

Mientras tanto, los países industrializados seguían desarrollándose a un ritmo lento, incluso reduciéndose éste en dos décimas, al pasar de una tasa de crecimiento de 3.7% en 1977 a 3.5% en 1978. Por su parte, el comercio mundial había registrado una expansión de 5% similar a la de 1977.

Para México, 1978 representó el inicio del repunte económico sin precedente en su historia moderna. Pese a ello, -- los desequilibrios económicos no cesaron. Por el contrario, -- aumentaron. La producción agrícola continuaba hundiéndose y -- la industria manufacturera no lograba despegar plenamente en -- la conquista de nuevos mercados externos. La borrachera petro

lera cubría estos males y el desarrollo que propiciaba provocaba que nuestra economía se volviera cada vez más adicta a las importaciones de maquinaria para poder sostener su crecimiento. Un ejemplo de ello lo tenemos en las declaraciones -- del Banco de México en su informe anual: "...un indicio de -- que las mayores importaciones fueron el resultado de la recuperación de la actividad productiva, está dado por el hecho -- de que 93.8 por ciento de aumento en dichas compras fue en -- bienes de capital y materias primas".

Esta maquinodependencia rápidamente causó trastornos. -- Ya en 1978 el déficit en cuenta corriente de la balanza de pa -- gos había alcanzado los 2,611.1 millones de dólares, lo que -- significó un crecimiento de 60.9% respecto de 1977.

IMPORTACIONES DE 1978.

Las importaciones de 1978 repuntaron al llegar 7,724.6 millones de dólares (8,143.7 millones incluyendo fletes y seguros). El incremento respecto de 1977 fue de 1,834.8 millones de dólares, lo que representó un alza aproximada de 38%. -- Aquí la demanda agregada interna de México, provocada por el fuerte crecimiento del sector petrolero, jugó un papel determinante. Debe destacarse que las importaciones realizadas -- ex -- cluídas las efectuadas por Pemex -- fueron de aproximadamente -- 6,000 millones de dólares, lo cual arroja un aumento de 31% -- respecto de 1977.

En cuanto al crecimiento del valor de las compras externas de bienes de consumo, pasó a ser de 427.1 millones de dólares, lo que representó una variación de 20% aproximadamente respecto de 1977. Pero las importaciones más sobresalientes - en 1978 fueron las de materias primas y auxiliares al adquirirse 3,915 millones de dólares. Es decir 54% más que un año antes.

La instalación del gasoducto y la recuperación de la industria automotriz fueron factores determinantes en esta tendencia. Se importaron 908.5 millones de dólares en productos de fundición de hierro y acero, lo cual triplicó la cifra de 1977; el valor de las compras del aluminio crecieron 167.3%; grasas y aceites 103% y amoníaco, fosfato, arcilla y similares 118%. Las que disminuyeron fueron papel, carbón y algunas semillas y oleaginosas.

Según el Informe Anual del Banco de México de 1978, las compras externas de bienes de inversión sumaron un total de 2,802.7 millones de dólares, dentro de las cuales 85.8% correspondieron a máquinas y aparatos. Es importante apuntar -- que en 1978, con el propósito de elevar la productividad agrícola y de lograr la autosuficiencia alimentaria, se compraron tractores por la cantidad de 186.5 millones de dólares, suma que triplicó a la de 1977.

EXPORTACIONES DE 1978

Las ventas externas mexicanas en 1978 llegaron a 6,217.3 millones de dólares, superior en 1,798 millones a las registradas en 1977. El factor decisivo en esta tendencia fue el petróleo y sus derivados, pues casi se duplicaron sus exportaciones. En cuanto a las manufacturas, ellas registraron un aumento - - aproximado de 24% al sumar la cantidad de 2,726.5 millones de dólares, que junto con el petróleo contribuyeron con 85% del - monto total de los ingresos por ventas de mercancías al exte-- rior.

Pemex colocó en Estados Unidos, 21,349 millones de me- - tros cúbicos de petróleo crudo. Estas ventas, unidas a las de derivados de amoníaco generaron divisas por 1,855.6 millones - de dólares, lo que representó un aumento de 80% respecto de -- 1977.

Sin embargo, el desarrollo agrícola, ganadero, silvícola y pesquero continuó un camino diametralmente opuesto. Sus ex-- portaciones sólo crecieron 63.7 millones de dólares pasando de 1,439 millones de dólares en 1977 a 1,502.8 millones en 1978.

UNA ECONOMIA DROGADICTA

Para el año siguiente, es decir, 1979, México seguía re-- registrando altas tasas de crecimiento. Por su parte, el ritmo - de crecimiento del PNB de los países industrializados apenas--

rebasaba el 3% el más bajo desde 1975. Y mientras tanto e influido por los conflictos políticos y económicos mundiales, el precio del crudo pagado a la OPEP aumentaba en promedio de 47%.

Sin embargo, los desequilibrios en las cuentas externas de nuestro país seguían acentuándose. En 1979 el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos era ya de 4,246.5 millones de dólares, lo cual representaba un aumento de 81.3% respecto de 1978. Monto que equivalía a 3.5% del Producto Interno Bruto.

Por otra parte, las compras al exterior se concentraron en bienes de uso intermedio y de inversión. Estos elementos influyeron para que el saldo comercial negativo llegara a 3,184 millones de dólares y el déficit por servicios financieros a 3,548 millones.

Según el Banco de México 65.3% del aumento en el déficit comercial se dió no obstante el 43.4% del crecimiento de las exportaciones, ya que las importaciones avanzaron más de 48.5% respecto de 1978. Cabe destacar que uno de los aspectos sobresalientes ya en este año, es el poco crecimiento de las exportaciones no petroleras: sólo crecieron 13% más que en 1979.

IMPORTACIONES DE 1979

Durante el año de 1979, México importó 11,985.6 millones de dólares, cifra 48% mayor a lo adquirido en 1978. De esta cantidad al sector privado le correspondió 68.2% con un total de 7,956.4 millones. Su crecimiento respecto del año anterior fue de 62.7%. Por su parte el sector público importó 4,029.2 millones de dólares, lo que representó un avance de 25% en relación con 1978. Es importante resaltar que ya en 1979 se registró un mayor dinamismo de las compras externas del sector privado, aspecto que contrasta con los años anteriores donde el sector público era el más activo en este renglón.

Por otra parte en 1979 se observó que 64.5% de las importaciones totales -en tanto valor comercial- correspondieron a bienes de uso intermedios, creciendo 39.4% durante el año. A su vez, los productos de bienes de inversión y bienes de consumo tuvieron un porcentaje en la cantidad importada de 29.6% y 5.9% respectivamente. Dentro de las importaciones de bienes de inversión tuvo un crecimiento mayor la compra de máquinas y equipo, su monto fue de 2,337.8 millones de dólares-67%, más que en 1978. Por su parte, las compras de bienes de consumo final alcanzaron los 678.3 millones de dólares.

EXPORTACIONES DE 1979

Las ventas externas registraron un monto total de 8,798.2 millones de dólares en 1979, cantidad superior en 43% a las de

1978. En este año ya se aprecia claramente como el petróleo - había sobrecalentado la economía y provocado una gran depen-- dencia de las ventas externas de hidrocarburos. Para este año las tres cuartas partes del aumento de las exportaciones co-- rrespondieron a la venta de crudo. Por este concepto se reci-- bieron 2,015.6 millones de dólares. En cuanto a su porcentaje del total, el oro negro paso de 28% en 1978 a 42% en 1979.

En cambio el valor de las exportaciones no petroleras - sólo registraban un avance de 13% respecto de 1978. Cabe de-- cir que el sector agrícola, debido sobre todo al fuerte impul-- so a la maquinización del campo, registrada en 1978, parecía-- iniciar su recuperación definitiva; pues sus exportaciones pa-- saron de 1,502.8 millones en 1978 a 1,778.6 millones de dóla-- res en 1979. Sin embargo, esto no se logró.

Mientras tanto, las exportaciones de la industria manu-- facturera venían ya en franca caída. De haber aumentado en -- 1.115 millones en 1980 sólo registraban un bajísimo aumento - de 209.5 millones en 1979. El valor total de las ventas exter-- nas de este sector había pasado de 2,726 millones en 1978 a - 2,936 millones de dólares en 1979.

A raíz de todos estos desequilibrios en las cuenta ex-- ternas en este año empieza a tomar fuerza la idea de que el - peso estaba sobrevaluado.

CONSUMISMO Y PETRODEPENDENCIA

Para el año de 1980 el ritmo de crecimiento de los países industrializados había caído a 1.2%. Esta situación incrementó el desempleo en estos países en un 5.1% llegándose a registrar 23 millones de desempleados en este año. Por su parte y no obstante al petróleo, durante 1980 los desequilibrios externos de la economía mexicana aumentaron. Al cierre del año el déficit en cuenta corriente sumó la cifra de 6,596.6 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 36% respecto de 1979.

IMPORTACIONES DE 1980

La tendencia registrada en los años anteriores a 1980 siguió. El valor de las importaciones continuó su paso firme, llegando a la cifra de 18,486.2 millones de dólares, 55% mayor a la marcada un año antes.

Las importaciones más dinámicas fueron las de bienes de consumo, que sumaron la cantidad de 2,426.1 millones de dólares. El voraz consumismo en este renglón aumentó 142.1% respecto de 1979. Sin duda en este año se rebasaron todos los record. A su vez, las compras externas de bienes intermedios registraron un incremento de 49%, gastándose en este renglón la cantidad de 11,027.7 millones. Por su parte, la compra total de bienes de producción daban un gran saldo de 10,983.6 millones en 1979 a 16,069 millones de dólares en 1980.

Ya en estos momentos los proyectos de convertir a México en un país industrializado se mostraban claramente fuera de la realidad. Los medicamentos que el país había ingerido-- para curar sus males de nación subdesarrollada, lo habían -- transformado en un cuerpo drogadicto, maquinodependiente del exterior.

EXPORTACIONES DE 1980

Pero el petróleo todavía en 1980 ofrecía buenas posibilidades para pagar y sostener nuestra maquinodependencia. En ese año, la totalidad de las exportaciones mexicanas habían aumentado 74%, entrando a México por tal concepto 15,307.5 millones de dólares. Sin embargo, las drogas que habíamos ingerido durante tres años ampezaban a convulsionar nuestro subdesarrollo y desnutrido cuerpo económico. El sector agrícola, incapaz de responder a la fuerte dosis de mecanización inyectada, junto con la ganadería, la silvicultura y la pesca sólo lograba exportar 1,544.2 millones de dólares. Es decir, 234.4 millones menos que en 1979.

Pero no sólo la agricultura presentaba úlceras, las manos también mostraban señales de parálisis. En 1980 la industria manufacturera sólo pudo vender en el mercado mundial -- 3,378.8 millones de dólares, 442.8 millones más que en 1979.

PRIMERA LLAMADA: BAJA EL ENERGETICO

Así recibíamos a 1981, quinto año de gobierno de José -

López Portillo. Año en el cual continuaba el estancamiento -- del comercio mundial; su crecimiento anual era de sólo 1.5%. Por su parte, México recibía un golpe en el lugar más vulnerable de la economía. A su vez, era la primera señal de una - - inminente crisis: el país registraba una tasa de crecimiento del valor nominal de las exportaciones petroleras cercana a - 40% significativamente inferior del 94% observado en promedio durante los últimos cuatro años. Por tal motivo, México dejó de percibir casi 5 mil millones de dólares.

Esta caída se explica fundamentalmente porque en 1981 - hubo, por primera vez en estos últimos años, una notable disminución del ritmo de aumento de la demanda mundial de petróleo crudo.

En ese año el desequilibrio externo se acentuó de manera notable. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos ascendió a 11,704 millones de dólares, cantidad que representó 4.9% del PIB (esta proporción fue de 3.6% en 1980).

IMPORTACIONES DE 1981

En 1981 la tasa real de crecimiento de las compras externas rebasó en forma considerable a la producción interna. El - valor de las mercancías importadas (sin contar fletes y seguros) aumentó 25%, lo que representó una tasa real de 13.5%. Esto significaba que el país habría comprado en el exterior - - 23,104.4 millones de dólares en mercancías. Dentro de las cua-

les destacó la adquisición de bienes de capital, la cual creció 43%, y la compra de alimentos, que aumentaron 6.5% y llegaron a un monto total de 3.2 millones.

Por su parte, tanto las importaciones del sector público como las del sector privado descendieron su ritmo de crecimiento. Las primeras pasaron de un avance de 69.1% en 1980 a 21.1% en 1981. En las segundas, durante el mismo lapso, la -- disminución fue de 16.9 a 27.2%.

EXPORTACIONES DE 1981

Durante 1981 el valor de las exportaciones subió a 19,379 millones de dólares, cantidad superior en un 26.6% a la registrada un año antes. Sin embargo, esta incremento, al igual -- que en 1979 y 1980, se explica fundamentalmente por las ventas externas de petróleo.

Al aumentar casi 40% sumar 14,563 millones, éstas representaron 75% de los egresos de la balanza comercial. En cambio el sector no petrolero reducida en términos nominales 14% sus exportaciones fundamentalmente porque las ventas de manufacturas disminuyeron 6.3%. Al respecto. El Banco de México - dice: "Las exportaciones no petroleras alcanzaron un monto nominal similar al del año anterior, es decir, algo más de - - 4,800 millones de dólares. En términos reales, este resultado significa una disminución de aproximadamente 11%.

Pero también las exportaciones del sector petrolero su-

frieron daño. Pese al avance registrado, crecía sólo a una ta sa anual de 39.7%, muy inferior a la de 162.2% registrada en 1980. Las ventas externas de este sector ascendieron a 14.6 - millones de dólares y el volúmen diario de exportación fue de 1,098 millones de barriles.

En su conjunto el saldo de la balanza comercial arrojó un déficit de 4,814 millones de dólares, 17% más que en 1980.

SUPERAVIT, REFLEJO DE LA CRISIS

En 1982, último año de gobierno de José López Portillo, la crisis mundial arremetía con más fuerza. Según la Organiza ción para el Comercio y el Desarrollo Económico (OCDE), la -- producción industrial de los 24 países que componen esa insti tución se redujo 4% en el mes de noviembre. Por su parte, el mercado internacional de petróleo también cedía.

Ante esto, las convulsiones económicas de nuestro país se aceleraban. La maquinodependencia y las importaciones suntuarias y de alimentos eran ya prácticamente insostenibles. - Por tal razón el gobierno se vio obligado a hacer ajustes en sus programas económicos. Después de una larga especulación - sobre la cotización del peso, finalmente se recurrió a las de valuaciones y al recorte del gasto estatal como los medicamen tos que podrían curar los males ancestrales.

Aparentemente esas medidas mostraban eficacia. De enero a noviembre las importaciones mexicanas lograban disminuir a-

13,608 millones de dólares, en todo el año de 1981 había llegado a 23,104 millones. Ello contribuyó a que por primera vez -- en muchos años la balanza comercial registraba un superávit, - el cual llegó a 5,364 millones de dólares. Sin embargo, este-- saldo no se debía al aumento de las exportaciones, pues éstas-- generaron entradas de divisas por sólo 18,975 millones en los-- primeros 11 meses de 1982, inferior a las registradas en 1981.

Por su parte, la agricultura continuaba enferma e incapaz de elvar sus exportaciones. Conjuntamente con la silvicultura lograron vender la ínfima cantidad de 968 millones de dólares. A su vez, la industria manufacturera seguía perdiendo-- mercados externos. Sus ventas fueron de 2,699 millones de enegro a noviembre de 1982, inferiores a la de un año antes.

En realidad, el saldo favorable de la balanza comercial se debió fundamentalmente a la contracción de la actividad -- productiva, la cual redujo notablemente las importaciones.

De esta manera se cerró el ciclo sexenal de José López-Portillo. En el cual el auge petrolero que vivió el país no -- logró extirpar los tumores económicos. Por el contrario la maquinoddependencia y la caída de las exportaciones de los sectores no petroleros se agudizaron.

C A P I T U L O I I

" LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, FUNDAMENTO DE LA TECNICA CONTABLE "

- 2.1 Definición de Contabilidad
- 2.2 Características de la Información Contable
- 2.3 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad
Financiera y su Evolución
- 2.4 Métodos propuestos por la Profesión (en México por el -
I.M.C.P.) para solucionar aunque en forma parcial, los-
problemas causados por el fenómeno inflacionario a tra-
vés del Boletín B-7 con carácter de Experimental.

2.1 DEFINICION DE CONTABILIDAD

C O N T A B I L I D A D

"La Contabilidad Financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de CIERTOS EVENTOS ECONOMICOS IDENTIFICABLES Y CUANTIFICABLES que la afectan, -- con el objeto de facilitar a los distintos interesados en tomar decisiones en relación con dicha entidad económica".

Como se podrá observar, dentro de esta definición acerca de lo que es la contabilidad, que está plasmada en el boletín referente al esquema de la teoría básica de la Contabilidad Financiera, ya se establece que dentro de los objetivos -- que tiene que cumplir, se encuentra el de reflejar y/o registrar ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que a la entidad y/o a la información producida por ésta afecte. El evento inmediato que está afectando a las empresas y a la información producida por éstas, es la inflación.

Es así como se ve la existencia de antecedentes dentro de la teoría básica de la Contabilidad Financiera, que prevén el tratamiento y registro de los efectos producidos por la -- inflación como fenómeno económico, identificable y cuantificable.

La contabilidad es una técnica que en México ha ido ad-

quiriendo mucha importancia y ésta ha ido aumentando en forma proporcional al crecimiento económico y desarrollo industrial del país, esa importancia se deriva del hecho de que es a través de esta técnica, que se produce la información contable--financiera, que en última instancia se utiliza para comunicar o notificar la situación o posición económico-financiera de las industrias.

La contabilidad, como todo conocimiento, está reglamentada por guías de acción, a las cuales se les ha denominado - principios de contabilidad, estos principios de contabilidad--por lo tanto, representan el fundamento de la técnica contable.

Es necesario hacer mención que los principios que sirven de base para el manejo de la técnica contable, no comparten las características que enmarcan a los principios que rigen y sustentan a las diversas ciencias que conforman el conocimiento humano (la física, química, matemáticas, biología, etc.) por el hecho de que este conocimiento está elevado al--rango de ciencia por la forma en que se obtuvo (a través del--método científico), en cambio la contabilidad es simplemente--una técnica cuyos principios fueron enunciados de una forma --convencional.

Sin embargo, como se dijo anteriormente, la técnica contable ha ido adquiriendo en los últimos tiempos en nuestro --país, una gran importancia en virtud de que es generadora de--

información, que utilizada en una forma adecuada, resulta vital para el desarrollo de las industrias y empresas.

La información producida por la contabilidad, ha sufrido en los últimos años, un gran deterioro ocasionado por el fenómeno inflacionario, esto se debe principalmente a que esta información es expresada en unidades monetarias y es precisamente en las unidades monetarias (dinero) en donde se reflejan los estragos de la inflación.

De esta forma, la información que proporciona la contabilidad, que tradicionalmente ha sido de carácter histórico-- (pero utilizable) ahora bajo los estragos de la inflación se ha vuelto obsoleta o inutilizable.

Es precisamente por esta razón, por lo que nos proponemos a través de este capítulo, analizar los principios que sustentan a la contabilidad acerca de su vigencia y operatividad; ya que se ha hablado mucho sobre su obsolescencia e inoperabilidad en forma injustificada, ya que como se verá más adelante, algunos de estos principios tienen previsto en la esencia de su significado, el reflejar los cambios ocurridos en la situación financiera de las empresas por la influencia o acción de fenómenos económicos.

2.2 CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION CONTABLE

En virtud de la definición de lo que es la contabilidad, es necesario señalar una serie de requisitos que tiene que cumplir la información contable, para que satisfaga plenamente -- las necesidades que mantienen vigente su utilidad.

Las características fundamentales que debe tener la información contable son UTILIDAD Y CONFIABILIDAD.

La utilidad como característica de la información contable es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario. Estos propósitos son diferentes en detalle para cada usuario pero todos tienen la comunidad de interés económico de la entidad económica; entre estos interesados se encuentra la administración, inversionistas, accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores, autoridades gubernamentales, etc. Dada la imposibilidad de conocer al usuario específico y sus necesidades particulares, se presenta información general por medio de los estados financieros: el balance general, el estado de resultados y el estado de cambios en la situación financiera.

A su vez, la utilidad de la información contable aumentará en función del contenido informativo y de la oportunidad -- con que se genere.

En cuanto al contenido informativo, los datos proporcionados por la información contable deben de cubrir los siguientes conceptos:

a) Claridad.- Es la capacidad de representar simbólicamente (con palabras y cantidades) a la entidad y su evolución, su estado en diferentes puntos en el tiempo y los resultados de su operación.

b) Veracidad.- Esta característica de la información contable, implica la inclusión de eventos realmente sucedidos y de su correcta medición de acuerdo con las reglas aceptadas como válidas por el sistema.

c) Comparabilidad.- Es la cualidad de la información de ser comparable en los diferentes puntos de tiempo para una entidad y de ser comparables dos o más entidades entre sí, permitiendo juzgar la evolución de las entidades económicas.

d) Oportunidad.- Esta característica consiste en que la información contable debe de llegar a manos del usuario cuando éste necesite usarla para tomar sus decisiones a tiempo para lograr sus fines, aun cuando las cuantificaciones obtenidas tengan que hacerse contando convencionalmente la vida de la entidad y se presenten cifras estimadas de eventos cuyos efectos todavía no se conocen totalmente.

e) Estabilidad.- Como característica de la información contable, implica que el proceso a través del cual se produjo ésta ha sido aplicando las mismas reglas para la captación de los datos, su cuantificación y su presentación. Sin embargo, -

la necesidad de estabilidad en el sistema no debe ser un freno a la evolución y perfeccionamiento de la información contable. Cualquier cambio que se haga y que sea de efectos importantes debe ser dado a conocer para evitar errores a los usuarios de la información.

f) Objetividad.- La objetividad de la información contable, denota que ésta debe reflejar hechos reales.

g) Verificabilidad.- Esta característica equivale a garantizar al usuario de la información contable de que ésta se puede someter en cualquier momento a comprobación.

De las características que debe de tener la información contable, las cuales ya se mencionaron anteriormente, se distinguen dos por el hecho de haber quedado fuera de vigencia - como particularidad de la información contable, esta exclusión se debe principalmente a que el fenómeno inflacionario - esté provocando lo siguiente:

- a) La información contable pierda su SIGNIFICADO.
- b) La información contable no sea COMPARABLE.

En virtud de que la información producida por la contabilidad es expresada fundamentalmente en unidades monetarias y que precisamente es en este elemento en el que la inflación - causa los mayores estragos ya que el poder adquisitivo del dinero disminuye en la misma proporción que se incrementa el índice inflacionario, la información producida por la contabili

dad, pierde su significado, ya que las cifras que reflejan la cuantificación de diversas operaciones a determinada fecha, - no indican nada o no sirven de base para futuros proyectos, es timaciones y evaluaciones, debido a que la cuantificación de - ese mismo tipo de operaciones a diferente fecha, será total-- mente distinta.

Como se puede observar, por el razonamiento anteriormente se-- ñalado, es obvio entender el por qué la información contable-- pierde su comapabilidad o simplemente deja de ser comparable.

Es por esta situación, por la cual la profesión ha tratado de implantar sistemas o métodos a través de los cuales se corri-- jan las deficiencias del sistema contable actual.

Sin embargo, como se dijo anteriormente, es necesario - destacar el hecho de que en algunos conceptos que conforman - el esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera, ya existían antecedentes que marcaban la pauta, para efectuar las cuantificaciones y/o complementar el sistema vigente, los cuales se verán a continuación.

2.3 ESQUEMA DE LA TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y SU EVOLUCION

La teoría de la contabilidad está formada por conceptos fundamentales que rigen la cuantificación contable de los FENOMENOS ECONOMICOS QUE SE REFLEJAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estos conceptos están ordenados o clasificados de acuerdo con su jerarquía, que son:

- Principios
- Reglas Particulares
- Criterio Prudencial de Aplicación de las Reglas Particulares.

El orden en que se presentan los conceptos que forman la estructura de la teoría de la contabilidad está basado en generalidad decreciente, que se da entre los principios y las reglas particulares. El criterio prudencial de aplicación se refiere a las reglas particulares, ya que los principios son proposiciones de carácter más amplio que deben aplicarse en todos los casos.

PRINCIPIOS

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Los principios de contabilidad que identifican y delimi-

tan al ente económico y a sus aspectos financieros, son la en ti dad, la realización y el período contable.

Los principios de contabilidad que establecen la base pa ra cuantificar las operaciones del ente económico y su presen tación, son: el valor histórico original, el negocio en mar-- cha y la dualidad económica.

El principio que se refiere a la información es el de: re ve lación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anterio res como requisitos generales del sistema son: importancia re l ati va y consistencia.

REGLAS PARTICULARES

Son la especificación individual y concreta de los con ceptos que integran los estados financieros. Se dividen en: - reg las de valuación y reglas de presentación. Las primeras se ref ie ren a la aplicación de los principios y a la cuantifica ción de los conceptos específicos de los estados financieros. Las segundas se refieren al modo particular de incluir adecua damente cada concepto en los estados financieros.

CRITERIO PRUDENCIAL DE APLICACION DE LAS REGLAS PAR TIC UL ARES.

La medición o cuantificación contable no obedece a un - mo delo rígido, sino que requiere de la utilización de un cri-

terio general para elegir entre alternativas que se presentan como equivalentes, tomando en consideración los elementos de juicio disponibles. Este criterio se aplica al nivel de las reglas particulares.

Es precisamente aquí, en donde se aplica la flexibilidad que brinda el sistema de la teoría básica de la contabilidad-financiera, en cuanto a que no es un modelo rígido al que se deba de apegar, sino que independientemente de criterio general que se deba de aplicar, son aceptables las modificaciones que la evolución de la técnica contable (originadas por las circunstancias económicas existentes) tenga que sufrir o adoptar.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

A continuación se presentan los conceptos más generales que son la base de la cuantificación contable, estos principios se refieren al aspecto de transformar los datos en información y a la presentación de ésta.

ENTIDAD.- La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de re cursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios:

- 1) Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios.
- 2) Centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social.

Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados

financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o -- una combinación de varias de ellas.

REALIZACION.- La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados:

A) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.

B) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.

C) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

En este caso, es cuando se puede ver como dentro de este principio, en lo que se refiere al inciso C), ya se prevé la cuantificación de eventos económicos externos cuyo efecto puede cuantificarse en términos monetarios.

PERIODO CONTABLE.- La necesidad de conocer los resulta

dos de operación y la situación financiera de la entidad, -- que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos así -- como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el -- período a que se refiere.

Dentro de este principio, se vuelve hacer mención de -- los EVENTOS ECONOMICOS susceptibles de ser cuantificados; so -- lamente que ahora se habla de períodos. Como es sabido, en -- Economía los eventos económicos estudiados por ésta (entre -- ellos, la INFLACION), son analizados también en períodos o -- lapsos de tiempo, que generalmente van desde períodos mensua -- les, bimestrales, semestrales y anuales; por lo tanto, esto -- facilita aún más la CUANTIFICACION del evento económico lla -- mado inflación.

VALOR HISTORICO ORIGINAL.- Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran se -- gún las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalen -- te o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras -- deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos -- posteriores que les hagan perder su significado, aplicando -- métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la im -- parcialidad y objetividad de la información contable. Si se --

ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará -- que no ha habido violación de este principio; sin embargo, es ta situación debe quedar debidamente aclarada en la informa-- ción que se produzca.

Este principio es trascendental, ya que representa el - fundamento o la esencia misma de la teoría contable, en vir-- tud de que el primer enunciado de este principio indica que - "las transacciones y EVENTOS ECONOMICOS que la contabilidad - cuantifica se registran según las cantidades de EFECTIVO que - se afecten" de esta forma se puede ver la magnitud del proble-- ma que representa para la información contable el hecho de -- que el poder adquisitivo del dinero (efectivo) se vea cotidia-- namente afectado (disminuido) por la inflación, pues en conse-- cuencia la información contable dejará de ser útil, ya que -- con la inflación está perdiendo una de sus características -- porque perderá o dejará de tener SIGNIFICADO y no podrá ser-- COMPARABLE.

Sin embargo, en este mismo principio, se destaca el he-- cho de que "estas cifras deberán ser modificadas en el caso - de que ocurran EVENTOS ECONOMICOS POSTERIORES que les hagan - PERDER SU SIGNIFICADO, APLICANDO METODOS DE AJUSTE EN FORMA - SISTEMATICA QUE PRESERVEN LA IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD DE - LA INFORMACION CONTABLE".

Así pues, como se podrá observar, resulta paradójico - que dentro de este mismo enunciado se origine o se provoque - por un lado, la deficiencia de la información, por señalar - la forma en que han de ser cuantificadas las transacciones - que generan la información contable, empero por el otro lado, marca las pautas previsoras para modificar las cifras en caso de que éstas pierdan su significado por el efecto de eventos económicos que se den o presenten dentro del ambiente -- macroeconómico (la inflación).

Así mismo, el presente enunciado indica que las modificaciones que se tengan que efectuar sobre las cifras (información contable) para recuperar su significado, deberán realizarse, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática.

Como se podrá observar, los conceptos o principios sobre los que descansa la TEORICA BASICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA, no están fuera de vigencia sino que solamente es - necesario formalizar los enunciados específicos (métodos de ajuste) que los complementen.

En México, no se había trabajado sobre este aspecto debido principalmente, que hasta mediados de la década de los - setentas se había gozado de cierta estabilidad económica, pero en virtud de que a partir de esa fecha dicha estabilidad - económica se ha ido perdiendo paulatinamente, al grado de -- llegar en la actualidad a registrar niveles inflacionarios - nunca vistos en nuestra economía (100%) es necesario hacer --

efectivos los enunciados preventivos señalados en estos principios.

Lo cual se está llevando a cabo a través de la emisión del Boletín B-7 efectuada en 1980 con carácter de experimental; y actualmente al sometimiento de un período de auscultación del nuevo Boletín denominado B-10 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad en Septiembre de 1982, que más adelante se analizará.

NEGOCIO EN MARCHA.- La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representan valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

Nuevamente en este enunciado, se habla de MODIFICACIONES A LOS VALORES HISTORICOS QUE REFLEJEN LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

DUALIDAD ECONOMICA.- Esta dualidad se constituye de:

- 1) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y,
- 2) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son -

la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades.

REVELACION SUFICIENTE.- La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Este principio, viene a ser el conducto a través del cual se refleje y/o notifiquen los efectos de la inflación sobre las cifras de los estados financieros.

IMPORTANCIA RELATIVA.- La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios.

Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

CONSISTENCIA.- Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que --

permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser - obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y - reglas particulares de cuantificación para, mediante la com- paración de los estados financieros de la entidad conocer -- su evolución, y mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de- la información debe ser justificado y es necesario advertir- lo claramente en la información que se presenta, indicando - el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables.- Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la in-- formación.

Como es tradicional, este principio establece las ba-- ses para que, en este caso, los métodos utilizados para modi- ficar la información contable, se apliquen con uniformidad.

REGLAS PARTICULARES

Como se mencionó anteriormente, las Reglas Particulares son conceptos que conjuntamente con los principios de contabilidad y el criterio prudencial, conforman y estructuran el esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera. Estas reglas particulares son la especificación individual y concreta de los conceptos y/o rubros que integran los estados financieros.

Estas reglas se dividen en:

- Reglas de Valuación.
- Reglas de Presentación.

Las reglas de valuación se refieren a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros.

Las reglas de presentación se refieren a la forma particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se relacionan los boletines de principios de contabilidad inherentes a las reglas particulares, que reglamentan el tratamiento de cada uno de los estados financieros básicos y de los conceptos o rubros que los integran.

Principios Relativos a Estados
Financieros en General

Serie "B"

- B1. Objetivos de los Estados Financieros
- B2. Balance General*
- B3. Estado de Resultados*
- B4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- B5. Registro de Transacciones en Moneda Extranjera**
- B6. Conversión de Estados Financieros Expresados en Monedas Extranjeras*
- B7. Revelación de los Efectos de la Inflación en la información Financiera
- B8. Estados Financieros Consolidados
- B10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera***

Principios Aplicables a Partidas
o Conceptos Específicos

Serie "C"

- C1. Efectivo
- C2. Inversiones en Valores
- C3. Cuentas por Cobrar
- C4. Inventarios
- C5. Pagos Anticipados*
- C6. Inmuebles, Maquinaria y Equipo
- C7. Inversiones Permanentes*
- C8. Intangibles
- C9. Pasivo
- C10 Créditos Diferidos*
- C11 Capital Contable
- C12. Contingencias Compromisos

Problemas Especiales de
Determinación de Resultados

Serie "D"

- D1. Ventas en Abonos*
- D2. Arrendamiento*
- D3. Tratamiento Contable de Remuneraciones al Personal
- D4. Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades*

* Boletines en Proceso de Estudio

** Boletines que serán derogados cuando termine el proceso de auscultación y sea aprobado en forma definitiva el Nuevo Boletín B-10

*** Boletín que, aunque está aprobado por la Comisión de Principios de Contabilidad se encuentra en un período de auscultación antes de su aprobación definitiva.

De acuerdo a la relación anterior, es necesario señalar los Boletines de Principios de Contabilidad inherentes a los Estados Financieros en general y a las Reglas Particulares, que serán objeto de su análisis y referencia para el desarrollo de este trabajo de investigación y que son los siguientes:

Principios Relativos a Estados
Financieros en General

Principios Aplicables a Partidas o Conceptos Específicos

Serie "B"

Serie "C"

B.5 Registro de transacciones en Moneda Extranjera.

C.4 Inventarios

B.7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

B.10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

En cuanto al estudio y análisis de los Boletines relativos a los Estados Financieros en General, clasificados dentro de la serie "B", que anteriormente se mencionaron y que se refieren al "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera" (B-5) y la "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" (B-7): se tomarán únicamente como una introducción o antecedente del tema que los originó, ya que más adelante dentro de éste trabajo de investigación se estudiará y analizará la evolución que han sufrido ambos Boletines para llegar a resumirse y/o condensarse con la emi

si3n del Nuevo Bolet3n denominado "Reconocimiento de los Efectos de la Inflaci3n en la Informaci3n Financiera" ; el cual estuvo en proceso de auscultaci3n y que ser3 objeto de su estudio y an3lisis a trav3s del Cap3tulo V de este trabajo de investigaci3n.

REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

En el año de 1973, la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. emitió el Boletín B-5 denominado "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera" el cual constituyó una buena herramienta para establecer un adecuado tratamiento a esas operaciones de acuerdo a las circunstancias económicas imperantes en aquella época; y que dentro de su contenido establecía, entre otras, las siguientes disposiciones:

a) "En virtud de que este tipo de operaciones tienen que ser valuadas de acuerdo con lo establecido por los principios del VALOR HISTORICO ORIGINAL Y AL DE REALIZACION, en éste Boletín se establece que al adquirir derechos y obligaciones en monedas extranjeras, la transacción debe registrarse al tipo de cambio oficial en ese momento".

b) "Al cierre del periodo contable de la entidad o cuando la obligación o el derecho sean liquidados, la transacción debe contabilizarse al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cierre o de la liquidación de la misma, según el caso. La diferencia que exista con el registro inicial, se aplicará directamente a resultados".

c) "En caso de revaluación de una moneda extranjera deben observarse las siguientes reglas:

1. Tratándose de pasivos que puedan identificarse plenamente (física y documentalmente) con activos no monetarios adquiridos recientemente (hasta un año) el ajuste del pasivo podrá modificar el costo originalmente asignado a esos activos, siempre y cuando en el caso de inventarios, el nuevo costo -- no sea superior al valor del mercado, tal como lo establece el Boletín sobre inventarios de esta Comisión.

II En todos los demás casos el ajuste podrá diferirse en cuanto a su aplicación a resultados, considerándolo como un cambio al costo de financiamiento, siempre y cuando el costo total (interés pactado más partida diferida) no resulte en -- una tasa de interés anual superior a la normal en el mercado mexicano para ese tipo de pasivos; el plazo para el diferimiento de dicho ajuste debe ser el mismo en el que se apliquen los intereses relativos.

III Para el registro de transacciones en monedas extranjeras incluyendo su revaluación con respecto a la moneda local (peso), debe utilizarse como primera alternativa el tipo de cambio oficial. Cuando éste no sea representativo de las condiciones económicas imperantes, se debe tener especial -- cuidado en seleccionar el apropiado en vista de las circunstancias.

Como se puede observar, a través de éstas disposiciones se estaban tomando medidas para contrarrestar los efectos inflacionarios (fluctuaciones cambiarias) al procesar y/o regis

trar este tipo de operaciones; sin embargo, en febrero de -- 1981 y como consecuencia de las disposiciones establecidas en - el Boletín B-7 relativo a la "Revelación de los Efectos de - la Inflación en la Información Financiera"; la Comisión de - Principios de Contabilidad, emitió la Circular No. 14 a tra- vés de la cual se trató de aclarar y dar congruencia a las - distintas disposiciones establecidas en ambos boletines y -- que, como resultado de la aplicación de las recomendaciones- establecidas en dicha Circular, las disposiciones estableci- das en el Boletín B-5 anteriormente descritas quedaron sin - efecto.

Para mayor ilustración y claridad de lo anteriormente- enunciado se anexa el texto íntegro de la Circular No. 14.

Circular No. 14 De la Comisión de Principios de Contabilidad
11 de Febrero de 1981.

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS ACLARACIONES AL BOLETIN B - 5 "TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA"

Dada la necesidad de congruencia en la aplicación de los distintos boletines emitidos por esta Comisión se ha --- acordado expedir las aclaraciones contenidas en la presente Circular, relacionadas con el Boletín B-5, "Transacciones -- en Moneda Extranjera" en lo que se refiere al tratamiento -- contable de las fluctuaciones cambiarias.

Para tal propósito se han tomado las siguientes:

Consideraciones

a) El actual medio ambiente de inflación ha venido a - cambiar la importancia relativa de algunos conceptos en la - información financiera.

b) La inflación y su correspondiente pérdida del poder adquisitivo del dinero, así como las fluctuaciones cambia- - rias, son fenómenos económicos íntimamente relacionados.

c) En una época inflacionaria los activos no moneta- - rios tienden a aumentar su valor con respecto a su costo de - adquisición.

d) La estructura de activos de una empresa en cuanto a la mezcla de monetarios y no monetarios, es factor importan-

te en el reconocimiento contable y financiero de los efectos inflacionarios.

e) La aplicación contable de las fluctuaciones cambiarias derivadas de financiamiento en moneda extranjera está íntimamente relacionada con el destino de tales financiamientos conforme a la estructura de activos de cada empresa.

f) Los efectos de la inflación y de las fluctuaciones cambiarias son conceptos que requieren ser regulados de manera congruente en su tratamiento contable.

g) Los efectos de las fluctuaciones cambiarias están normados en el Boletín B-5 "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera, vigente a partir de julio de 1974, el cual fué elaborado dentro del marco del costo histórico y la vista de condiciones económicas sustancialmente diferentes a las actuales.

h) Los efectos inflacionarios en la información financiera, aunque con carácter experimental pero con tendencias irreversibles, están regulados en el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" en vigor a partir de enero de 1980.

i) Un enfoque integral del costo de financiamiento requiere considerar los tres siguientes conceptos: Intereses, Fluctuaciones Cambiarias y Resultado por Posición Monetaria.

Esto con el objeto de determinar el tratamiento que deba darse al costo financiero neto.

j) Está establecido que las fluctuaciones cambiarias se incluyan en los Estados Financieros básicos según el referido Boletín B-5, mientras que los efectos de la inflación, entre ellos el resultado por posición monetaria, se reconocen en información adicional fuera de los mencionados estados básicos conforme al citado Boletín B-7, originando una falta de congruencia.

k) Es una realidad que en las circunstancias actuales no resulta factible realizar una modificación radical y en el corto plazo de las disposiciones del actual Boletín B-7.

l) Es también una realidad que tampoco resulta conveniente la emisión de un Nuevo Boletín B-5 que sea consecuente con las disposiciones del actual Boletín B-7, mientras este último se encuentra en su etapa experimental.

m) La expedición del Boletín B-7 es posterior a la del B-5, por lo que es necesario adecuar este último a través de esta Circular para evitar una significativa distorsión en los estados financieros básicos en lo referente a la utilidad del ejercicio mientras el primero termine con su fase experimental a que está sujeto.

En virtud de las anteriores consideraciones, para el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias, se - -

acuerda emitir las siguientes:

Recomendaciones

1. Todas las diferencias en tipo de cambio derivadas de transacciones con monedas extranjeras, se considerarán como fluctuaciones cambiarias y afectarán los resultados del ejercicio; sin embargo, como consecuencia del carácter experimental del Boletín B-7 específicamente en lo relativo al tratamiento del resultado por posición monetaria, las fluctuaciones derivadas del monto de los pasivos destinados al financiamiento de activos no monetarios, podrán considerarse como un ajuste al costo original de tales activos hasta por el valor neto actualizado de los mismos, determinado conforme al referido Boletín B-7.

2. Para efectos del punto anterior la identificación del destino de los pasivos se hará conforme a la estructura financiera de la empresa al momento de registrar dichas fluctuaciones, considerando que los activos no monetarios son financiados primeramente por el capital contable, en segundo lugar por los pasivos en moneda extranjera y finalmente por pasivos en moneda nacional. La aplicación de las fluctuaciones a los distintos activos no monetarios se hará en proporción al valor actualizado de los mismos.

3. Al aplicar la regla opcional del punto (1), las empresas que hayan reconocido revaluaciones de activos fijos en

sus estados financieros básicos, deberán en primer término - modificar el costo original de los activos, en seguida rectificar el importe del revalúo que se haya reconocido y consecuentemente ajustar el superávit por revaluación correspon- -
diente.

4. En su caso, la parte de las fluctuaciones que excedan el valor neto actualizado, se llevará a los resultados - del período.

5. Dadas las políticas anteriores, se recomienda evi-tar la práctica de diferir y amortizar dichas fluctuaciones - como un gasto de financiamiento como se menciona en el párrafo (6-b) del actual Boletín B-5. Se podrá continuar amorti-zando el saldo que por este concepto se tenga al entrar en - vigor esta Circular.

6. Las fluctuaciones cambiarias provenientes de acti-vos monetarios deberán compensarse con las derivadas de pasivos. Cuando las primeras sean mayores la diferencia se llevarará a resultados del ejercicio en que ocurren. Cuando las segundas resulten, en mayor cantidad la diferencia podrá re-cibir el tratamiento señalado de los puntos (1, 2, 3, y 4).

7. Los aspectos no contemplados en esta Circular debe-rán resolverse en congruencia con el espíritu de las disposiciones aquí contenidas y en lo establecido en el Boletín - - B-5, en lo que no se oponga.

8. A través de las notas a los estados financieros deberá revelarse el efecto de las fluctuaciones cambiarias en el ejercicio y su tratamiento contable.

Las recomendaciones contenidas en esta Circular quedan condicionadas a su vigencia a la versión definitiva que se acuerde sobre el Boletín B-7 "Revelación de los Efectos de La Inflación en la Información Financiera".

Esta Circular representa la interpretación oficial de la Comisión de Principios de Contabilidad y fué autorizada por el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en los términos del artículo 3.02 del Reglamento de las Comisiones Legislativas y Normativas.

ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS
ACTIVOS Y PASIVOS NO MONETARIOS

Dentro del mismo Boletín B-5 se estableció una clasificación referente a los rubros de los Estados Financieros (Balance General o Estado de Posición Financiera, principalmente) que se considerarán como Activos y Pasivos Monetarios y Activos y Pasivos no Monetarios. Esta clasificación es importante señalarla ya que más adelante se utilizará con frecuencia al analizar los temas que conforman este trabajo de investigación.

Así mismo, es necesario señalar que aunque el Boletín B-5 quedara sin efecto al aprobarse el Boletín B-10, éstas disposiciones no desaparecerán ya que están incorporadas al texto del Nuevo Boletín dentro de sus párrafos 147 y 148.

a) Sus montos se fijan por contrato, en términos de -- unidades monetarias, independientemente de los cambios en el índice general de precios.

b) Los Activos y Pasivos Monetarios originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo de la moneda, cuando existen cambios en el nivel general de precios.

c) Se dispondrá de ellos mediante transacciones de cobro o de pago con terceros y sus efectos no se reflejarán en

el Estado de Resultados en el curso normal de las operaciones.

Por contra, los Activos y Pasivos que no reúnan las tres características antes mencionadas, se considerarán como partidas no monetarias, básicamente porque sus tenedores no ganan ni pierden poder adquisitivo durante los períodos de inflación".

A guisa de ilustración, se exponen en seguida los ejemplos clásicos de Activos y Pasivos monetarios y no monetarios:

MONETARIOS

NO MONETARIOS

Efectivo

Inventarios (excepto aquellos contratados por medio de un convenio que establece precios fijos).

Inversión en Valores.

Cuentas y documentos por cobrar y pagar (en efectivo) a corto y largo plazo, lo cual incluiría a la estimación de incobrabilidad, pasivos acumulados y dividendos por pagar.

Cualquier tipo de pago anticipado: Primas de seguros, rentas, intereses, impuestos, publicidad, etc., incluyendo anticipos a subsidiarias no consolidables.

Depósitos en garantía de contratos otorgados y recibidos.

Inversión permanente o a largo plazo en acciones de subsidiarias o asociadas.

Etc.

Inmuebles, maquinaria y equipo y sus respectivas estimaciones de depreciación.

Intangibles y su amortización, ingresos no devengados (diferidos).

En la práctica puede darse el caso de que la posición de activos y pasivos en monedas extranjeras sea corta, larga o nivelada es decir, cuando los pasivos exceden a los activos en monedas extranjeras, viceversa o cuando ambos se mantienen en un nivel análogo respectivamente.

Una vez determinadas las bases sobre las cuales descansan los conceptos de Activos y Pasivos Monetarios, es necesario aclarar que para efectos de los métodos de ajuste existentes, dentro de las partidas no Monetarias se considerarán únicamente como sujetos de reexpresión los rubros relativos a:

- a) Inventarios
- b) Inmuebles, Maquinaria y Equipo así como su depreciación acumulada y la del ejercicio
- c) Inversión de los accionistas (Capital Contable)
- d) Costo de Ventas.

Esto es en virtud de que:

I Los métodos existentes coinciden en que las deformaciones esenciales de los costos históricos, se localizan precisamente en esos rubros no monetarios del Balance General.

II Aún cuando existen estudios, tanto en el país como en el extranjero que pretenden una reexpresión más completa-

de la información financiera, el propósito del Boletín B-7 - establece en principio, una mecánica simplificada (Que se -- conserva en la estructura del Nuevo Boletín B-10, aún en pro ceso de auscultación) limitando el ajuste a los renglones de los Estados Financieros en que las cifras históricas produ-- cen o reflejan una deformación más acentuada.

2.4 Métodos Propuestos por la Profesión (en México por el I.M.C.P.) para solucionar aunque en forma parcial, los problemas causados por el fenómeno inflacionario a través del Boletín B-7 -- con carácter de Experimental.

Antecedentes

En Noviembre de 1978 la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, emitió un proyecto de Boletín referente a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera con base en el cual se llevó una auscultación formal entre los miembros de la profesión, sus organismos representativos y los demás organismos y personas interesadas en la información financiera.

En ese proyecto de boletín se requería que las empresas revaluaran sus activos fijos pudiendo utilizar optativamente el método de Costo de Reposición (Actualización de Costos Específicos) o el de Indices Generales de Precios, con objeto de actualizar el valor de dichos activos fijos y el cargo por depreciación a resultados, indicándose que el superávit por revaluación no estará a disposición de los accionistas para el pago de dividendos pero permitiéndose su capitalización. Como se podrá observar, el mencionado proyecto de Boletín, constituyó un paso adicional de la Contaduría Pública en México, para llevar a la práctica lo establecido en el principio del -- "Valor Histórico Original", que en el párrafo relativo a este tema establece claramente que... "Las cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en -

forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable". Y aclara más adelante que: - "Si se ajustan las cifras por Cambios en el Nivel General de Precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los Estados Financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca".

Para efectos de ilustrar con mayor claridad lo anteriormente indicado se anexa el texto íntegro del Boletín C-13 que es al cual se refiere el proyecto de Boletín de que se habló anteriormente.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

A.C.

Comisión de Principios de Contabilidad

Boletín C-13

Actualización del Activo Fijo Tangible

(Un avance hacia la corrección total de los Estados Financieros)

Introducción.

Las distintas tesis y métodos para corregir la información contable y financiera afectada por la inflación coinciden en reconocer que el aspecto más importante de este fenómeno económico se localiza en la expresión de los activos fijos tangibles a su costo original y en la correspondiente de formación que se produce en los resultados al cargarse la depreciación con base en esos costos históricos.

Si bien la actualización de estos costos o valores no es por sí sola la respuesta a la corrección integral y total de la información contable, si la corrige substancialmente-- en la gran mayoría de los casos y representa un importante avance en el mejoramiento de la información contable y financiera afectada por el proceso inflacionario, por lo que se establece lo siguiente:

Norma o regla de valuación.

DEBE REGISTRARSE EN LAS CUENTAS Y MOSTRARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EL AJUSTE NECESARIO PARA ACTUALIZAR LOS VALORES DE LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES Y SU DEPRECIACION, AMORTIZACION O AGOTAMIENTO, REVELANDO CLARA Y EXPLICITAMENTE EL METODO Y LAS BASES UTILIZADOS PARA ELLO.

Consecuentemente, en tanto no se haya logrado un acuerdo de aceptación general que corrija integralmente la información financiera afectada por la inflación, los estados fi-

nancieros no cumplirán con principios de contabilidad si no se actualizan los valores del activo fijo tangible y su depreciación, describiendo claramente los métodos y bases utilizados para esa actualización.

Superávit.

El ajuste correspondiente a esta actualización se contabilizará y presentará como un complemento a las cuentas del activo fijo tangible, con crédito (por su importante re- to) a una cuenta acreedora del capital contable que se denominará "Superávit por actualización de activos". Este superávit no es susceptible de distribuirse como dividendos o reparto de utilidades ni de utilizarse para absorber pérdidas, pero si puede capitalizarse.

Métodos.

Los métodos para actualizar el activo fijo, aunque muy variados, pueden tipificarse en dos: La reexpresión del costo con base en el nivel general de los precios y la revaluación de los bienes, como se describen en el Boletín No. 2 -- "Revaluaciones de Activo Fijo", emitido por esta comisión en septiembre de 1969*, pudiéndose aplicar, en esta etapa de avance hacia una solución integral, cualquiera de ellos para el cumplimiento de la norma que ha quedado establecida, haciendo en los mismos estados financieros una clara revela-

* Se transcribe un extracto al final de este Boletín.

ción del método y bases utilizados, que proporcione al lector elementos de juicio para conocer y evaluar inequívocamente los efectos en la situación financiera y en los resultados de operación, de la actualización del Activo Fijo.

Para la reexpresión del costo con base en el Nivel General de Precios se analizan las cuentas de Activo y de Depreciación acumulada, por años de adquisición de los bienes, y a las cifras resultantes de este análisis se aplica el factor de conversión para cada año derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica mensualmente el Banco de México, S.A., con lo que se obtiene como resultado los nuevos importes convertidos del Activo Fijo y de la depreciación acumulada.

Depreciación.

En cualquier caso, la actualización del Activo Fijo deberá tomar en consideración el tiempo transcurrido desde su adquisición, debiendo ajustarse tanto el costo original, como la depreciación acumulada. En el método de Índices el ajuste de la depreciación acumulada resulta de la aplicación de los factores antes mencionados, en el de revaluación, deberá obtenerse de los valuadores el dato de valor actual del activo y de la depreciación acumulada, o los elementos que en cada caso sean necesarios para determinar estas dos partidas en proporción, método y tasas congruentes con las de los datos históricos.

La depreciación sobre el complemento o ajuste para la actualización de los activos fijos deberá cargarse a costos y gastos en el tiempo restante de vida útil de los bienes, aplicando el mismo método que se utilice para depreciar el costo original.

Continuidad.

El activo fijo tangible deberá actualizarse en cada período contable en que el índice de inflación tenga un efecto de importancia relativa en la empresa o entidad de que se trate.

Relación con el Registro de la Pérdida Cambiaria y/o Devaluación.

Si con motivo de la Devaluación, se incrementa el costo del activo fijo, deberá actualizarse únicamente por el importe en que el nuevo valor exceda al costo ya ajustado; es decir, no deberá duplicarse el incremento al costo del activo.

Si se cargó a resultados la diferencia en cambios y ésta o parte de ella era identificable con la adquisición de activos fijos, deberá cargarse a "Superávit por actualización de activos", abonándola a los resultados de ejercicios anteriores.

Aplicación.

La comisión recomienda que para la aplicación práctica de estas reglas, que no pretenden resolver todos los casos y circunstancias que se pueden presentar, se ejerza el mejor criterio profesional con apego a los lineamientos básicos de este boletín.

Vigencia.

Esta norma es obligatoria para los estados financieros por los períodos contables que terminan a partir del 31 de diciembre de 1977.

Extracto del Boletín No. 2
"Revaluaciones de Activo Fijo"

Emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad en Septiembre de 1969.

Reglas a que deben sujetarse las Revaluaciones de Activo Fijo y el Superávit Generado por las Mismas.

Para que las revaluaciones de Activo Fijo en México puedan ser consideradas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la Comisión de Principios de Contabilidad opina que deberán reunir los siguientes requisitos:

A.- La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros.

Como quedó apuntado, las revaluaciones en México han sido hechas sobre diversas bases, apoyadas en ocasiones en devoluciones oficiales, es decir, en cambios de la paridad del peso mexicano en relación a otras monedas; en otros casos las revaluaciones han sido el reflejo de estudios técnicos que han tratado de determinar o que establecen el valor de reposición de los bienes correspondientes.

En otros más, el ajuste ha sido el resultado de la asignación de valores comerciales en los activos respectivos. Pre

cisamente por la diversidad de bases utilizadas hasta la fecha, y porque no se ha llegado todavía a establecer un criterio común y definitivo sobre éste particular, es esencial que el lector de los estados financieros cuente con elementos suficientes para juzgar sobre qué bases se han establecido las cifras que muestran dichos estados. Por lo mismo, las notas o los renglones en los que se explique la revaluación deberán incluir una síntesis clara, acerca de quién hizo la valuación de la forma en que la efectuó y el tipo de valores asignados a los bienes cuyo valor de registro fué objeto de corrección.

B.- El balance general debe señalar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación; asimismo, el superávit por revaluación debe revelarse claramente en el haber social.

Una de las causas más comunes de confusión al leer estos estados financieros en que la planta y el equipo han sido objeto de revaluación, es la imposibilidad de distinguir los costos originales correspondientes y el impacto que el ajuste ha tenido tanto en los importes del activo como en el haber social de la entidad. La única forma de proporcionar al lector de los estados financieros una información adecuada, ya sea en el propio cuerpo del balance, o bien en las notas anexas a los mismos, los datos con respecto al costo original de los bienes, el ajuste por revaluación de que fueron objeto y la depreciación tanto sobre dichos valores originales como sobre el ajuste.

Generalmente se considera que una revaluación da origen tanto a una corrección del activo como a un ajuste de la inversión de los accionistas; siendo así, debe revelarse adecuadamente en el haber social lo que ha ocurrido en el renglón correspondiente a la revaluación: Debe indicarse claramente su naturaleza, y si ha sido o no capitalizado. Todos estos hechos deben aclararse para que en cualquier momento el lector de los estados financieros pueda segregar las cifras correspondientes y establecer los datos que resultarían de no haberse llevado a cabo la revaluación relativa, para efectos de comparar, si lo desea, con datos de ejercicios anteriores o con los datos de otras empresas.

c.- La revaluación debe respaldarse con estudios y dictámenes de técnicos independientes.

Tradicionalmente la contabilidad incorpora en los estados financieros datos que están soportados por documentación. En otras palabras, el costo de las inversiones en los inventarios, en planta y equipo, en cuentas por cobrar, en el pasivo, Etc. Siempre son verificables contra los documentos que les dieron origen y que directa o indirectamente provienen de terceros ya sean éstos proveedores, clientes, acreedores, Etc. De la misma forma, la revaluación tiene que ser soportada por documentos en donde se plasmen las opiniones de terceros independientes cuya competencia la acrediten a través de la calidad de su estudio.

El estudio técnico debe incluir cuando menos lo siguiente:

1. Los valores asignados a los distintos bienes como resultado:

- a) La estimación del efecto de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, o
- b) La cotización comercial de los bienes, o
- c) Su costo de reposición ajustado, etc., según la base de revaluación que se haya adoptado.

2. Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente y no incorporarlos al grupo de bienes objeto de la revaluación o excluirlos de éste con el sólo propósito de alcanzar determinadas cifras en los estados financieros.

3. El cálculo técnico de la revaluación no debe originar solamente cifras globales, sino que deben asignarse valores individuales a los distintos bienes en existencia.

D.- El sistema de depreciación debe ser semejante al utilizado con el valor original del activo.

Cuando las revaluaciones son registradas en libros los resultados deben ser afectados con la depreciación computada sobre el monto del ajuste por revaluación. El principio es --

que una entidad no puede al mismo tiempo sostener una revaluación superior de su activo y por otra parte únicamente depreciarlo sobre la base de montos menores de acuerdo con su costo original; por lo mismo, siempre que una empresa pretenda incrementar los valores de sus activos sobre la base de avallúos, los cargos periódicos a resultados por concepto de depreciación, deben estar basados precisamente en los montos revaluados.

Esto es equitativo, pues incorrectamente puede corregirse el importe de una inversión y al mismo tiempo pensar que la depreciación sobre el mismo pueda computarse sobre los costos originales anteriores a dicha corrección, ya que en última instancia la depreciación tiene por objeto contribuir a mantener la integridad del capital invertido.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión opina, que la depreciación sobre la revaluación debe ser congruente con el sistema de depreciación utilizado para los costos originales, esto es, que se utilicen las mismas tasas, procedimientos y vidas probables.

E.- El superávit por revaluación no debe distribuirse pero si puede capitalizarse.

La revaluación del activo fijo se respalda en una corrección al valor original, debiendo en consecuencia afectar el haber social a través de un superávit por revaluación no

sujeto a reparto entre los accionistas. En la revaluación del activo fijo no se deben asignar valores sobre la base de su productividad. El superávit por revaluación debe mantenerse como parte del haber social, dentro del superávit o formando parte del capital social, debidamente revelado en ambos casos.

En el caso de que se pretenda distribuir, o se utilice para absorber pérdidas, esta Comisión considera que la empresa que así proceda se aparta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Lo anteriormente expuesto, representa solamente una parte del gran acervo de estudios que existen como antecedentes - para corregir las deficiencias de la información contable; la razón de haber incluido dentro de este trabajo únicamente lo - descrito en el presente tema, se debe en gran parte a que:

1.- Tanto el Boletín No. 2 de la llamada Serie Azul, como el Boletín C-13, representan en cierta forma los resúmenes y conclusiones a que se ha llegado de todos aquellos estudios -- preliminares al establecimiento definitivo de los métodos a -- utilizar.

2.- Como han sido publicados a través de la Comisión de Principios de Contabilidad de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, esto implica que la información aquí analizada, contenga un mayor grado de validez y veracidad.

Por lo tanto, como el Boletín No. 2 "Revaluaciones de - Activo Fijo" no llegó a adquirir el carácter de obligatorio - por no haberse sometido al proceso estatutario de aprobación; y en la misma situación se encontró el Boletín C-13 "Actualización del Activo Fijo Tangible". Es así como hasta febrero - de 1980, la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, emite el Boletín B-7 -- "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera ", con carácter de experimental en donde se indican los métodos establecidos por la profesión para que paulatinamente, más no en forma definitiva se vayan corrigiendo --

las deformaciones de la información financiera dentro de un marco debidamente reglamentado.

Así es como a través del Boletín B-7, se establece que las normas para la presentación de cifras actualizadas a través de información adicional a los estados financieros, serán de observancia obligatoria para todas las empresas (con excepción de las instituciones de crédito, de seguros y fianzas y las no lucrativas) a partir de los ejercicios sociales que se inicien desde el 1o. de Enero de 1980.

Por lo tanto la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, concluye en la necesidad de actualizar las cifras de los estados financieros en que los efectos de la inflación sean más significativos a través de los siguientes métodos:

1.- Método de ajuste por cambios en el Nivel General de Precios, utilizando para su aplicación el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

2.- Método de Actualización de Costos Específicos.

C A P I T U L O I I I

"EXPOSICION Y ANALISIS DEL METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS"

3.1 Exposición.

3.2 Caso Práctico.

3.3 Apéndice I: Circular No. 18.

3.4 Apéndice II: Circular No. 19.

**METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN
EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS**

Este método consiste básicamente, en aplicar factores - de corrección derivados de los índices que reflejan el incremento de los precios año con año (Índices de Precios al Consumidor, Ver Cap. I) a las cifras que presentan los estados financieros de los siguientes rubros:

- Inventarios
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo
así como su Depreciación
- Inversión de los accionistas (Capital Contable)
- Costo de Ventas

Los factores de corrección anteriormente mencionados, - representan en realidad los incrementos en porcentaje (%) de un índice determinado con respecto al índice de un año base.

Así pues los factores de corrección utilizados a través de este método, son los derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México.

Es necesario señalar previamente que, al utilizar este método se dará origen a las siguientes cuentas:

- Reserva para Mantenimiento del Capital
- Resultado por Posición Monetaria

La Reserva para el Mantenimiento del Capital, no es - - otra cosa más que el resultado de haber aplicado los factores de corrección al rubro correspondiente del Capital Social; El

mismo Boletín B-7 lo indica de la siguiente forma: "La Reserva para el Mantenimiento del Capital, es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que les fueron retenidas utilidades".

El Resultado por Posición Monetaria es el efecto o consecuencia de haber mantenido durante cierto período de tiempo, determinados saldos promedio de los activos y pasivos monetarios (ver definición en la pág. 156)

El concepto que se plasma en el Boletín B-7 indica lo siguiente: "El Resultado por Posición Monetaria, es el efecto que se produce, al tener inversiones que aumentan su valor nominal al tiempo que disminuye el de la moneda, mientras que simultáneamente se mantienen pasivos que continúan siendo obligaciones en moneda corriente".

Así mismo en dicho boletín se indica la naturaleza del resultado de este efecto ya que: "La naturaleza del resultado depende de la posición monetaria mantenida durante un período dado. El resultado será de utilidad, cuando la posición monetaria mantenida en promedio durante el período sea corta, es decir, cuando los pasivos monetarios excedan a los activos monetarios. Ello significa que la empresa ha financiado las inversiones que aumentan su valor nominal como resultado del fenómeno inflacionario, con recursos de los acreedores que continúan siendo obligaciones en moneda corriente.

Por contra, el resultado será de pérdida, cuando la posición monetaria mantenida en promedio durante el período sea larga, es decir, cuando los activos monetarios excedan a los pasivos monetarios. Ello quiere decir, que la empresa ha invertido parte de su capital en activos monetarios, que aún manteniendo la expresión nominal de su valor, sufren un deterioro en su capacidad para adquirir bienes y servicios necesarios para la operación".

Se ha dado mayor énfasis en estas dos cuentas, principalmente porque resulta novedosa su determinación ya que, por lo que se refiere al renglón o rubro de inventarios, la reexpresión de esta cifra viene a representar simplemente un ajuste, dependiendo del método que se haya seleccionado para su valuación. Lo mismo sucede en los renglones o rubros del activo fijo y el costo de ventas, ya que por lo que se refiere al activo fijo, existe el antecedente de las revaluaciones de activo fijo y en consecuencia las cuentas denominadas "Activo fijo revaluado" y "Superávit por Revaluación de activo fijo".

Por último referente al costo de ventas, éste es afectado lo mismo que al inventario al reexpresarse por un simple ajuste, dependiendo del método seleccionado para valuar los inventarios (salidas de materias primas a producción).

Actualización de Inventarios.

Para reexpresar o actualizar los inventarios se tiene que tomar en consideración las distintas circunstancias bajo-

las cuales se genera este rubro, y que pueden ser las siguientes:

1.- Tipo de Empresa:

- Comercial
- Industrial

Si es comercial:

- Ver volúmen de operaciones.
- Naturaleza de los productos comercializados
- Rotación de los productos comercializados
- Método contable para la valuación de los inventarios

Si es industrial:

- Ver volúmen de operaciones
- Naturaleza de los productos industrializados
- Rotación de las materias primas y materiales
- Método contable para la valuación del inventario de materias primas.
- Etc.

Del acuerdo con los anteriores puntos es conveniente -- analizar las siguientes circunstancias; ya que si se tienen productos que debido a su naturaleza reflejen un alto índice de rotación, y que esto se combine con el hecho de que dichos productos o materiales han sido valuados bajo el método de -- "primeras entradas, primeras salidas" entonces no serán aplicables los factores de corrección, ya que el saldo estará reflejando la existencia de productos y/o materiales a los costos más recientes.

La otra circunstancia es a la inversa, ya que si los -- productos o materiales que conforman el inventario, por su na turaleza dan la pauta a que se presente un volúmen regular de operaciones y en consecuencia el índice de rotación de dichos productos y materiales también refleje cierta lentitud, y esto esté combinado con el hecho de que dichos inventarios han sido valuados bajo el método de "ultimas entradas, primeras salidas"; dan como resultado que la cifra que representa a -- este rubro debe necesariamente de reexpresarse o actualizarse a través de los factores de corrección aplicables por este mé todo.

Actualización del Activo Fijo

Sin duda alguna, uno de los renglones en que el impacto de la inflación es mayor es el activo fijo, puesto que, el valor permanece al costo histórico original de su adquisición y, consecuentemente, no refleja una realidad a la fecha actual.

Para ajustar estas cifras se debe tener un análisis de todas las cuentas que lo integran, como por ejemplo: Terrenos edificios y construcciones, maquinaria y equipo, quizá en algunos casos mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, etc. El gran número de partidas y fechas de adquisición harán muy laborioso el ajuste inicial ya que se tendrá que llevar a cabo el siguiente trabajo:

- a) Determinar las fechas originales de adquisición de cada partida en forma individual, se debe tener cuidado en el caso de las ampliaciones o mejoras que tengan esos activos por lo cual dentro del mismo análisis que se está presentando se deben de anotar las fechas en que ocurrieron estas ampliaciones porque lógicamente tendrían un ajuste diferente.
- b) Determinar el factor de ajuste, tomando en cuenta el índice de precios según la fecha de adquisición y el índice de precios según la fecha en que se trata de reexpresar.

Actualización de la Depreciación de los Activos Fijos

Paralelamente al ajuste del valor de los activos fijos, se debe de efectuar el de la depreciación acumulada, el procedimiento es sencillo, pues basta con aplicar a la cifra de la depreciación acumulada el mismo factor de corrección aplicado al valor de adquisición del activo fijo.

Actualización del Capital Contable o Determinación de la Reserva para Mantenimiento del Capital.

Al igual que en las otras partidas no monetarias, también en el caso del capital se debe de ajustar según las fechas de aportación o en que se generaron las utilidades y - - otras partidas como reservas (legal, de reinversión, etc.) para lo cual se requerirá toda la información que nos permita - analizar detalladamente su integración.

Actualización de Utilidades Acumuladas.

Las utilidades o pérdidas acumuladas también deberán -- convertirse a cifras actuales, reexpresando su saldo de acuerdo con los años en que fueron obtenidas y aplicando el factor correspondiente.

Actualización del Costo de Ventas.

Para actualizar este rubro es necesario estudiar las -- circunstancias bajo las cuales se genera, ya que como se vió en el renglón de inventarios es necesario considerar los siguientes elementos:

- Tipo de Empresa
 - Comercial
 - Industrial

Si es comercial, por lo regular el costo de ventas se - obtiene por diferencia de tal forma que es necesario determi-

nar el volúmen de operaciones, así como el índice de rotación del inventario, etc. en función a estos datos determinar si son aplicables los factores de corrección para actualizar dicha información.

Si es industrial, independientemente de conocer las circunstancias anteriormente señaladas se procederá a lo siguiente:

Para determinar las cifras reexpresadas de este rubro se procede a reexpresar el inventario inicial del ejercicio, que viene a ser el inventario final reexpresado del ejercicio anterior más la inversión en compras de materias primas (sin reexpresar ya que éstas se efectúan durante el ejercicio a precios de cuenta corriente; esto implica que este renglón refleje por su naturaleza una rotación bastante elevada) Una vez sumados el inventario inicial reexpresado, más las compras del ejercicio a cuenta corriente; a esta cantidad se le resta el inventario final sin reexpresar, dando como resultado la actualización del costo de ventas.

Es necesario subrayar el hecho de que en el Boletín B-7 se presenta este modelo de actualización, sin embargo como en el mismo boletín lo indica, es de acuerdo a cada circunstancia el que se seleccione el procedimiento más adecuado para aplicar los factores de corrección y/o actualización.

Determinación del Resultado por Posición Monetaria

Como lo indica el Boletín B-7, "El Resultado por Posición Monetaria se determina, aplicando a los saldos netos -- promedio de activos y pasivos monetarios de un período determinado (incluyendo saldos tanto en moneda nacional como extranjera) factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor".

Sin embargo en el siguiente párrafo se indica la forma de determinar este resultado cuando es una actualización inicial de cifras en donde.....

"Cuando por primera ocasión se actualicen las cifras - del Balance, será necesario hacerlo tanto al principio como al final del ejercicio.

Al actualizar los saldos iniciales, el Resultado inicial por Posición Monetaria se identificará como la diferencia entre la actualización inicial del Capital Social y Utilidades Acumuladas y la actualización inicial de los Inventarios y los Activos Fijos netos, utilizando para todos estos renglones, factores de corrección derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor".

De lo anterior se tiene que, para determinar el Resultado por Posición Monetaria Inicial se procederá a efectuar la siguiente operación:

.... /

	Incremento o ajuste por reexpresión del Inventario
más	Incremento o ajuste por reexpresión del activo fijo
menos	Incremento o ajuste por reexpresión de la Depreciación Acumulada
menos	Incremento o ajuste por reexpresión del Capital Social
menos	Incremento o ajuste por reexpresión de las Utilidades Acumuladas
menos	Incremento o ajuste por reexpresión de la utilidad del Ejercicio
<hr/>	
Igual a	Resultado por Posición Monetaria Inicial

Por otra parte, para la determinación del Resultado por Posición Monetaria en actualizaciones subsecuentes el mismo - Boletín B-7 indica que..."La determinación del Resultado por Posición Monetaria, debe técnicamente hacerse mediante la - - aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, a los saldos netos promedios de activos y pasivos monetarios de un período determinado; sin embargo, se acepta que cuando se utilice el método de Cambios en el Nivel General de Precios, también en actualizaciones subsecuentes - el Resultado por Posición Monetaria se determine al igual que tratándose de la actualización de los inventarios, el costo - de ventas, los activos fijos, la depreciación acumulada y la - del ejercicio y el importe de la actualización del capital so - cial y las utilidades acumuladas".

De acuerdo a lo anterior y al ejemplo que en el Boletín B-7 se presenta, se deduce que también en la determinación -- subsecuente del Resultado por Posición Monetaria se determina

por diferencia.

Actualización del Resultado por Posición Monetaria

En el mismo Boletín se señala la necesidad de actualizar el saldo inicial a través de actualizaciones subsecuentes ya que... "En vista de que la determinación del Resultado por Posición Monetaria del ejercicio, cuando se utiliza el método de cambios en el Nivel General de Precios, corresponde a la diferencia entre el monto de la actualización de los inventarios, el costo de venta, los activos fijos, la depreciación acumulada y la del ejercicio y el importe de la actualización del capital social y las utilidades acumuladas, es necesario que el saldo inicial de la Ganancia Acumulada por Posición Monetaria, también se actualice mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, ya que de lo contrario se desvirtuaría la determinación de la Ganancia por Posición Monetaria del ejercicio".

Cuenta de Corrección Monetaria

Por último es necesario mencionar que para la determinación del Resultado por Posición Monetaria de acuerdo al procedimiento señalado en el Boletín B-7, se utilizará una cuenta "puente" denominada "Cuenta de Corrección Monetaria" a través de la cual, al correr el ajuste para saldar esta cuenta, simultáneamente se obtiene dicho Resultado por Posición Monetaria.

Cuenta de Corrección Monetaria

- Importe Inicial de la Reserva para Mantenimiento del Capital Social
- Importe de la Reexpresión Inicial de las Utilidades Acumuladas
- Importe de la Reexpresión Inicial de la Depreciación Acumulada
- Importe del Resultado (Utilidad) por Posición Monetaria Inicial. Con este asiento queda saldada esta cuenta

- Importe de la Reexpresión Inicial del Activo Fijo
- Importe de la Reexpresión Inicial de los Inventarios
- Importe del Resultado por Posición Monetaria Inicial (Pérdida) Con este asiento queda saldada esta cuenta

- Importe Correspondiente a la reexpresión del Resultado por Posición Monetaria Inicial*

- Importe Correspondiente a la Reexpresión del Costo de Ventas*
- Importe Correspondiente a la Reexpresión de las adiciones o incorporaciones del activo Fijo*

* Estos movimientos solo son efectuados en Reexpresiones subsecuentes o posteriores.

Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias

Cuando se presente esta situación por el hecho de tener pasivos en moneda extranjera el Boletín B-7 indica claramente que . . . "Para efectos de este Boletín, de este método se - - aplicará una versión simplificada de tal forma que al ...

- a) "Expresar las cifras de inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo (y su correspondiente depreciación) capital Social y utilidades Acumuladas, en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio. -- (En caso de que los efectos producidos por un cambio en la paridad del peso se hubieran incorporado a los inventarios o activos Fijos, las cifras base para la actualización serán las correspondientes a los costos originales, es decir, antes del ajuste por devaluación)"

- b) "Acumular (o deducir según el caso) a la suma de los ajustes, los efectos significativos producidos por -- cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados (o a diversas cuentas de activo - inventarios y Activos Fijos - según las circunstancias) motivado por la diferencia cambiaria.

Sin embargo, independientemente de lo antes mencionado y de lo señalado en el boletín B-5 (ver págs. de la 117 a 119) - - existen otras disposiciones señaladas a través de la Circular No. 14 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad - en febrero de 1981 (ver págs de la 120 a la 125) las cuales es necesario tomar en consideración para llegar a determinar un - criterio de aplicación (ver Circular No. 19, cuyo texto íntegro se inserta al final de este capítulo).

Resultado por Posición Monetaria

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Por el importe correspondiente a la Pérdida por Posición Monetaria determinada a través de la Cuenta de Corrección Monetaria.- Por el importe correspondiente (traspaso) a la pérdida en cambios registrada en los resultados del ejercicio o en algunas cuentas del activo (inventarios y activos fijos) | <ul style="list-style-type: none">- Por el importe correspondiente a la ganancia o utilidad por Posición Monetaria determinada a través de la cuenta de Corrección Monetaria. |
|--|---|

La naturaleza de esta Cuenta reflejará la utilidad (saldo acreedor) o Pérdida (saldo deudor) neta por Posición Monetaria del ejercicio.

Ejemplo:

Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. (aplicando el Boletín B-7)

La compañía "X" S.A. atendiendo a las indicaciones del I.M.C. P. determina el efecto de la inflación en la información financiera por primera vez al 31 de diciembre de 1980, reexpresándose también los estados financieros al 31 de diciembre de 1979 como punto de partida.

- 1) La empresa se constituyó en enero de 1973
- 2) El capital se aportó de la siguiente manera:

<u>AÑO DE EXHIBICION</u>	<u>MONTO</u>
1973	15 500
1977	4 500
1978	1 500
Total	21 500

- 3) Las utilidades se han retenido como sigue:

<u>AÑO</u>	<u>MONTO</u>
1973	200
1974	600
1975	500
1976	825
1977	890
1978	400
1979	440
Total	3 855

4) La inversión de maquinaria fué como sigue:

<u>Año de Adquisición</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada - 1980</u>	<u>Neto</u>	<u>Depreciación al 31-XII-79</u>
1973	2 850	2 280	570	1 995
1974	550	385	165	330
1975	1 000	600	400	500
1976	2 200	1 100	1 100	880
1977	900	360	540	270
1978	1 000	300	700	200
1979	300	30	270	-0-
	<u>10 800</u>	<u>5 455</u>	<u>5 345</u>	<u>4 375</u>

Se supone que todas las adquisiciones ocurren al nivel promedio en los diversos años.

5) La maquinaria y equipo se deprecia en línea recta con una vida útil de 10 años.

6) En julio de 1973 se adquirió un edificio en \$ 32 200 depreciándose en línea recta con una vida útil de 20 años. El edificio se adquirió a través de un crédito en moneda extranjera; por lo cual en 1980 se tuvieron pérdidas en cambios por \$ 16 700

7) Los inventarios están valuados al último precio de compra (P.E.P.S.)

8) Este ejercicio incluye para su solución las dos opciones que pueden seguirse en los estados básicos para el tratamiento contable de las diferencias en cambios:

a) Registro de las diferencias en cambios en los resultados del ejercicio en que se determinan, o

b) Capitalización de las pérdidas en cambios origina

das por pasivos que se identifiquen con activos - no monetarios. En el desarrollo de ambas opciones la información complementaria arroja las mismas -- cifras.

Los estados financieros de la Cía. "X" S.A. son :

BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31-XII-79 y 31-XII-80

	<u>1980</u>	<u>1979</u>
ACTIVOS		
Efectivo	1 200	1 100
Cuentas por Cobrar	24 800	23 400
Inventarios	<u>17 200</u>	<u>16 900</u>
Total Activo Circulante	43 200	41 400
Fijo		
Edificio	32 200	32 200
Depreciación Acumulada	<u>(12 880)</u>	<u>(11 270)</u>
Neto	19 320	20 930
Maquinaria y Equipo	10 800	10 500
Depreciación Acumulada	<u>(5 455)</u>	<u>(4 375)</u>
Neto	5 345	6 125
Otros Activos	<u>800</u>	<u>1 000</u>
Total Activo Fijo	<u>25 465</u>	<u>28 055</u>
Suma total Activo	<u><u>68 665</u></u>	<u><u>69 455</u></u>
PASIVO		
Cuentas por Pagar	14 250	14 800
Otros Pasivos Circulantes	<u>1 400</u>	<u>4 300</u>
Total Pasivo Circulante	15 650	19 100
Pasivo a largo Plazo	<u>42 500</u>	<u>25 000</u>
Total Pasivo	<u><u>58 150</u></u>	<u><u>44 100</u></u>
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	21 500	21 500
Utilidades Retenidas	3 855	3 855
Pérdida de Ejercicio	<u>(14 840)</u>	<u> </u>
Total	<u><u>10 515</u></u>	<u><u>25 355</u></u>
Total Pasivo y Capital	<u><u>68 665</u></u>	<u><u>69 455</u></u>

CIA. X, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

VENTAS 49,000

COSTO DE VENTAS:

Inventario inicial	16,900	
Compras	<u>40,800</u>	
	57,700	
Inventario final	<u>17,200</u>	<u>40,500</u>
Utilidad antes depreciación		8,500
Depreciación	2,690	
Otros gastos	* 20,060	22,750
Pérdida de Operación		(14,250)
Intereses		590
Pérdida del Ejercicio		<u>(14,840)</u>

* Incluye la Pérdida en Cambios

Solución

A) Reexpresión inicial al 31 de diciembre de 1979

AJUSTE No. 1

INVENTARIOS:

En nuestro ejemplo el inventario esta valuado al último precio de compra, por lo que no se requiere de ningún ajuste.

AJUSTE No. 2

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

EDIFICIO

<u>Año de Inversión</u>	<u>Monto</u>	<u>Factor de ajuste</u>	<u>Inversión ajustada</u>
1973	\$ 32,200	127.6/40.0	102,718

MAQUINARIA Y EQUIPO

1973	2,850	127.6/40.0	9,092
1974	550	127.6/49.5	1,418
1975	1,000	127.6/57.0	2,239
1976	2,200	127.6/66.0	4,253
1977	900	127.6/85.1	1,349
1978	1,000	127.6/100	1,276
1979	<u>2,000</u>	127.6/118.6	<u>2,152</u>
	<u>\$ 10,500</u>		<u>21,779</u>

DEPRECIACION DEL EDIFICIO

Año	<u>Depreciación acumulada 1979</u>	<u>Factor ajuste</u>	<u>Depreciación acumulada -- ajustada 1979</u>
1973	<u>11'270</u>	127.6/40.0	<u>35,951</u>

DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

1973	1,995	127.6/40.0	6,364
1974	330	127.6/49.5	851
1975	500	127.6/57.0	1,119
1976	880	127.6/66.0	1,701
1977	270	127.6/35.1	405
1978	200	127.6/100	255
1979	<u>200</u>	127.6/118.6	<u>216</u>
	<u>4,375</u>		<u>10,911</u>

	Histórico	Ajustado	Ajuste
EDIFICIO	32,200	102,718	70,518
Depreciación Acumulada	<u>11,270</u>	<u>(35,951)</u>	<u>24,681</u>
NETO	<u>20,930</u>	<u>\$ 66,767</u>	<u>45,837</u>
MAQUINARIA Y EQUIPO	10,500	21,779	11,279
Depreciación Acumulada	<u>4,375</u>	<u>(10,911)</u>	<u>6,536</u>
NETO	<u>6,125</u>	<u>\$ 10,868</u>	<u>4,743</u>
TOTAL			<u>50,580</u>

AJUSTE No. 3

CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

<u>Año</u>	<u>Aportación</u>	<u>Factor de ajuste</u>	<u>Aportación ajustada</u>
1973	15'500	127.6/40.0	49 445
1977	4'500	127.6/85.1	6'747
1978	1'500	127.6/100.0	1,914
	<u>\$ 21'500</u>		<u>\$ 58'106</u>

IMPORTE AJUSTE 36,606

UTILIDADES RETENIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

<u>Año</u>	<u>Monto</u>	<u>Factor de ajuste</u>	<u>Utilidades retenidas ajustadas</u>
1973	200	127.6/40.0	638
1974	600	127.6/49.5	1,547
1975	500	127.6/57.0	1,119
1976	825	127.6/66.0	1,595
1977	890	127.6/85.1	1,334
1978	400	127.6/100	510
1979	440	127.6/118.6	473
	<u>\$ 3'855</u>		<u>\$ 7'216</u>

IMPORTE AJUSTE 3,361

RESUMEN PARA LA DETERMINACION DE LA GANANCIA INICIAL POR POSICION MONETARIA.

Incremento capital social	36'606	
Incremento utilidades retenidas	<u>3.361</u>	39,967
Incremento inventarios	0.00	
Incremento activo fijo (neto)	50.580	(50.580)
Utilidad actual inicial por posición monetaria		<u>\$ 10.613</u>

Cifras al 31-XII-80 = 10.613 x 165.6/127.6 = 13.774

Activo Fijo	
1) 70,518	
2) 11,279	

Depreciación Acumulada	
	24,681 (3)
	6,536 (4)

Capital Social	
	36,606 (5)

Utilidades Acumuladas	
	3,361 (6)

Corrección Monetaria		
3)	24,681	70,518 (1)
4)	6,536	11,279 (2)
5)	36,606	
6)	3,361	
	71,184	81,797
7)	10,613	

Resultado por Posición Monetaria	
	10,613 (7)

Este método (por diferencia) es el indicado por el Boletín B-7 para determinar el resultado por posición monetaria inicial.

B) Reexpresión al 31 de diciembre de 1980.

AJUSTE No. 1

INVENTARIO

Mismo comentario que en la reexpresión inicial

AJUSTE No. 2

ACTIVO FIJO

Edificio

<u>Año de inversión</u>	<u>Monto</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Monto Ajustado</u>
1973	32,200	165.6/40.0	133,308
		IMPORTE AJUSTE	101,108

Maquinaria y Equipo

1973	2,850	165.6/40	11,799
1974	550	165.6/49.5	1,840
1975	1,000	165.6/57.0	2,905
1976	2,200	165.6/66.0	5,520
1977	900	165.6/85.1	1,751
1978	1,000	165.6/100.0	1,656
1979	2,000	165.6/118.2	2,802
1980	300	165.6/149.3	333
<hr/>			<hr/>
	\$ 10,800		\$ 28,606

IMPORTE AJUSTE 17,806

DEPRECIACIÓN ACUMULADA.

Edificio:

<u>Año</u>	<u>Depreciación acumulada 1979</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Depreciación Acumulada a 1979. Ajustada</u>
1973	11,270	165.6/40.0	46,658

Maquinaria y Equipo

Año	Depreciación acumulada 1979	Factor de ajuste	Depreciación acumulada a 1979. ajustada
1973	1,995	165.6/40.0	8,259
1974	330	165.6/49.5	1,104
1975	500	165.6/57.0	1,453
1976	880	165.6/66.0	2,208
1977	270	165.6/85.1	525
1978	200	165.6/100	331
1979	200	165.6/118.2	280
	<u>\$ 4,375</u>		<u>\$ 14,160</u>

DEPRECIACION DEL EJERCICIO 1980

Edificio

1973	1,610	165.6/40	\$ 6,665
------	-------	----------	----------

Maquinaria y Equipo

1973	285	165.6/40	1,180
1974	55	165.6/49.5	184
1975	100	165.6/57.0	291
1976	220	165.6/66.0	552
1977	90	165.6/85.1	175
1978	100	165.6/100	166
1979	200	165.6/118.2	280
1980	30	165.6/149.3	33
	<u>\$ 1,080</u>		<u>\$ 2,861</u>

AJUSTE A LA RESERVA PARA LA DEPRECIACION

	Edificio	Maquinaria y equipo
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1979	11,270	4,375
Depreciación acumulada reexpresada	<u>46,658</u>	<u>14,160</u>
Importe de los ajustes	<u>35,388</u> =====	<u>9,785</u> =====
Ajustes a la reserva por depreciación del ejercicio (ver ajuste 5)		
Depreciación del ejercicio	1,610	1,080
Depreciación del ejercicio reexpresada	<u>6,665</u>	<u>2,861</u>
	<u>5,055</u> =====	<u>1,781</u> =====

AJUSTE No. 3

CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980.

<u>Año</u>	<u>Aportación</u>	<u>Factor de ajuste</u>	<u>Aportación ajustada</u>
1973	15,500	165.6/40.0	64,170
1977	4,500	165.6/85.1	8,757
1978	<u>1,500</u>	165.6/100.0	<u>2,484</u>
	\$ 21,500		\$ 75,411
	=====		-----

RESERVA PARA MANTENIMIENTO DE CAPITAL \$ 53,911

UTILIDADES RETENIDAS

<u>Año</u>	<u>Monto</u>	<u>Factor de ajuste</u>	<u>Utilidades retenidas ajustadas</u>
1973	200	165.6/40.0	828
1974	600	165.6/49.5	2,007
1975	500	165.6/57.0	1,453
1976	825	165.6/66.0	2,070
1977	890	165.6/85.1	1,732
1978	400	165.6/100.0	662
1979	<u>440</u>	165.6/118.2	<u>616</u>
	\$3,855		\$9,368

IMPORTE AJUSTE 5.513

AJUSTE No. 4

REEXPRESION DEL COSTO DE VENTAS.

	<u>Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Actualizados</u>
Inventario inicial	16,900	149.3/127.6	19,774
Compras	40,800	149.3/149.3	40,800
	57,700		<u>60,574</u>
Inventario final	17,200	165.6/165.6	<u>17,200</u>
Costo de ventas	<u>40,500</u>		<u>43,374</u>
Incremento llevado a resultados		<u>\$ 2,874</u>	

AJUSTE No. 5

DEPRECIACION DEL EJERCICIO

Edificio

<u>Año</u>	<u>Histórico</u>	<u>Factor</u>	<u>Depreciación Actualizada</u>
1973	1,610	149.3/40.0	6,009
Ajuste 4.399			

Maquinaria y Equipo

<u>Año</u>	<u>Histórico</u>	<u>Factor</u>	
1973	285	149.3/40.0	1,064
1974	55	149.3/49.5	166
1975	100	149.3/57.0	262
1976	220	149.3/66.0	498
1977	90	149.3/85.1	158
1978	100	149.3/100.0	149
1979	200	149.3/118.2	253
1980	30	149.3/149.3	30
	<u>1,080</u>		<u>2,580</u>

IMPORTE AJUSTE 1,500

RESUMEN AJUSTES	Edificio	Maquinaria y equipo	Total
Ajuste a la reserva para depreciación	5,055	1,781	6,836
Ajustes llevado a resultados	<u>4,399</u>	1,500	<u>5,899</u>
Diferencia llevada a posición monetaria	656	281	937

<u>Activo Fijo</u>		<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Costo de Ventas</u>
1) 101,108		35,388 (3)	9) 2,874
2) 17,806		9,785 (4)	
		5,055 (5)	
		1,781 (6)	

<u>Capital Social</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>
53,911 (7)	5,513 (8)	5,6) 5,899

<u>Corrección Monetaria</u>		<u>Resultado por Posición Monetaria</u>
3) 35,388	101,108 (1)	13,774 (Saldo)
4) 9,785	17,806 (2)	2,480
7) 53,911	2,874 (9)	
8) 5,513		
5,6) 937		
119,308	121,788	
2,480		

Este método (por diferencia) es el indicado por el Boletín B-7 para determinar el Resultado por posición monetaria por segunda ocasión.

Opción de haber aplicado al Activo Fijo la pérdida
en Cambios

Edificio a Costo de adquisición	Pérdida en Cambios	Total	Total Reexpresado	Diferencia
32,200	16,700	48,900	133,308	84,408

Esta operación se efectúa para determinar el ajuste neto por reexpresión (incluyendo el traspaso de las -- pérdidas en cambios a través de la cuenta de "Corrección Monetaria" hacia la de Resultado por Posición Monetaria) que afectará el activo fijo.

Corrección Monetaria	
35,388	16,700 (1)
9,785	84,408
53,911	17,806
937	2,874
5,513	
13,774	
119,308	121,788
2) 2,480	

Resultado por Posición Monetaria	
1) 16,700	10,613
	3,161
	2,480 (2)
16,700	16,254
	446 Saldo

Opción de Haber aplicado al Resultado del Ejercicio
 las Pérdidas habidas en Cambios

<u>Resultado por P. Monetaria</u>	
4) 16,700	10,613 (1)
	3,161 (2)
	2,480 (3)
<hr/>	<hr/>
16,700	16,254
<hr/>	<hr/>
	446 Saldo Neto de Pérdida por Posición Monetaria

<u>Utilidad (Pérdida) de 80</u>	
	(14,840) Saldo
	16,700 (4)
<hr/>	<hr/>
	1,860 Utilidad Neta

Nota N.* Información adicional relativa a la actualización -
de algunos renglones de los estados financieros:

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporcionan a continua--
ción las cifras resultantes de la actualización de -
la información financiera, para reflejar en ella los
efectos de la inflación. Estas cifras se consideran--
más apropiadas en épocas de precios cambiantes.

Los efectos de la actualización de la información --
financiera se resúmen a continuación:

(*) Ver Circular No. 18 en el apéndice I.

Estado de resultados:

(Pérdida) neta según estado de re-

sultados adjunto \$ (14840)

Menos: Incremento en el costo --

de ventas (1) (2874)

Más: Pérdida en cambios que se -

cargo a los resultados (2) \$ 16,700

(Pérdida) neta reexpresada

\$ (1,014)

	Cifras según estados fi nancieros.	Cifras actualizados
Balance General:		
Inventarios (3)	\$ <u>17,200</u>	\$ <u>17,200</u>
Capital contable:		
Capital social	\$ 21,500	\$ <u>75,411</u>
Reserva para mantenimiento del capital social (4)		\$ <u>53,911</u>
Resultado inicial por Po- sición monetaria reexpresado.		\$ <u>13,774</u>
Ganancia por posición mone- taria del ejercicio (5)		\$ <u>2,480</u>
		<u>\$</u>

	Cifras según estados fi nancieros.	Cifras actualizadas
Utilidad de ejercicios anterior- res (4)	\$ 3,855	\$ <u>5,513</u>
(Pérdida) neta	\$ <u>(14,840)</u>	\$ <u>(1,014)</u>
Suma del capital contable	\$ <u> </u>	\$ <u> </u>

- (1) La modificación al costo de ventas se hizo utilizando los factores de corrección derivados del Índice Nacional de -- Precios al consumidor y aplicados solamente al inventario inicial.
- (2) Como la pérdida en cambios que se sufrió en el ejercicio, se cargó a los resultados, en esta información complementaria se traspasa a la ganancia por posición monetaria del - ejercicio para ser congruente con la presentación de esta - última partida. Dado que la ganancia monetaria no se inclu ye en el estado de resultados, la pérdida en cambios tampo co debe afectarlos.
- (3) Como los inventarios estuvieron valuados al último precio de compra (P.E.P.S.) no hubo necesidad de reexpresarlos.
- (4) La reserva para mantenimiento del capital social se calcu ló aplicando los factores de corrección que se derivan -- del Índice Nacional de Precios al Consumidor, al capital social para presentar la inversión de los accionistas en-

moneda constante. Con un procedimiento semejante se hizo la actualización de las utilidades de ejercicios anteriores.

- (5) La ganancia monetaria del ejercicio se determinó por diferencia de los ajustes por reexpresión a el activo fijo, - inventarios, costo de ventas, depreciación acumulada y -- del ejercicio; capital contable, resultados por Posición-Monetaria Inicial y su reexpresión.

A P E N D I C E I

PRESENTACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION
FINANCIERA

*

Inicialmente, dentro del Boletín B-7 se sugirió un modelo de Nota a través de la cual se tenía que presentar la información adicional resultante de la reexpresión de los Estados Financieros Básicos. Sin embargo, debido al carácter experimental de dicho Boletín y a los requerimientos específicos en cuanto a la revelación suficiente de la información reexpresada, en febrero de 1982 la Comisión de Principios de Contabilidad emitió la Circular No. 18 a través de la cual se efectuaron algunas modificaciones a la nota anterior, (sugerida a través del B-7) básicamente para especificar los requisitos de la información presentada a través de esta nota y/o complementar dicha información.

Por considerar importante el texto de dicha circular dentro del proceso evolutivo que se está presentando en la técnica contable, se incluye a continuación el texto íntegro de la Circular No. 18.

Circular Núm. 18 de la Comisión
de Principios de Contabilidad.

12 de febrero de 1982.

CIRCULAR PARA UNIFORMAR LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA IN-
FLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

I. Considerandos y Objetivos de la Circular.

1. Que el Boletín B-7 Revelación de los efectos de la in
flación en la información financiera, se encuentra en período-
evolutivo y experimental (párrafo 14 del propio Boletín) y de-
que por lo tanto es conveniente promover y facilitar su aplica-
ción a efectos de poder evaluar la utilidad de esta informa- -
ción.

2. Que como una de las conclusiones derivadas de la expe
rimentación que se hizo de la aplicación del Boletín en 1980--
se percibió la conveniencia de uniformar la presentación de la
información adicional prevista en el propio Boletín.

Basado en lo anterior, esta Comisión considera convenien
te:

1. Hacer una síntesis de los requisitos que debe reunir
la información sobre los efectos de la inflación en los esta-
dos financieros para cumplir con el principio de revelación--
suficiente.

2. Sugerir un modelo de nota en la cual se proporcione la información adicional prevista por el Boletín, la cual obviamente será utilizable de acuerdo con las circunstancias y peculiaridades que se presenten en cada caso.

Los aspectos que se mencionan a continuación son nuevamente enunciativos y no limitativos, por lo que en cada caso particular se debe evaluar si el proporcionar mayor información es necesario en las circunstancias.

II. Síntesis de aspectos que deben revelarse.

A. General.

1. Breve explicación de los motivos de la reexpresión y de los objetivos de la información que se presenta al efecto.

2. Mención de los conceptos que se actualizaron en el balance general y en el estado de resultados.

3. Revelar el método de actualización utilizado.

4. Presentación en forma comparativa de las cifras actualizadas con las relativas que figuran en el cuerpo de los estados financieros.

B. Activos fijos, depreciación acumulada y superávit por revaluación.

En relación a estos rubros independientemente de otros aspectos que se establecen en otros boletines, se deberá revelar lo siguiente:

- . Método de actualización utilizado.
 - . Naturaleza de los factores o índices aplicados.
 - . Si se empleó el método de costos específicos, señalar la fecha a la que está referido el avalúo y algunas características del mismo. En caso de que el valúo haya sido actualizado posteriormente por índices, deberá indicarse el factor utilizado.
 - . Análisis del valor del activo fijo y su depreciación acumulada en histórico y actualizado.
 - . Base a depreciar (consideración del valor de desecho), destacando la depreciación del ejercicio cargada a costos y gastos, revelando la depreciación correspondiente a cifras históricas y la relativa al complemento por revaluación.
 - . Tasa promedio de depreciación.
 - . Importe del superávit por revaluación, mencionando en su caso, la porción capitalizada.
 - . El efecto fiscal de la actualización y cualquier otra información que pueda resultar de interés para el lector de estados financieros.
- C. Resultados.
- . Señalar cómo fue actualizado el renglón de costo de ventas.
 - . Importe de la depreciación cargada a costos y gastos, indicando la correspondiente a valor histórico.

- . Conciliación entre el resultado neto, según estado de resultados y el resultado neto reexpresado.

D. Capital Contable.

- . Presentación comparativa de su integración según el ba--lance general con las cifras reexpresadas, destacando --los siguientes conceptos:
 - . Reserva para mantenimiento del capital social.
 - . Resultado por posición monetaria con indicación del sal--do inicial y el cambio del ejercicio.
 - . Superávit (déficit) por retención de activos no moneta--rios con indicación del saldo inicial y cambio del ejer--cicio, en el caso de actualización por el método de cos--tos específicos.
 - . Cuando proceda, efectuar la conciliación entre el supe--rávit por revaluación que se presenta en el balance gene--ral y el superávit (déficit), por retención de activos --no monetarios.

III. Modelo de Nota

Reflexiones y considerandos.

a) Uniformidad de la información complementaria. El Boletín B-7 en su apéndice III sugirió un modelo de nota para proporcionar la información complementaria. Sin embargo, pensa--mos que conviene, en atención a la experiencia que se logró--con los ejercicios de 1980, modificar y uniformar la presentaa

ción de esta información para beneficio de los usuarios de los estados financieros;

b) Conexión del superávit. Cuando en los estados básicos se incorpora la actualización del activo fijo, éstos muestran un superávit, el cual sufre modificaciones al preparar la nota N. Conviene por tanto, hacer la conexión de ambas cifras, pues ello agrega a la nota un cuadro informativo que normalmente -- resulta de interés;

c) Designación del superávit. En algunas empresas que utilizaron el método de costos específicos (avalúos), no resultó fácil la separación del superávit por retención de activos no monetarios y el resultado monetario de ejercicios anteriores, -- por tanto quizá resulte más auténtica la designación de esta -- partida como Superávit por retención de activos no monetarios -- y resultado monetario de ejercicios anteriores";

d) La nota "N" comparativa. Siguiendo la tendencia actual, relativa a la presentación de cifras comparativas en los estados financieros, puede resultar conveniente hacer lo mismo con la nota N, sin embargo; considerando: i) que para que fueran -- realmente comparativas las cifras de 1980, habría que ajustarlas a 1981 y esto pudiera confundir al lector, a menos que se presentaran -- cifras históricas y reexpresadas de 1980; ii) que resultaría un cuadro numérico un tanto complejo, pues tendría que incluir cuatro o cinco columnas y iii) dado que los propósitos de la reexpresión es buscar la mayor simplicidad en la misma, se concluye que en aras de una mejor y más fácil compresión de la información complementaria, se recomienda que ésta se refiera --

solamente al ejercicio en curso;

e) Superávit o déficit por retención de activos no monetarios y resultado monetario acumulado. Resultó sumamente - útil la explicación del origen del superávit o déficit por retencción de activos no monetarios y resultado monetario acumulado, particularmente cuando existe déficit y más aún, cuando en el balance general se presenta un superávit por revaluación;

f) Presentación del cambio del año en el superávit por - retención de activos no monetarios y del resultado monetario del año. Se está pidiendo también en la Nota que se presenta a continuación, que se destaquen por separado ambos conceptos en la columna de cifras actualizadas.

Nota recomendada

Nota N. Información adicional relativa a la actualización de algunos renglones de los estados financieros:

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporcionan a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ella los efectos de la inflación. Estas cifras se consideran más apropiadas en épocas de precios-cambiantes.

En los estados financieros se ha incorporado la actualización de los activos fijos (mencionar el método utilizado) -

sus efectos en la depreciación y el capital contable.

(Las empresas que no hayan incorporado en los estados financieros la reexpresión de los activos fijos y su depreciación, deben suprimir el párrafo anterior y agregar a la información complementaria, los efectos que tenga el ajuste en los activos y su depreciación).

Los efectos de la actualización de la información financiera se resumen a continuación.

Estado de resultados:

Utilidad neta según estado de resultados adjunto.	\$	
Menos: Incremento en el costo de ventas (I)	()
Más: Pérdida en cambios que se cargó a los resultados (2)	\$	_____
Utilidad neta reexpresada	\$	=====

Cifras según estados financieros.

Cifras actualizados

Balance general:

Inventarios (3)	\$=====	\$=====
Capital contable:		
Capital social	\$	\$_____
Reserva para mantenimiento del capital social (4)	\$	\$_____
Superávit por revaluación (6)	\$	
Superávit inicial por retención de activos no monetarios y resultado, monetario acumulado (6)		\$
Superávit del año por retención de activos no monetarios (6)		\$
Ganancia por posición monetaria del ejercicio (5)		\$_____
		\$_____

	Cifras según estados fi-- nancieros.	Cifras actualizados
Reserva Legal(4)	\$	\$ _____
Utilidad de ejercicios anterio- res (4)	\$	\$ _____
Utilidad neta	\$ _____	\$ _____
Suma del capital contable	\$ _____	\$ _____

- (1) La modificación al costo de ventas se hizo utilizando el método de Ultimas entradas, primeras salidas, en lugar del de costos promedios que es utilizado en los estados financieros.
- (2) Como la pérdida en cambios que se sufrió en el ejercicio, se cargó a los resultados, en esta información complementaria se traspasa a la ganancia por posición monetaria del ejercicio para ser congruente con la presentación de esta última partida. Dado que la ganancia monetaria no se incluye en el estado de resultados, la pérdida en cambios tampoco debe afectarlos.
- (3) La actualización de las cifras del inventario se hizo con base en los precios de la última compra.
- (4) La reserva para mantenimiento del capital social se calculó aplicando los factores de corrección que se derivan del Índice Nacional de Precios al Consumidor, al capital social para presentar la inversión de los accionistas en mo-

neda constante. Con un procedimiento semejante se hizo la actualización de la reserva legal y las utilidades de - - ejercicios anteriores.

(5) La ganancia monetaria del ejercicio se originó, debido a que los pasivos monetarios promedios fueron superiores a los activos monetarios durante el ejercicio, lo que en pe ríodos inflacionarios origina una ganancia monetaria.

(6) El Superávit por revaluación que se presenta en el balance general, se concilia con el Superávit por retención de activos no monetarios y ganancia monetaria acumulada de - la siguiente manera:

Saldo que se muestra en el balance general		\$
Más: Complemento al valor de los inventarios	\$	
Modificación al costo de ventas	\$ _____	\$ _____
Menos:		
Creación de la reserva para mantenimiento del capital social	\$	
Reexpresión de:		
Reserva legal	\$	
Utilidades de ejercicios-		

anteriores \$ _____ \$ _____
Superávit por retención -
de activos no monetarios -
y resultado monetario acu
multado (7) \$ _____

(7) El superávit por retención de activos no monetarios y ganancia monetaria acumulada, representa que el incremento en valor de los activos no monetarios resultó superior a la cantidad que se hubiesen alcanzado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor y que, en términos generales, se han mantenido inversiones que aumentan su valor en períodos inflacionarios, financiados (después de excluir tanto el capital contable como los activos monetarios) por obligaciones en moneda corriente.

En caso de resultar un déficit por retención de activos no monetarios y resultado monetario acumulado, la explicación debe ser modificada en los precedente, destacando que este déficit puede resultar porque el valor de los activos no monetarios no se incrementó suficientemente, de modo que permitiera la reexpresión del capital contable. O bien, a modo de otro ejemplo, se puede explicar que el déficit se debe a que, durante algunos años, una parte del capital contable permaneció invertido en activos monetarios, cuyo valor constante se-

ve disminuído por la inflación, y consecuentemente la inversión en activos no monetarios no fue suficiente para que su reexpresión, permitiera el mantenimiento del capital contable.

Por último, atendiendo el párrafo 106 del Boletín B-7 - el déficit deberá disminuirse de las utilidades acumuladas -- iniciales actualizadas, hasta agotarlas. Si quedara pérdida-- remanente, ésta representará un déficit.

Se recomienda la aplicación inmediata de esta circular a todos los Estados Financieros que se emitan a partir de esta fecha, inclusive para aquellos que correspondan a ejercicios de 1981.

Esta Circular representa la interpretación oficial de la Comisión de Principios de Contabilidad y fue autorizada por el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en los términos del artículo 3.02 del Reglamento de las Comisiones Legislativas y Normativas.

A P E N D I C E. II

CIRCULAR No. 19

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA
EXTRANJERA EN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVALECIENTES DU-
RANTE 1982.

*Comisión de Principios de
Contabilidad del IMCP*

1. CIRCUNSTANCIAS EN 1982.

1982 ha sido un año caracterizado por la crisis económica considerada como la más grave que ha sufrido nuestro país - en las últimas cinco décadas. Dentro de este contexto, han ocurrido eventos que tienen un impacto directo en los estados financieros de las entidades, entre los cuales destacan los siguientes: (ver cuadro 1)

Ante la trascendencia de las circunstancias mencionadas - la Comisión de Principios de Contabilidad ha considerado necesario revisar las disposiciones emitidas hasta ahora por la -- propia Comisión, como base para expresar criterios referentes a la cuantificación, tratamiento contable y presentación de -- los eventos mencionados en los estados financieros, con el pro- pósito de que estos últimos satisfagan, en la mejor forma po- sible, las necesidades de sus usuarios, precisamente en las cir- cunstancias del entorno económico-jurídico en que se desempe- ñan actualmente las entidades emisoras de los estados financie- ros.

CUADRO 1

Evento	Impacto
Inflación cercana al 100%	Distorsión -casi total- del significado de ciertos conceptos de los estados financieros cuantificados sobre la base de su costo histórico.
Devaluaciones monetarias, en conjunto alcanzan 268% en relación con el tipo de cambio controlado)	Fluctuaciones cambiarias de magnitudes sin precedente.
Escasez oficial de divisas y régimen de control de cambios	Funcionamiento de dos mercados de divisas y existencia de dos paridades oficiales y una libre.
	Restricción de la capacidad de pago de las entidades para cumplir sus obligaciones y compromisos en moneda extranjera.
	Restricciones legales para la contratación de obligaciones en moneda extranjera.

2. DISPOSICIONES EMITIDAS POR ESTA COMISION.

Las disposiciones que esta Comisión ha emitido sobre el tema de registro de transacciones en moneda extranjera, incluyen el Boletín B-5 (de octubre de 1973 y las Circulares 1 (de septiembre de 1976), 2 (de noviembre de 1976), 4 (de febrero de 1978) y 14 (de febrero de 1981).

Los conceptos y criterios contenidos en las circulares de esta Comisión, tienen el carácter de recomendaciones técnicas que la Comisión hace a la membresía para la resolución de situaciones específicas que obviamente quedan sin efecto cuando se emiten nuevas recomendaciones sobre los mismos temas. En tales condiciones, al ser autorizada la expedición de esta Circular por el Comité Ejecutivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, quedarán sin efecto las recomendaciones contenidas en las Circulares 1, 2, 4 y 14, particularmente cuando se opongan a las de la presente Circular.

En lo que respecta al Boletín B-5 Registro de Transacciones en Moneda Extranjera, promulgado en octubre de 1973, estatutariamente fue sometida a la consideración de los socios del Instituto y expedido con carácter normativo. Por consiguiente, sus disposiciones específicas no pueden derogarse a través de la presente circular. Sin embargo, teniendo en cuenta la época de promulgación del Boletín en la que prevalecieron circunstancias sustancialmente diferentes a las actuales, y el reconocimiento que el propio Boletín hace de que... "las reglas expuestas en este Boletín estarán supeditadas al-

resultado de la reforma monetaria que en la actualidad se encuentra en proceso y el desarrollo de situaciones económicas que priven en el futuro" (20. párrafo de la sección de Introducción del Boletín B-5), esta Comisión a través de la presente Circular, emite recomendaciones técnicas orientadas a resolver en la forma que considera más adecuada y teniendo en cuenta las circunstancias prevalecientes en el momento actual, la problemática de las transacciones en moneda extranjera, -- aún cuando difiere de las contenidas en el Boletín B-5 mencionado.

3. OBJETIVO DE ESTA CIRCULAR.

El propósito de esta Circular es emitir criterios que, en las circunstancias actuales, orienten la cuantificación y el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y de los eventos económicos relacionados con las mismas, particularmente en los aspectos siguientes:

- A. Tipo de cambio aplicable para cuantificar en moneda nacional, las transacciones y eventos.
- B. Tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias.
- C. Aspectos relacionados que deben revelarse en los estados financieros.

Es conveniente aclarar que, aún cuando la problemática económica que está padeciendo nuestro país tiene su origen -- fundamentalmente en la inflación, la presente Circular no pre

tende afrontar el problema de la inflación en los estados financieros. A este respecto, debe recordarse que sigue vigente el Boletín B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera (en el que se contempla principalmente este problema), y que se encuentra en proceso de auscultación el Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera (ordenamiento que se considera contiene lineamientos cuya aplicación representará un avance en la solución de esta problemática).

4. MARCO LEGAL.

Esta Circular no pretende analizar o interpretar las disposiciones emitidas en relación con el control de cambios. Se hace referencia a ellas en la medida en que afectan la cuantificación de las transacciones y eventos, así como por los aspectos emanados de las propias disposiciones, que deben revelarse en los estados financieros. Sobre esta base, es necesario hacer referencia a las disposiciones siguientes:

- Decreto de control de cambios publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1982 para entrar en vigor el 20 del mismo mes y este año (este decreto abrogó el del 10. de septiembre de 1982 que estableció el control generalizado de cambios, así como otras disposiciones expedidas con base en el mismo).
- Tipo de cambio determinados por el Banco de México, que regirán en la República Mexicana durante los días 20 al

31 de diciembre de 1982; publicados en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 1982.

Los aspectos substanciales que se derivan de las disposiciones anteriores son los siguientes:

- Existencia de dos mercados de divisas: uno sujeto a control y otro libre.
- Especificación de las transacciones que quedan comprendidas en cada uno de los mercados de divisas, así como de las obligaciones y derechos de las personas físicas o morales que efectúen tales transacciones.
- Existencia de tres tipos de cambio: controlado, Especial y Libre. Los dos primeros son determinados por el Banco de México y están sujetos a deslizamiento; el tipo de cambio libre se fija por convenio de las partes contratantes (oferta y demanda).
- Especificación de los tipos de cambio y otros requisitos aplicables para la liquidación de obligaciones contraídas con anterioridad a la fecha en que entró en vigor el Decreto de control de cambios (20 de diciembre de 1982).

5. TIPOS DE CAMBIO APLICABLES.

Dentro del marco legal referido en el apartado que antecede, esta Comisión considera que la cuantificación de las transacciones en moneda extranjera y de los eventos económicos relativos, deberá efectuarse aplicando los tipos de cambio con

trolado, especial o libre que correspondan, de conformidad con el Decreto de control de cambios y las Reglas o disposiciones expedidas con base en dicho Decreto. En tal virtud, cada transacción o concepto sujeto a cuantificación deberá analizarse para definir su situación concreta dentro del régimen cambiario vigente y en consecuencia el tipo de cambio que debe aplicarse para su cuantificación en moneda nacional.

A continuación se incluye una síntesis de los principales casos generales contemplados al respecto, con la indicación de tipo de cambio aplicable.

Pasivos en moneda extranjera.

El Decreto de control de cambios contempla los siguientes casos aplicables a nivel de generalidad de empresas, para la conversión a moneda nacional, de pasivos contraídos en moneda extranjera. (Ver cuadro 2).

Las entidades que dentro del sistema de cobertura de riesgo cambiario previsto en el Decreto convengan con el Banco de México la garantía de obtención de divisas a un tipo de cambio específico para el pago de sus pasivos en moneda extranjera, podrán hacer la valuación de dichos pasivos aplicando el tipo de cambio convenido.

Activos Monetarios en moneda extranjera.

Los activos monetarios en moneda extranjera de la entidad (básicamente efectivo, cuentas por cobrar e inversiones --

CUADRO 2

Pasivos contraídos a partir del 20 de diciembre de 1982

Tipo de cambio aplicable.

A. Para ser cumplidos en la República Mexicana, en moneda nacional.

Controlado
(Salvo excepciones expresas)

B. Para ser cumplidos fuera de la República Mexicana en moneda extranjera.

Controlado*

Pasivos contraídos antes del 20 de diciembre de 1982.

C. Para ser cumplidos en la República Mexicana, en moneda nacional.

Especial

D. Para ser cumplidos fuera de la República Mexicana, en moneda extranjera.

Controlado*

* En estos casos puede proceder la aplicación del tipo de -- cambio del mercado libre, si no se han cumplido los requisitos contemplados en el Decreto, si la entidad tiene in-- tención de adquirir las divisas en el mercado libre.

convertibles en moneda extranjera) se cuantificarán aplicando el tipo de cambio controlado o libre, según proceda de acuerdo con el Decreto de control de cambios.

En términos generales se considera que procede la aplicación del tipo de cambio controlado cuando los activos monetarios estén sujetos al compromiso de venta de divisas a instituciones de crédito del país por parte de la entidad propietaria de los mismos. En caso de que no exista dicho compromiso, la cuantificación se hará aplicando el tipo de cambio del mercado libre.

En caso de que los activos monetarios, estén destinados específicamente al pago de pasivos en moneda extranjera, su cuantificación debe ser congruente con la de los pasivos.

Las inversiones denominadas en moneda extranjera en instituciones de crédito del país (mex-dólares) deberán cuantificarse al tipo de cambio especial.

Adquisición de bienes o servicios de procedencia extranjera.

Dentro de este supuesto se pueden encontrar inventarios, activos fijos, así como el pago de servicios e intereses contratados en moneda extranjera.

La cuantificación de estas transacciones debe efectuarse aplicando el tipo de cambio controlado o libre, de acuerdo con el mercado libre de divisas en que se realicen.

TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS FLUCTUACIONES CAMBIARIAS.

Las fluctuaciones cambiarias son las diferencias netas -

resultantes de los distintos tipos de cambio aplicados al concertar las transacciones en moneda extranjera, al liquidar las mismas y/o al expresar en moneda nacional al cierre del -- ejercicio, los activos monetarios y pasivos en moneda extranjera.

Se estima que como consecuencia de las devaluaciones monetarias ocurridas durante 1982 (del .268% en conjunto), y del hecho de que la generalidad de las empresas están endeudadas en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias serán de naturaleza adversa y alcanzarán magnitudes sin precedente en la generalidades de las entidades.

Alternativas contempladas.

Dentro de las diferentes alternativas que hasta ahora se han considerado válidas para el tratamiento contable de -- las fluctuaciones cambiarias, esta Comisión consideró las siguientes:

A. Aplicación total a los resultados del ejercicio.

Esta alternativa está contemplada en el boletín B-5. Se considera que su adopción se justifica únicamente en los casos de estados financieros formulados rigurosamente sobre la base del costo histórico, cuya información resulta adecuada -- básicamente en entornos económicos con tasas de inflación moderadas (de un dígito). En tal virtud, esta Comisión considera que en las circunstancias actuales de nuestro entorno eco-

nómico la información de los estados financieros preparados - sobre la base del costo histórico no satisface adecuadamente las necesidades de los usuarios y por consiguiente, la alternativa de aplicar totalmente las fluctuaciones cambiarias a los resultados del ejercicio es improcedente.

B. Considerar las fluctuaciones cambiarias como parte del costo integral de financiamiento, en el cual se involucran si multáneamente los intereses y el resultado por posición monetaria.

El concepto de costo integral de financiamiento se incluye como parte del Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. Dado que -- este Boletín se encuentra en proceso de auscultación, la Comisión considera que no sería apropiada la adopción anticipada y aislada de tal concepto, sobre el cual no se ha recibido -- una opinión representativa de los emisores, revisores y usuarios de la información financiera.

C. Considerar que las fluctuaciones cambiarias constituyen -- una alteración del costo de los activos no monetarios en -- la medida en que tales activos sean identificables con los pasivos en moneda extranjera y hasta el límite del valor -- neto actualizado de los activos no monetarios.

Esta alternativa está igualmente contemplada en el Boletín B-5. Para su aplicación, en dicho Boletín se establecen -

ciertos requisitos cuya justificación no ha podido ser plenamente demostrada (identificación física y documental de pasivos con activos, y que los activos hayan sido adquiridos durante el último año).

Alternativa que se recomienda.

Esta Comisión considera que en las circunstancias actuales, la alternativa C es la más adecuada para el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias. Considera asimismo que la identificación de los pasivos en moneda extranjera con los activos no monetarios puede realizarse en forma específica y/o global mediante la metodología que se describe posteriormente.

De acuerdo con este criterio, las fluctuaciones cambiarias serán aplicables a los activos no monetarios y/o a los resultados del ejercicio por los conceptos y montos siguientes.

- Monto aplicable a activos no monetarios.

Porción (o totalidad) de las fluctuaciones cambiarias que se deriven de pasivos en moneda extranjera (sin incluir intereses) destinados o invertidos en activos no monetarios. El límite de aplicación es el valor neto actualizado de los activos (determinado conforme al Boletín B-7).

- Monto aplicable a resultados.

Porción (o totalidad) de las fluctuaciones cambiarias --

que se deriven de pasivos en moneda extranjera (sin incluir intereses) invertidos en activos monetarios en pesos.

Porción de fluctuaciones cambiarias que no sea aplicable a activos no monetarios por exceder de su valor neto actualizado.

Fluctuaciones cambiarias provenientes de intereses y/o servicios devengados por pagar en moneda extranjera, que deben considerarse como un complemento al costo de tales conceptos.

Metodología de identificación.

La identificación de los pasivos en moneda extranjera con los activos no monetarios, que sirva de base para determinar la proporción de las fluctuaciones cambiarias que son aplicables a dichos activos, puede efectuarse en forma específica y/o global. En consecuencia, es válida la aplicación de una metodología que vaya de lo específico (para aquella parte de las fluctuaciones cambiarias cuya identificación sea prácticamente factible en esta forma) a lo global (para la porción de fluctuaciones que no haya sido identificada específicamente).

Identificación específica.

Tiene la finalidad de analizar el destino específico -- que la entidad haya dado a los financiamientos en moneda extranjera de los que se deriven las fluctuaciones cambiarias --

cuya aplicación se pretende determinar. Como resultado de este análisis se podrá precisar la porción de las fluctuaciones cambiarias que corresponda aplicar, a activos no monetarios y la porción que constituya propiamente una pérdida cambiaria, y debe cargarse a los resultados.

Este proceso de identificación incluye desde luego el análisis de los pasivos en moneda extranjera pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, pero también debe abarcar los pasivos en moneda extranjera liquidados durante el ejercicio a un tipo de cambio diferente al de su registro, y que por consiguiente, hayan dado origen a una fluctuación cambiaria.

Dentro de este proceso de identificación, puede darse el caso de que las existencias de inventarios de procedencia extranjera identificadas con un pasivo que se re-denomina, sean menores a causa de haberse vendido una parte (o incluso la totalidad) de las mismas, convirtiéndose en activos monetarios en moneda nacional, situación en que la fluctuación cambiaria correspondiente debe aplicarse a los resultados.

La identificación específica produce, en general, una mejor evidencia del destino de los financiamientos; sin embargo, en muchos casos, su aplicación es muy compleja o laboriosa por lo que esta Comisión considera que en tales casos puede utilizarse válidamente un método de identificación global.

Identificación global.

El método de identificación global que se propone para-

este efecto está basado en la posición financiera de la entidad al cierre del ejercicio, analizada con el propósito específico de determinar su posición cambiaria. Para tal efecto se procederá en la forma siguiente:

Se tomará como base el estado de situación financiera de la entidad al cierre del ejercicio. La cuenta que registre las fluctuaciones cambiarias (pendientes de aplicar) se clasificará dentro del capital contable.

Los conceptos integrantes del estado de situación financiera se clasificarán en tres grupos (monetarios en moneda nacional, monetarios en moneda extranjera y no monetarios) para determinar tres "Sub" posiciones integrantes de la posición financiera de la entidad, como sigue:

Posición monetaria en moneda nacional: que se determinará por la suma de activos monetarios en moneda nacional menos la suma de pasivos monetarios en la misma moneda.

Posición monetaria en moneda extranjera: que se determinaría por la suma de activos monetarios en moneda extranjera menos la suma de pasivos en la misma moneda (obviamente) tanto los activos como los pasivos se tomarán ya expresados en moneda nacional).

Posición no monetaria: que se determinaría por la suma de activos no monetarios menos el capital contable.

Cada una de las posiciones anteriores puede resultar activa (deudora) o pasiva (acreedora).

Con base en la información anterior se tendrán los ele-

mentos necesarios para determinar la aplicación que -sujeta a- la limitación que se señala posteriormente debe darse a las -- fluctuaciones cambiarias. Al respecto pueden presentarse básicamente las situaciones siguientes:

A. Que se tenga posición monetaria pasiva en moneda extranjera posición monetaria activa en moneda nacional y posición activa no monetaria activa.

En este caso, la proporción que represente la posición no monetaria en relación con la posición monetaria en moneda extranjera representará precisamente la proporción de fluctuaciones cambiarias aplicable a los activos no monetarios y, por diferencia, la proporción que debe cargarse a resultados.

B. Que se tenga posición monetaria pasiva en moneda extranjera, posición monetaria pasiva en moneda nacional y posición no monetaria activa.

En este caso, la totalidad del pasivo en moneda extranjera estaría cubierto por los activos no monetarios y por consiguiente, la totalidad de las fluctuaciones cambiarias serían aplicables a dichos activos.

C. Posición monetaria pasiva en moneda extranjera, posición -- monetaria activa en moneda nacional y posición no monetaria pasiva.

En este caso la totalidad del pasivo en moneda extranjera estaría invertido en activos monetarios en moneda nacional-

(la que se devaluó) y por consiguiente la totalidad de las -- fluctuaciones cambiarias se cargarían a resultados.

D. Que se tenga posición monetaria activa en moneda extranjera.

En este caso (poco probable), independientemente de la situación de las otras dos posiciones, se tendría ganancia -- cambiaria que debe reconocerse en los resultados del ejercicio.

Advertencia.

Es conveniente tener presente que este método global es válido básicamente para determinar la aplicación de las fluctuaciones cambiarias provenientes de la conversión a moneda nacional de la posición monetaria en moneda extranjera al cierre del ejercicio, que en la generalidad de los casos representa la porción más importante de las fluctuaciones cambiarias. Sin embargo, si en algún caso específico, dentro de las fluctuaciones cambiarias existieran partidas importantes provenientes de pasivos en moneda extranjera liquidados durante el ejercicio a un tipo de cambio diferente al de su registro será necesario realizar un mayor análisis para determinar con más precisión el tratamiento contable de las fluctuaciones -- cambiarias.

Aplicación de las fluctuaciones cambiarias a los activos no -

monetarios.

El monto de las fluctuaciones cambiarias que mediante el método de identificación global se haya determinado aplicable a activos no monetarios, se asignará a dichos activos como una modificación del costo de los mismos. La aplicación deberá - - efectuarse dando preferencia a los activos fijos (dado que su presentación y valores actualizados en los estados financieros es ya aceptada en nuestro medio).

La aplicación de fluctuaciones cambiarias.

La aplicación de fluctuaciones cambiarias puede incluir otros activos no monetarios diferentes de activos fijos e inventarios.

Límites de aplicación.

Los límites de aplicación de las fluctuaciones cambiarias a los activos no monetarios, son: en el caso de inventarios, su valor de realización (entendido en los términos del Boletín C-4 de esta Comisión) y en el caso de activos fijos, su valor neto de reposición (en los términos del Boletín B-7). Al respecto conviene tener presente que la devaluación monetaria es un factor fundamental para la determinación del nuevo valor de reposición de los activos, especialmente de aquellos que son de procedencia extranjera; por lo que la actualización adecuada de dichos valores debe dar efecto a tal evento.

La porción de fluctuaciones cambiarias que, en su caso,-

exceda de los límites señalados debe cargarse a los resultados del ejercicio, destacando apropiadamente esta partida en el estado de resultados. Por otra parte, dada la magnitud de las -- fluctuaciones cambiarias y la diferencia existente entre su -- tratamiento contable y fiscal, es altamente deseable reconocer el posible impuesto diferido que se genere como consecuencia - de esta situación.

7. ASPECTOS QUE DEBEN REVELARSE.

Los aspectos básicos que se consideran deben ser motivo de una revelación adecuada en los estados financieros, ya sea en el cuerpo mismo de los estados y principalmente a través de las notas, son los siguientes.

- Características generales del Régimen de control de cambios existentes en nuestro país.
- Política de contabilidad aplicada para el registro de -- transacciones en moneda extranjera y eventos económicos relacionados con las mismas, revelando específicamente:
 - Tipo de cambio aplicados para la cuantificación de las - transacciones en moneda extranjera y de los activos monetarios y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio.
 - Criterio para el tratamiento de las fluctuaciones cambiarías, especificando: monto total, monto capitalizado en el activo y monto cargado a resultados.
 - Criterio para el tratamiento de las fluctuaciones cambiarías, especificando: monto total, monto capitalizado en

el activo (mencionando tipos de activos específicos en los que se hizo la asignación).

- Efecto en la comparabilidad del tratamiento contable -- adoptado para la aplicación de las fluctuaciones cambiarias (principalmente en aquellas entidades en que, por primera vez, se capitalicen las fluctuaciones).
- Restricciones derivadas de la escasez oficial de divisas y del Régimen de control de cambios para el pago de pasivos en moneda extranjera, así como para el cumplimiento de otros compromisos (pago de dividendos en moneda extranjera).

8. CONCLUSIONES.

I. La cuantificación de las transacciones en moneda extranjera y de los activos monetarios y pasivos en dicha moneda para su incorporación en los estados financieros, deberá efectuarse aplicando los tipos de cambio: controlado, especial o de mercado libre que correspondan de acuerdo con el Decreto de control de cambios y las Reglas y otras disposiciones relacionadas con dicho Decreto.

II. Las fluctuaciones cambiarias derivadas de las devaluaciones monetarias ocurridas en 1982, deben considerarse como una modificación del costo de los activos no monetarios en la medida en que tales activos sean identificables -específica o globalmente- con los pasivos en moneda extranjera y hasta el límite del valor actualizado de los mismos, en los términos --

del Boletín B-7 de esta Comisión.

III. La escasez oficial de divisas y las disposiciones - del Régimen de control de cambios en vigor imponen restricciones importantes para la liquidación de obligaciones y otros -- compromisos (dividendos) que deban cumplirse en moneda extranjera por parte de las empresas. Este aspecto, así como las características principales del Régimen cambiario actual deben - revelarse apropiadamente en las notas a los estados financieros.

INTERPRETACION.

CASO A

La posición monetaria en moneda extranjera se encuentra invertida en un 50% en la posición monetaria en pesos (que se devaluaron); por consiguiente el 50% de las fluctuaciones cambiarias (5) deben reconocerse como una pérdida y cargarse a resultados.

El 50% de la posición pasiva en moneda extranjera se encuentra invertida en la posición no monetaria activa; por tanto el otro 50% de las fluctuaciones cambiarias (5) procede ser aplicado como una modificación al costo de los activos no monetarios.

CASO B

La totalidad de la posición monetaria en moneda extranjera está invertida en activos no monetarios; por consiguiente,-

la totalidad de las fluctuaciones cambiarias (15) son capitalizables en tales activos.

CASO C

La totalidad de la posición monetaria en moneda extranjera está invertida en conceptos monetarios en moneda nacional, por lo que la totalidad de las fluctuaciones cambiarias (5) debe reconocerse como una pérdida y cargarse a los resultados.

LIMITE DE APLICACION.

Es conveniente tener presente el límite de aplicación de las fluctuaciones cambiarias a los activos no monetarios, representado por el valor neto actualizado de los mismos en los términos del Boletín B-7.

EJEMPLOS PARA LA DETERMINACION DEL
TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS FLUCTUACIONES
CAMBIARIAS POR EL METODO DE IDENTIFICACION
GLOBAL BASADO EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE
LAS ENTIDADES

Para ejemplificar la aplicación de este método, se suponen los tres casos siguientes:

	A	B	C
Activos monetarios en moneda nacional	30	20	70
Activos monetarios en moneda extranjera	10	5	10
Activos no monetarios	60	75	20
	100	100	100
Pasivo en moneda nacional	20	25	50
Pasivo en moneda extranjera	30	35	20
Capital contable	50	40	30
Posiciones Activas (Pasivas)			
Monetaria en moneda nacional	10	(5)	20
Monetaria en moneda extranjera	(20)	(30)	(10)
No monetaria	10	35	(10)
Fluctuaciones cambiarias (supuestas)	10	15	5

C A P I T U L O I V

"EXPOSICION Y ANALISIS DEL METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS"

4.1 Exposición

4.2 Caso Práctico

4.3 Apéndice III: Revaluación de Activos Fijos

4.4 Apéndice IV : Diario Oficial del 10. de Ju

nio de 1982.

METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

Este método consiste básicamente, en asignar valores -- actualizados a los renglones o rubros de los Estados Financieros a reexpresar y que son los siguientes:

- Inventarios y Costo de Ventas.
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Depreciación Acumulada y la Depreciación del Ejercicio.
- Capital Contable.

Estos rubros son los señalados en el Boletín B-7.(Esta disposición continúa vigente en el nuevo boletín B-10).

Concepto de Valor.

Existen diversos conceptos de valor, sobre los cuales no existe un concenso universal del que se debe utilizar para efectos de este método, sin embargo, desde el punto de vista de valores de adquisición, existen tres tipos a considerar para valuar un bien:

- Valor de reposición y valor de uso.
- Valor de realización.
- Valor de uso o económico.

Valor de Reposición.

El valor de reposición, es el precio que tendría que pagarse para reponer el bien, pero tomando en cuenta el potencial que tiene el activo actual y la tecnología.

Valor de Realización.

El valor de realización, es el precio que se obtendría por el activo si éste se vendiera.

Valor de uso o Económico.

Es aquél que presenta el beneficio económico que generará el activo por retenerlo.

ACTUALIZACION DE LOS ACTIVOS NO MONETARIOS

Inventarios.

Expresar las cifras del inventario final a su costo específico actualizado al cierre del ejercicio. El concepto de costo específico se refiere a los últimos costos de compra y producción del - - ejercicio, a menos que el valor de realización sea inferior, en cuyo caso se usará éste (en los términos del Boletín C-4, Inventarios).

Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

Expresar las cifras de este renglón a su costo específico actualizado al cierre del ejercicio y que se refiere al valor neto de reposición de la capacidad productiva instalada, - que será determinado por valuadores independientes.

Requisitos del Estudio Técnico.*

- Expresar los valores asignados a los distintos bienes como resultado de su valor neto de reposición, a menos que -- exista la intención de no reponerlos.

- Si existe la intención de no reponerlos, darles un valor estimado de realización si están fuera de uso; si se en--cuentran en operación, se valuarán a costo histórico.

- Todos los bienes de la misma clase y características-comunes deben tratarse en forma congruente, por lo que no de-

(*) Se anexa al final de este capítulo lo publicado a este -- respecto por el Diario Oficial del día 10 de Junio de - - 1982.

ben incorporarse al grupo de bienes objeto de la revaluación o excluirse de éstos, con el propósito de alcanzar determinadas cifras en los estados financieros.

- El cálculo técnico de la revaluación no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia y a los distintos grupos de bienes homogéneos.

- Debe expresar la estimación técnica de la vida útil probable, remanente de los bienes y el valor de desecho de los mismos.

En los términos de la circular No. 12, se aclara que enfocarse un avalúo, desde el punto de vista comercial o el costo de reposición en unidades aisladas de la planta, arrojará valores no apropiados para medir el valor de los activos para un negocio en marcha.

Políticas de Capitalización de Activo.

En los términos de la Circular 12, se aclara que debe existir congruencia entre la política de capitalización y de las partidas que se incorporen en los avalúos, o que si en la política de capitalización se eliminan ciertas partidas menores del activo fijo y se cargan a gastos, éstas no deberán considerarse dentro del avalúo.

Construcciones en Proceso.

En la práctica se presentan problemas para revaluar construcciones en proceso por ser difícil efectuar un avalúo físico en las mismas, por lo tanto la actualización del costo puede hacerse en base a índices específicos por ramas de actividad que publica el Banco de México y de no estar disponibles, la actualización será en base al índice general de precios, y seguirán los siguientes pasos:

- 1o. Efectuar un avalúo físico, o, de no ser posible.
- 2o. Actualizar el costo en base a índices específicos, a juicio del perito valuador y, de no ser posible...
- 3o. Actualizar el costo en base al índice general de precios.

Determinación por Índices.

Cuando se disponga de índices específicos por ramas industriales, publicadas por el Banco de México, la actualización podrá realizarla la propia empresa. Cuando se optó por usar valores independientes podrán en los ejercicios inmediatos siguientes a aquél en que se haya hecho el valúo, reajustar las cifras provenientes de éste utilizando los índices específicos de precios que correspondan a su rama industrial.

A falta de índices específicos, podrá utilizarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, siempre y cuando:

- No hayan transcurrido más de 5 años de la fecha del avalúo.

- O el propio Índice Nacional de Precios al Consumidor - no refleje un incremento del 50% o más, en relación con la fe cha del mismo avalúo.

Por ejemplo, un avalúo practicado a fines de 1978, puede ser actualizado con índices para efectos de la reexpresión de 1980, en virtud de que la tasa acumulada de inflación en ese período será muy cercana al porcentaje máximo permitido.

Partidas no Significativas.

Se deben incluir todos los bienes que integren este ren glón, pero siempre que el impacto inflacionario sea significa tivo para ellos. Entre estos renglones estarán incluidos el - mobiliario y equipo de oficina, sin embargo, en los términos - de la Circular 12 se aclara que pueden no ser ajustados aque - llos rubros de activo de poca importancia relativa en rela - ción con el activo total y precisamente puede ser el caso de - estos últimos conceptos.

CAPITAL CONTABLE.

Expresar las cifras del capital social y utilidades acu muladas, en unidades de poder adquisitivo generadas al cierre del ejercicio.

Este renglón se ajusta por el método de cambios en el - nivel general de precios, por lo que se tendrá que determinar la reserva para mantenimiento de capital, siendo aplicables -

los mismos procedimientos de este método.

COSTO DE VENTAS.

Expresar las cifras de costos de ventas en términos de los costos actualizados de los productos vendidos, al momento de la venta.

En el boletín se aclara que para efectos prácticos se logra la reexpresión del costo de ventas, utilizando el sistema de valuación de UEPS, a menos que se consuman capas de años anteriores, en cuyo caso debe complementarse con los ajustes correspondientes. Igualmente se lograría la actualización utilizando el sistema de costos estándar, siempre y cuando sea representativo de los costos vigentes al momento de las ventas.

DEPRECIACION.

Expresar la cifra de depreciación del ejercicio en base a los costos actualizados de los inmuebles, maquinaria y equipo prevaeciente durante el ejercicio, (generalmente el promedio del ejercicio), ésto se logra aplicando el porcentaje de depreciación, de acuerdo con la vida probable promedio en el ejercicio del valor actualizado del bien (valor de reposición al inicio más valor de reposición al final y dividirlo entre dos).

PERDIDA CAMBIARIA.*

Acumular (o deducir, según sea el caso) a la suma de -- los ajustes anteriores los efectos significativos producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso del cargo a resultados (o a diversas cuentas de activo "inventarios y activos fijos" según las circunstancias) motivado por la diferencia cambiaria.

Determinación de la Ganancia o Pérdida por Posición Monetaria.

Determinar la ganancia o pérdida por posición monetaria ocurrida durante el período, aplicando al promedio del ejercicio de los saldos netos de activos y pasivos monetarios "en moneda nacional y extranjera" factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (cálculo técnico que se comentó en el método de ajuste por cambio en el nivel general de precios).

Determinación del Superávit por Retención de Activos no Monetarios.

Cuando se utilice el método de actualización de costos--

(*) Ver lo relativo en lo dispuesto a través de la Circular - No. 14 (pág.120); así como también lo dispuesto a través de la circular No. 19 (Págs.196).

específicos, el ajuste del capital contable y el cálculo de resultado por posición monetaria, se efectuarán utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Estos factores diferirán, normalmente, de los incrementos porcentuales que se apliquen a la actualización de inventarios, costos de ventas, activos fijos y depreciación y ocasionarán que surja una diferencia. Si los incrementos en estos rubros son superiores a los del índice general de precios, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios, denominada superávit por retención de activos no monetarios. En el caso contrario se producirá una pérdida.

Concepto general. (Según el Boletín B-7)

" Es el resultado que se obtiene por haberse operado un aumento en el valor de los activos que difiere del que se hubiera alcanzado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

En otras palabras, es el resultado de la diferencia porcentual del incremento real en el valor de los activos y el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Este concepto se asimila al que en otros trabajos técnicos sobre la materia, se identifica como Utilidad o Pérdida por Inflación.

Naturaleza

Si el incremento en el valor de los activos es superior a los que se obtendrían en caso de aplicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios.

En el caso contrario se producirá una pérdida.

Determinación.

Es evidente, que la determinación y en consecuencia la identificación del superávit por retención de activos no monetarios, sólo es posible cuando se opta por el método de Actualización de Costos Específicos, ya que cuando se utiliza el Índice de Cambios en el Nivel General de Precios no existe ninguna diferencia, puesto que son precisamente factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, los que se usan para actualizar el valor de los activos.

De optarse por el método de Actualización de Costos Específicos, la determinación del superávit por retención de activos no monetarios, en estricta teoría, debiera hacerse comparando el incremento real en el valor de los activos que se actualizan y el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor; sin embargo, para mantener el enfoque práctico de la solución propuesta, el boletín admite que se determine restando alge-

bráicamente del total del Superávit por Actualización de Activos determinado por el ejercicio, los importes del Resultado por Posición Monetaria y de la Reserva para Mantenimiento del Capital, ambos conceptos también determinados por el ejer- - cicio.

Es prudente hacer notar que el boletín sólo prevé la determinación del superávit por retención de activos no moneta- rios en los casos de actualizaciones subsecuentes, ya que tra tándose de la actualización inicial de cifras, no obliga a di cha determinación y su importe queda involucrado dentro de la "Ganancia Neta Acumulada Inicial por Posición Monetaria" o -- "Superávit Inicial por Actualización de Activos"; sin embargo las empresas que se decidan a identificar este concepto en su actualización inicial de cifras, podrán hacerlo aplicando a-- los renglones de inventarios y de activos fijos netos, facto- res derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor y- comparando el resultado obtenido con el producido por los avaluos practicados.

Presentación.

En el caso de resultar un superávit, éste se presentará como tal dentro del capital contable bajo el rubro de "Supe-- rávit" por Retención de Activos no Monetarios" .

En caso contrario se presentará como déficit dentro del mismo capital contable, bajo el rubro de "Déficit por Reten--

ción de Activos no Monetarios".

Necesidad de actualización del saldo inicial en actualizaciones subsecuentes.

En vista de que la determinación del superávit por Retención de Activos no Monetarios corresponde a la Diferencia entre el total del Superávit por Actualización de Activos (suma algebraica de la actualización de los inventarios, el costo de ventas, los activos fijos, la depreciación acumulada y la del ejercicio) y el importe de la Ganancia por Posición Monetaria y de la Reserva para Mantenimiento del Capital, todos estos conceptos, por el ejercicio, el saldo inicial del Superávit por Retención de Activos no Monetarios, debe también actualizarse mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, ya que de lo contrario, se desvirtuaría el cálculo del Superávit por Retención de Activos no Monetarios por el ejercicio.

CALCULO PRACTICO.

El boletín admite que se determine por la suma algebraica de los anteriores ajustes:

- Ajuste por reexpresión a costos específicos del inventario.
- Más Ajuste por reexpresión a costos específicos del activo fijo.
- Más Ajuste por reexpresión de costo específico del costo de lo vendido
- Menos Ajuste por reexpresión a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor del Capital Social y de las Utilidades Acumuladas.

- Menos Ajuste por reexpresión a costos específicos de la depreciación acumulada y la del ejercicio.
- Menos Cambios significativos en la paridad del peso.
- Menos Ganancia o pérdida por la posición monetaria.

Enfasis de Revelación Suficiente.

Dada la trascendencia de la actualización de las cifras contables y en virtud de los distintos procedimientos que pueden seguirse para ellos, la Comisión hace énfasis especial en que el requisito importante siempre de revelación suficiente, adquiere una importancia mucho mayor, consecuentemente en todos los casos se debe revelar de manera clara, completa y cuantificada los efectos de la actualización. (Ver modelo de nota Circular No. 18 de Febrero de 1982).

METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

Datos:

La Cfa "X", S.A., reexpresó atendiendo a las indicaciones del I.M.C.P., sus estados financieros al 31 de diciembre de 1980, reexpresándose también al 31 de diciembre de 1979, como punto de partida.

- 1).- Fecha de constitución. 10. de enero de 1976.
- 2).- Capital social pagado al 10. de enero de 1976.
- 3).- Se adquiere activo fijo en enero de 1976.

revaluándose al 31 diciembre de 1980.

Se pidió al valuador que también proporcionara los datos al 31 de diciembre de 1979. (El activo fijo se está depreciando en 10 años).

Los datos obtenidos fueron:

	<u>1980</u>	<u>1979</u>
Costo de reposición	90,000	60,000
Valor neto de reposición	60,000	38,184
Vida útil remanente	10 años	11 años

- 4).- El valor de reposición de los inventarios y del costo de los artículos vendidos en 1980 es de acuerdo con estimaciones hechas por la Gerencia de Producción.

Inventarios finales	<u>1980</u> 9,200	<u>1979</u> 7,800
Costos de ventas	18,000	-0-

5).- Las utilidades se retuvieron de la siguiente forma:

1976	200
1977	200
1978	600
1979	1134

6).- El peso se devaluó de \$25.00 a \$ 50.00 por unidad de moneda extranjera al 31 de diciembre de 1980, ocasionando una pérdida por el pasivo en moneda extranjera de - - \$ 9,000.00

7).- Los estados financieros muestran las siguientes cifras:

BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979-
Y 1980.

<u>Activo</u>	<u>1980</u>	<u>1979</u>
Circulante		
Efectivo	6,500	4,000
Inventarios	<u>8,500</u>	<u>6,900</u>
	15,000	10,900
Fijo		
Costo	50,000	50,000
Depreciación	<u>25,000</u>	<u>20,000</u>
Neto	<u>25,000</u>	<u>30,000</u>
Revaluación del Activo fijo	40,000	10,000
Depreciación Complementaria por Revaluación del Activo- Fijo	<u>5,000</u>	<u>1,816</u>
Neto	35,000	8,184
Total Activo Fijo Neto	<u>60,000</u>	<u>38,184</u>
Total Activo	<u>75,000</u>	<u>49,084</u>
<u>Pasivo</u>		
Corto plazo	10,000	11,000
Largo plazo	<u>18,000</u>	<u>9,900</u>
	28,000	20,900
<u>Capital Contable</u>		
Capital social	16,000	16,000
Superávit por Revaluación	40,000	10,000
Utilidades retenidas	2,184	1,000
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio.	<u>(11,184)</u>	<u>1,184</u>
	47,000	28,184
Suma pasivo y capital	<u>75,000</u>	<u>49,084</u>

Solución:

A).- ACTUALIZACION INICIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979.

	<u>Cifras Históricas</u>	<u>Cifras Actualizadas</u>	<u>Ajuste</u>
Inventarios	6,900	7,800	900 Ajuste 1
Activo fijo	50,000	60,000	10,000 Ajuste 2
Depreciación	20,000	21,816	(1,816) Ajuste 3
Capital social	16,000	16,000	-o-
Reserva para mantenimiento de capital $16,000 \times 127,6/60,8 =$ $33,579 - 16,000 = 17,579$		17,579	(17,579) Ajuste 4
Utilidades retenidas 2,184		2,731	(547) Ajuste 5
1976 200 $127,6/66,0 =$ 387			
1977 200 $127,6/85,1 =$ 300			
1978 600 $127,6/100,0 =$ 766			
1979 1184 $127,6/118,2 =$ 1278			
		\$ 2731	

Déficit inicial por retención
de activos no monetarios (9,042)

Esta cifra llevada a pesos poder de compra 1980 sería

$$9042 \times 165,6/127,6 = (11,735)$$

B).- ACTUALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980.

AJUSTE No. 1

Inventario al 31 de diciembre de 1980:

Valor de reposición	9,200
- Valor histórico	<u>8,500</u>
Ajustes	<u>\$ 700</u>

AJUSTE No. 2

Revaluación activo	
Fijo a 1980	
Costo de reposición	90,000
-Costo histórico	<u>50,000</u>
Ajuste	\$ 40,000

Cálculo depreciación acumulada

1).- Cálculo de la nueva depreciación actual		
Costo de reposición	90,000	
Nueva vida probable	15 años	
Depreciación anual ajustada	6,000	
2).- Ajuste		
Depreciación acumulada (5 años)	30,000	
Depreciación histórica	<u>25,000</u>	<u>(5,000)</u>
Ajuste neto		<u>\$ 35,000</u>

AJUSTE No. 3

	Monto Histórico	Monto Actualizado	Ajuste
Capital social	16,000	16,000	-0-
Reserva para mantenimiento de capital			
16,000 x 165.6/60.8 =			
43,579 - 16,000 - 27,579	-0-	27,579	27,579
Utilidades retenidas	2,184	3,544	1,360
1976 200 165.6/66.0 =			502
1977 200 165.6/85.1 =			389
1978 600 165.6/100.0 =			994
1979 1184 165.6/118.2 =			<u>1659</u>
2184			<u>3544</u>

AJUSTE No. 4

Determinación del ajuste en costo de ventas:

Costo de ventas ajustado	18,000
Costo de ventas histórico	<u>16,000</u>
	2,000

AJUSTE No. 5

Determinación del resultado por posición monetaria

	<u>Activos Monetarios</u>	<u>Pasivos Monetarios</u>	=	Neto
Posición monetaria inicial	4,000	(20,900)	=	(16,900)
Posición monetaria final	6,500	(28,000)	=	(21,500)

La pérdida cambiaria, se presentó cuando en el mes de Junio se determinó la devaluación del peso de \$ 25,00 a \$ 50.00 por unidad de moneda extranjera; de tal forma que se considerará que la posición monetaria pasiva inicial de \$ 16,900, se conservó sólo durante los primeros 6 meses y que la posición monetaria de \$ 21,500 se mantuvo por los 6 meses restantes.

Por los 16,900 mantenido durante el ejercicio:

$$16,900 \times 165.6/127.6 = 21.933 - 16,900 \quad 5,033$$

Por el incremento sufrido en la posición monetaria pasiva debido a la devaluación del peso:

$$4,600 \times 165.6/151.4 - 5021 - 4600 = \underline{431}$$

Utilidad por Posición
Monetaria

5,464

ACTUALIZACION INICIAL

INVENTARIOS	
1) 900	

REVALUACION DE ACTIVO FIJO	
2) 10,000	

DEPRECIACION COMPLEMENTARIA POR REVALUACION DE ACTIVO - FIJO	
	1,816 (3)

RESERVA PARA MANTENIMIENTO DEL CAPITAL	
	17 579 (4)

AJUSTE A UTILIDADES RETENIDAS	
	547 (5)

DEFICIT INICIAL POR RETEN--- CION DE ACTIVOS NO MONETARIOS	
6) 9042	

CORRECCION MONETARIA	
3) 1 816	900 (1)
4) 17 579	10 000 (2)
5) 547	
19 942	10 900
	9 042

<u>Inventarios</u>	
1) 700	

<u>Revaluación de Activo F.</u>	
2) 40 000	

<u>Depreciación Complementaria Por Revaluación de Activo F.</u>	
	5 000 (3)

<u>Reserva para Mantenimiento del Capital</u>	
	27 579 (4)

<u>Utilidades Retenidas</u>	
	1 360 (5)

<u>Déficit Inicial por Retención de Activos no Monetarios</u>	
8) 11 735	15 032 (9)
	<u>3 297 (S)</u>

<u>Corrección Monetaria</u>	
3) 5 000	700 (1)
4) 27 579	40 000 (2)
5) 1 360	2 000 (6)
7) 5464	11 735 (8*)
	<u>39 403</u>
	<u>54 435</u>
	<u>15 032</u>

<u>Resultado por P. Monetaria</u>	
	5 464 (7)

<u>Costo de Ventas</u>	
6) 2 000	

*= Incluye actualización al 31 de Diciembre habiendo aplicado los factores de corrección aplicables al caso.

OPCION DE HABER APLICADO A RESULTADOS DEL EJERCICIO LAS PERDIDAS

HABIDAS EN CAMBIOS

RESULTADOS DEL EJERCICIO			SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO POR RETENCION DE ACTIVOS NO - MONETARIOS.			RESULTADO POR POSICION MONETARIA		
5) 11 184	9000	(10)	8) 11 735	15 032	(9)	10) 5464	5464	(7)
	2184	(5)	10) 3 536					
			15 271	15 032				
				239	(5)			

NOTA: La pérdida en cambios se distribuyó proporcionalmente entre el Superávit (Déficit) por Retención de Activos no monetarios y el Resultado por Posición Monetaria de tal forma que quedara saldada alguna de las dos cuentas en virtud del monto de la Pérdida.

OPCION DE HABER APLICADO AL ACTIVO FIJO LA PERDIDA EN
CAMBIOS

ACTIVO FIJO A COSTO HISTORICO	PERDIDA EN CAMBIOS	TOTAL	ACTIVO FIJO REVALUADO	DIFERENCIA
50 000	9 000	59 000	90 000	31 000

Nota.- Esta operación se efectúa para determinar el ajuste neto por reexpresión (incluyendo el traspaso de la Pérdida en cambios a través de la cuenta de "Corrección Monetaria" hacia la de "Resultados por Posición Monetaria") que afectará el activo fijo.

CORRECCION MONETARIA			SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO POR RETENCION DE ACTIVOS NO MONETARIOS		RESULTADO POR POSICION MONETARIA	
4)	5 000	700 (1)	7) 11 735	15 032 (10)	3) 5464	5464 (8)
	27 579	31 000 (2)	3 536			
6)	1 360	9 000 (3)	15 271	15 032		
8)	5 464	11 735 (7)		239 (5)		
		2 000 (9)				
	39 403	54 435				
10)	15 032					

Nota N Información adicional a la actualización de algunos renglones de los estados financieros:

Atendiendo a las indicaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se proporciona a continuación las cifras resultantes de la actualización de la información financiera, para reflejar en ella los efectos de la inflación. Estas cifras se consideran más apropiadas en épocas de precios cambiantes.

En los estados financieros se ha incorporado la actualización de los activos fijos (se revaluaron a través de un Perito Independiente) sus efectos en la depreciación y el capital contable.

Los efectos de la actualización de la información financiera se resumen a continuación:

Estado de resultados:

Pérdida neta según estado de resultados adjunto	\$	(11 184)
Menos: Incremento en el costo -- de ventas (1)		(2 000)
Más: Pérdida en cambios que se - cargó a los resultados (2)	\$	<u>9 000</u>
Pérdida neta reexpresada	\$	<u>(4 184)</u>

	Cifras según estados fi- nancieros	Cifras actualizadas
Balance General:		
Inventarios (3)	\$ <u>9,500</u>	\$ <u>9,200</u>
Capital contable:		
Capital social	\$ 16,000	\$ <u>43,679</u>
Reserva para mantenimiento del capital social (4)		\$ <u>27,579</u>
Superávit por revaluación (6)		
(Déficit) inicial por retención de activos no monetarios y resultado, monetario acumulado (6)		\$ (11,735)
(Déficit) del año por retención de activos no monetarios (6)		\$ (239)
Ganancia por posición monetaria del ejercicio (5)		\$ <u>-0-</u>
Utilidad de ejercicios anteriores (4)	\$ 2,184	\$ <u>3,544</u>
Utilidad (Pérdida)	\$ <u>(11,184)</u>	\$ <u>(4,184)</u>
Suma del capital contable	\$ <u>47,000</u>	\$ <u>30,965</u>

- (1) El valor de reposición del costo de ventas de 1980 es de acuerdo con estimaciones hechas para la Gerencia de producción.
- (2) Como la pérdida en cambios que se sufrió en el ejercicio, se cargo a los resultados, en esta información complementaria se traspasa a la ganancia por posición monetaria del ejercicio para ser congruente con la presentación de esta última partida. Dado que la ganancia-

monetaria no se incluye en el estado de resultados, la pérdida en -- cambios tampoco debe afectarlos.

- (3) El valor de reposición de los inventarios de 1980 es de acuerdo -- con estimaciones hechas por la Gerencia de Producción.
- (4) La reserva para mantenimiento del capital social se calcu --
ló aplicando los factores de corrección que se derivan --
del Índice Nacional de Precios al Consumidor, al capital --
social para presentar la inversión de los accionistas en --
moneda constante. Con un procedimiento semejante se hizo --
la actualización de las utilidades de ejercicios anterio --
res.
- (5) El resultado por Posición Monetaria determinado al final --
del ejercicio, quedó saldado al haber aplicado contra es --
ta cuenta el importe de la pérdida en cambios (Ver cuen --
tas de Mayor).
- (6) El Superávit por revaluación que se presenta en el balan --
ce general, se concilia con el Superávit por retención de --
activos no monetarios y ganancia monetaria acumulada de --
la siguiente manera:

Saldo que se muestra el balance general		\$ 40,000
Más: Complemento al valor de los inventarios	\$ 700	
Modificación al costo de ventas	\$ <u>2,000</u>	\$ <u>2,700</u>
Menos:		
Creación de la reserva para mantenimiento del capital social	\$ 27,579	
Reexpresión de:		
Complemento a la Depreciación - por Rev.	\$ 5,000	
Utilidades de ejercicios anteriores	\$ 1,360	\$ 33,939
Superávit por retención de activos no monetarios y resultado monetario acumulado antes del traspaso de la Pérdida en cambios (7)		\$ 8,761
Menos:		
Pérdida en Cambios		\$ (<u>9,000</u>)
Déficit por retención de activos no monetarios y resultado monetario acumulado neto.		\$ (<u>239</u>)

(7) El superávit por retención de activos no monetarios y ganancia monetaria acumulada, representa que el incremento en el valor de los activos no monetarios resultó supe-

rior a la cantidad que se hubiese alcanzado de haber apli-
cado factores derivados del Índice Nacional de Precios al
Consumidor y que, en términos generales, se han mantenido
inversiones que aumentan su valor en períodos inflaciona-
rios, sin embargo al aplicarse y/o traspasarse el importe
de la pérdida en cambios, el resultado es el de déficit.

A P E N D I C E I I I

REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS BASADA EN AVALUO SU TRATAMIENTO
FISCAL Y CONTABLE

I. INTRODUCCION

A causa de la devaluación y altas tasas de inflación en los últimos años en México y en todo el mundo, se hace necesaria en las empresas la presentación de información financiera que muestre valores actualizados, que permita una apreciación realista de su situación, que evite los muchos problemas que el uso de su actual contenido ocasiona y haga posible la toma de decisiones que aseguren la eficiente continuidad de la empresa.

Este trabajo se limita exclusivamente a lo relativo a la actualización de los valores de los activos fijos a base de avalúos practicados por técnicos independientes.

El avalúo ha sido ya reconocido como uno de los métodos más adecuados de revaluación de activos fijos para efectos financieros y contables, pues las instituciones bancarias en muchas ocasiones lo solicitan para apoyar las garantías en el otorgamiento de créditos o bien para fines de aseguramiento.

En el aspecto contable, desde hace muchos años es no sólo aceptado, sino en algunos casos requerido para el registro de activos fijos, como lo veremos más adelante.

El último año marca un hito en México que señala dos etapas, una bien definida de desarrollo acompañado de estabilidad económica, y otra que se ha iniciado recientemente con diversos problemas económicos derivados de la devaluación del peso y de las altas tasas de inflación.

Esto ha llevado a los empresarios a la necesidad de actualizar la información sobre la situación económica y financiera de sus respectivas empresas.

Una de las herramientas idóneas en estos momentos, que coadyuvan a ese fin, es la revaluación de los activos fijos, que después de la devaluación se ha hecho imprescindible.

II. REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS.

Desde hace muchos años se ha insistido en que los estados financieros preparados de acuerdo a principios de contabilidad, no reflejan la verdadera situación de la empresa debido a que no reconocen la pérdida en el valor adquisitivo de la moneda. Para resolver este problema se han planteado desde entonces básicamente dos alternativas:

a) Ajustar todos los valores con base en los índices generales de precios para convertir todas las cifras a pesos actuales, es decir en unidades de moneda equivalentes en su poder adquisitivo.

b) Presentar en los estados financieros la revaluación de

los activos fijos, que son los bienes que normalmente acusan mayor discrepancia entre los valores de adquisición y los actuales.

Recientemente se ha estado considerando la determinación de los valores actuales, no sólo de los activos fijos, sino de los demás conceptos no monetarios incluidos en los estados financieros.

Los índices generales de precios

Para efectos de la revaluación de activos fijos el método a base de los índices generales de precios, en nuestra opinión, no es recomendable, ya que dicho método actualiza valores de las unidades monetarias invertidas en épocas anteriores y no el de los bienes adquiridos con ellas, es decir, expresan el valor actual de los pesos invertidos y no el de los activos fijos propiedad de la empresa. Por lo tanto, creemos más conveniente una adecuada revaluación de activos fijos mediante un avalúo que se determine a base de valores de reposición y su valor actual estimado.

En México, a raíz de la devaluación del peso en abril de 1954, un gran número de empresas optó por revaluar sus activos fijos como una medida para compensar el impacto de dicha devaluación, tal como está ocurriendo en la época actual, con motivo de la devaluación de agosto de 1976; sin embargo, en aquella ocasión incluso la Secretaría de Hacienda y Crédito -

público, publicó un decreto en donde se establecía la forma de cómo -- las empresas debían considerar dicha revaluación.

En épocas con menor estabilidad económica es muy frecuen-- te que las empresas hagan la revaluación de sus activos fi-- jos, para contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo de-- la moneda.

III. AVALUOS.

La práctica de la valuación data de los comienzos de la-- civilización egipcia y ha evolucionado a través de los si-- glos desde un simple registro, en el cual un propietario de-- un bien determinaba una cierta cantidad de dinero como valor de su propiedad, hasta firmas complejamente estructuradas -- que ofrecen un rango completo de valuación y otros servicios profesionales o compañías públicas y privadas, grandes y pe-- queñas, nacionales e internacionales. La firma más antigua -- que existe en este campo en los Estados Unidos inició sus ac-- tividades hace 85 años y actualmente cuenta con aproximada-- mente 800 empleados, prestando servicios de valuación a tra-- vés de compañías filiales en gran parte del mundo.

Los avalúos industriales se iniciaron en México en la dé-- cada de los 60, con avalúos muy simples, orientados básica-- mente hacia el área de compra-venta, y realizados práctica-- mente en forma individual. Actualmente las firmas de impor--

tancia requieren de especialistas en ingeniería, procesos industriales, así como en economía, administración de empresas, seguros, contabilidad y procesamiento electrónico de datos.- Normalmente están organizados en divisiones tales como: industrial, financiera, servicio continuo, bienes raíces, servicios públicos, control de activos fijos, etc. Cuentan asimismo con amplios centros de información donde se registran los avalúos realizados, así como catálogos, listas de precios y otros datos disponibles de inmediato para su procesamiento.

a) Definición de términos.

¿Qué es un avalúo? El libro Appraisal Terminology and -- Handbook del American Institute of Real Estate Appraisers, los define como: "Una estimación y opinión del valor. El acto o proceso de estimar el valor. Usualmente, un informe escrito de la opinión del valuador sobre el valor de cierta -- unidad de propiedad adecuadamente descrita y referida a una fecha determinada".

A continuación se describen en forma general las bases y los procedimientos para el avalúo de activos fijos.

Conceptos de activo fijo.

El activo fijo de una empresa lo constituyen los bienes-

tangibles adquiridos en propiedad por dicha empresa para contribuir en la producción de otros bienes y/o servicios.

El activo fijo tiene como característica fundamental poseer vida limitada y por lo tanto, está sujeto a deprecia- -ción; el terreno es la única excepción importante.

Descripción de las actividades a desarrollar para la valuación del activo fijo.

La valuación de los bienes del activo fijo tiene como base el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Revisión de las facturas y/o documentos que amparan - los bienes que forman parte del activo fijo, con el fin de - obtener información respecto a su titularidad y a su fecha - de adquisición, reconstrucción o reparación.

2. Levantamiento de inventario e inspección ocular, pie- za por pieza, de todos y cada uno de los bienes que forman - el activo fijo de la empresa, con el fin de obtener informa- ción respecto a sus características y estado físico.

3. Obtención de cotizaciones de equipo y propiedades nue- vas, iguales o similares a los que se encuentran en opera- -ción en la empresa en la que se practica el avalúo, para po- der establecer su valor de reposición.

4. Procesamiento de la información anterior de acuerdo - con el procedimiento establecido para avalúos de activos fi-

jos, mismo que se detalla a continuación:

Procedimiento para la obtención del valor actual estimado

El avalúo tiene como finalidad poder conocer el valor actual estimado de los diferentes bienes que forman el activo fijo, referido a una fecha, un lugar y un propósito.

Para obtener el valor actual estimado de los bienes del activo fijo se parte del Valor de Reposición de los bienes -- considerados, aplicando a este valor factores de depreciación de mantenimiento y de obsolescencia.

El Valor Actual Estimado se calcula mediante la siguiente expresión:

$$V.A.E. = V.R. \times F.D. \times F.M. \times F.O.$$

donde

$$V.R. = V.C. + M.O. + F. + I. + D.F.$$

Entendiéndose como:

V.A.E.	=	Valor Actual Estimado
V.R.	=	Valor de Reposición
F.D.	=	Factor de Depreciación
F.M.	=	Factor de Mantenimiento
F.O.	=	Factor de Obsolescencia
V.C.	=	Valor de Cotización
M.O.	=	Mano de Obra

F = Fletes

I = Ingeniería

D.I = Derechos de Importación

Definición de conceptos

Valor Actual Estimado (V.A.E.)

Representa el valor de la propiedad en la fecha en que se efectúa el avalúo, tomando en consideración todos los factores de afectabilidad, tales como depreciación, mantenimiento y obsolescencia.

Valor de Reposición (V.R.)

Representa el valor de bienes nuevos, iguales o similares a los bienes que se valúan, en la fecha en que se practica el avalúo. El valor de reposición es la suma del valor de cotización del mercado de la propiedad nueva, igual o similar al bien valuado, en la fecha del avalúo, los fletes, el costo de obra de instalación, la ingeniería y los derechos de importación, cuando procedan.

Factor de Depreciación (F.D.)

Representa la relación entre la vida remanente y la vida útil de los bienes.

Es la medida de la disminución de valor por efecto del uso del tiempo transcurrido y tiene un valor de aproximada--

mente un 10% del valor de reposición, que representa el valor de "rescate" de la propiedad valuada. El factor de depreciación se expresa matemáticamente según la siguiente fórmula:

$$F.D. = \frac{V.U. - E}{V.U.}$$

En donde:

V.U.=Vida util

E. = Edad

Vida Util (V.U.)

Representa la vida que se estima que un bien prestará servicio dentro de los límites de eficiencia económica.

Edad (E)

Representa el tiempo transcurrido desde la instalación de la propiedad nueva hasta la fecha del avalúo.

Factor de Mantenimiento. (F.M.)

Representa el grado de calidad del mantenimiento observado durante la inspección ocular.

Factor de Obsolescencia (F.O.)

El factor de obsolescencia representa en cierta manera -- una disminución del valor, producto del avance contínuo de la tecnología. Con base en la experiencia, se ha expresado en función de la edad y la vida útil, y se aplica en el ava-

lúo de acuerdo a tablas especialmente confeccionadas para este propósito.

Valor de Cotización (V.C.)

Representa el valor de mercado de bienes nuevos, iguales o similares a los que son objeto de valuación, a la fecha del avalúo.

Mano de Obra (M.O.)

Representa el conjunto de gastos para la instalación del equipo o de la propiedad considerada.

Fletes (F)

Representa los gastos necesarios para trasladar los bienes desde su lugar de origen hasta el lugar donde se vayan a instalar.

Ingeniería (I)

Representa los gastos necesarios para la ingeniería de proyecto, supervisión, dirección y administración, de la construcción.

Derechos de Importación (D.I.)

Para los equipos importados, son los impuestos y gastos aduanales necesarios para su introducción al país.

b) Usos y Aplicaciones.

Existe una gran variedad de usos y propósitos de un avalúo, de los cuales describiremos a continuación los principales:

1.- Administración interna.- Estos avalúos sirven para informar a los directivos de una empresa sobre la situación financiera real en que se encuentra la compañía en cuestión. Además, permite conocer con exactitud los costos de operación, ya que el avalúo reporta el valor de reposición de los activos fijos a la fecha en que se lleva a cabo, haciendo así posible la estimación adecuada de un fondo que permita reponer dichos activos al término de su vida útil.

2.- Financiamiento.- El valor de los activos de una empresa no debe ser presentado ante las instituciones financieras a su valor de adquisición, ya que la inflación y devaluación sufrida ultimamente deben de reflejarse en el valor de los mismos, para poder contar así con el respaldo adecuado para obtener los financiamientos que puedan requerirse.

3.- Propósitos de Seguros.- El avalúo permite conocer el valor real de los activos para poder fijar coberturas de seguros justas, esto es, ni pagar demasiado, ni sufrir el coaseguro involuntario por tener asegurados los bienes a un valor menor que el real. Asimismo, permite autoasegurar parte de dicho valor, conociendo de antemano la verdadera proporción del ries-

go que se esta tomando por cuenta propia y además en caso de si niestro, permite llegar a un ajuste rápido y equitativo, ahorrando tiempo y gastos.

c) Ventajas.

1.- Ventajas de un avalúo con propósitos administrativos.

Permite a los directivos de una empresa, conocer en forma más real la situación en que se encuentra la compañía en relación a sus activos así como los resultados obtenidos.

Conocer en las empresas el valor actual de sus inversiones y contar con los elementos para calcular razonablemente la rentabilidad de la empresa considerando las ganancias actuales y la inversión a valores actuales.

El disponer de un buen avalúo, obliga necesariamente a preparar un buen inventario, lo que permite conocer con exactitud los activos con los que cuenta la empresa y tener un adecuado control de los activos fijos.

2.- Ventajas de un avalúo con propósitos de financiamiento.- En la actualidad para obtener un financiamiento es más importante la capacidad de generar dinero de la empresa que solicita el préstamo, que los bienes que posee. En efecto, existen empresas con una gran inversión, pero con una capacidad nula para generar utilidades a las cuales ninguna institución financiera se interesa en conceder crédito.

Las empresas con alta capacidad de generación de utilidades no tienen dificultades en obtener un financiamiento, si la solicitud de éste se ve respaldada por una adecuada apreciación del valor actual de sus activos fijos.

Los argumentos presentados en párrafos anteriores son -- válidos para la obtención de financiamientos. Los valores que se presentan en los libros no tienen ninguna relación con los valores actuales (valor de reposición menos depreciación) y, por lo tanto, un análisis financiero de una empresa es incompleto si no se dispone del valor actual de sus bienes.

d) Necesidades de actualización.- Todo avalúo llega a -- ser obsoleto debido a cambios en la economía, los cuales ocasionan fluctuaciones en salarios, precios de materiales, precios de equipo costos de fletes, etc. Los nuevos procesos de construcción y el perfeccionamiento y mayor eficiencia de la maquinaria y equipo, también contribuyen a la obsolescencia de un avalúo.

Aunados a lo anterior, están los cambios normales de una empresa, tales como: altas, bajas y transferencias de activos, lo cual se traduce en la necesidad de mantener al día el avalúo mediante su actualización periódica.

IV.- TRATAMIENTO CONTABLE Y FISCAL.

A) Aspecto contable.

En la actualización de los valores de la información fi-

nanciera se pretende básicamente dos objetivos:

a) Presentar en la forma más apegada a la realidad, la -
situación financiera de la empresa.

b) Presentar claramente los resultados obtenidos y la --
causa que los origina.

Para la presentación del valor real de los activos fijos
hay que precisar cual es el valor que se desea presentar como
real en los estados financieros, ya que ésta podría ser:

a) El equivalente actual en unidades monetarias de las -
unidades monetarias invertidas cuando fueron adquiridos los--
activos.

b) El valor actual de los activos existentes, consideran
do su valor de reposición, su antigüedad, su estado físico -
su vida probable en condiciones de operación, su uso actual,-
avances tecnológicos, etc.

c) Su valor neto de realización.

El avalúo presenta el valor actual de los activos sobre-
la base del concepto que se expresa en el inciso b), que es -
en nuestra opinión en concepto que muestra, en una empresa en
marcha, el valor más real de los activos fijos.

La determinación de los resultados deberá hacerse consi-
derando la depreciación del ajuste hecho a los activos fijos-

sobre la base del avalúo, y la vida probable considerada en el mismo.

Anualmente, al actualizar el avalúo se deberá considerar el superávit obtenido en el ejercicio por la diferencia entre los valores actuales determinados al principio y al final del ejercicio, y la depreciación del ajuste a los activos fijos -- cargarla a los resultados durante el ejercicio.

El avalúo en la técnica contable.

El avalúo es considerado por la técnica contable en la de terminación del costo o su equivalente, y específicamente hace mención de él en el Boletín C-6 Inmuebles, Maquinaria y Equipo que establece las reglas de valuación para estos conceptos del activo fijo.

En dicho Boletín se establece que "De acuerdo con principios de contabilidad las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo deberán valuarse al costo de adquisición al de construcción, o en su valor equivalente"

En el mismo Boletín, al definir el concepto del costo o su equivalente, se menciona, en el Párrafo 12:

"Al comprar o recibir a cambio un lote de activo fijo, -- sin especificar el precio que corresponda a cada uno de los -- bienes que incluye, el costo total del lote debe distribuirse entre los diversos bienes con base en el valor relativo de cada uno, determinado por AVALUO hecho por peritos".

En el párrafo 15:

"Cuando las propiedades han sido adquiridas sin costo alguno, o a un costo que es inadecuado para expresar su significado económico, deberá asignarse a esas propiedades un valor determinado por AVALUO y, con objeto de precisar razonablemente los resultados subsecuentes, registrarse en la contabilidad de la entidad, cargándose a la cuenta correspondiente de activo fijo y acreditándose a superávit donado".

En los párrafos, 13, 16 y 17 se mencionan los casos de bienes adquiridos por canje o cambio de otros activos, recibidos como aportación de capital y adquiriendo como cobro a un deudor de la empresa, y en los tres casos se establece que deberán considerarse a su valor de mercado, y una de las mejores formas para la determinación del valor de mercado de los bienes de activo fijo adquiridos o recibidos de esta forma, es sin duda el avalúo practicado por un perito.

A P E N D I C E I V

Órgano del Gobierno
Constitucional
de los Estados
Unidos Mexicanos



DIARIO OFICIAL

México, D. F.,
10 junio
de Junio
de 1982

Registrado como artículo
de 2a. clase en el año 1964

Director: Lic. Rafael Murillo Vidal

Tomo CCCLXXII
No. 28

INDICE

SECRETARIAS DE ESTADO

Hacienda y Crédito Público.....	2
Patrimonio y Fomento Industrial.....	12
Comercio.....	39
Agricultura y Recursos Hidráulicos.....	40
Asentamientos Humanos y Obras Públicas.....	42
Reforma Agraria.....	44

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Circular No. 11-6, relativa a las Sociedades cuyos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y a los valuadores autorizados por la Comisión Nacional de Valores..... 2

SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Norma Oficial Mexicana NOM-FF-6-1982. Productos Alimenticios no industrializados, para uso humano —fruta fresca— terminología, así como el Aviso de la Declaratoria de Vigencia, y otras..... 12

SECRETARIA DE COMERCIO

Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio, la exportación de las mercancías que se indican hasta el 31 de diciembre de 1983..... 29

Aclaración a los Decretos relativos a la Importación de las mercancías que se indican, publicados el 23 de marzo, 10. y 4 de junio de 1982.. 40

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Relación de productos de nuevo registro en la sección de alimentos, durante el mes de marzo de 1982..... 40

Relación de productos nuevos registrados en la sección de biológicos durante el mes de marzo de 1982..... 40

Convocatoria OHIADR-82-73-C, para la termina-

ción de la red de drenaje, caminos y construcción de las estructuras del proyecto Jocotepec, Municipio de Jocotepec, Jal..... 41

Convocatoria No. DGPC-25/82, para la construcción de 40 Casas-Habitación, Urbanización y Electrificación para el nuevo poblado El Cairán, Proyecto Ocoroni, Sin..... 41

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

Convocatoria APA-82-1, para la construcción de los Sistemas de Agua Potable y/o Achantarillado, que se llevará a cabo en varias localidades del Estado de México..... 12

Declaratoria de nacionalización de bienes relativa al inmueble que ocupa la ex capilla de la Virgen de Guadalupe, Municipio de Huitzucoc, Gro..... 43

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Notificación al Comisariado Ejidal del poblado Mezquitla, Municipio, y Estado de San Luis Potosí, S. L. P..... 44

Decreto que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 6-64-81.11 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, ubicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Ameyalco, perteneciente al Municipio de Lerma, Méx. (Reg.—19792)..... 45

Notificación al Comisariado Ejidal del poblado La Laguna, Municipio de Apam, Hgo..... 47

Avisos Judiciales y Generales..... 48 a 62

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Circular No. 11-6, relativa a las Sociedades cuyos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y a los valuadores autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Comisión Nacional de Valores.

CIRCULAR 11-6

A las sociedades cuyos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y a los valuadores autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional de Valores, en su sesión correspondiente

al día 2 de marzo de 1982, en uso de la facultad que le confiere la fracción IV del artículo 44, en relación con la fracción VI del artículo 14, ambos preceptos de la Ley del Mercado de Valores, y

CONSIDERANDO

Primero. Que la Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional de Valores, en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 1980, acordó la expedición de las disposiciones de carácter general contenidas en la Circular 11-3, del día 22 siguiente, relativas a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera de las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Segundo. Que la disposición segunda de la Circular mencionada en el punto anterior determina las normas cuya obligatoriedad correspon-

de observar a las sociedades con títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, en lo que se refiere a los activos fijos. Consigna también la obligación que tienen las sociedades de valuar el activo fijo de sus empresas y que dicha valuación o revaluación se formule por conducto de valuadores independientes que se encuentran autorizados en esta Comisión Nacional de Valores.

Tercero. Que la experiencia en México en materia de valuación es incipiente. Los procedimientos que utilizan los valuadores no han sido homogéneos y existe una variedad de criterios que han hecho que la reexpresión de los valores del activo fijo se encuentre formulada en base a apreciaciones y aplicaciones tan subjetivas, como es el grado de capacidad y preparación que tengan los especialistas valuadores en realizarla.

Cuarto. Que el conocimiento que se ha adquirido en esta Comisión, derivado de la revisión y análisis de las valuaciones hechas por los valuadores independientes autorizados, e incluso por visitas que se han efectuado a las plantas con inspección física de los activos, ha demostrado que algunas valuaciones se han practicado en forma superficial o a la ligera; que algunos valuadores personas físicas no tienen la capacidad necesaria para llevar al cabo valuaciones de equipos industriales; que algunas firmas de valuadores no contaban con el equipo suficiente y con el personal preparado para llevar a cabo las cargas de trabajo de contrataciones que hicieron más allá de sus capacidades.

Quinto. Que ante el consenso general de los sectores interesados, como son los representantes de las sociedades con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, los auditores de dichas emisoras, los valuadores autorizados por este Organismo y el personal técnico de esta Comisión, y con el propósito de uniformar los criterios y métodos de valuación, de su presentación y formulación, esta Comisión Nacional de Valores con apoyo en el artículo 14 fracción VI de la Ley del Mercado de Valores, cuya aplicación se relaciona directamente con los artículos 116 y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 38 del Código de Comercio, ha determinado emitir disposiciones de carácter general y obligatorio para las sociedades anónimas que tengan sus valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, con el propósito de que tales emisoras muestren en su contabilidad y estados financieros el valor actual de sus activos, así como los demás datos necesarios que permitan apreciar claramente su situación económica, acordó se expidan con carácter general las siguientes

DISPOSICIONES

PRIMERA. Las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y los valuadores autoriza-

dos por la Comisión Nacional de Valores, deberán observar los criterios técnicos que se indican a continuación, en la formulación de la información que deben suministrar a dicha Entidad respecto de los avalúos de activos fijos que deben realizar en cumplimiento de las disposiciones de carácter general contenidas en nuestra Circular 11-3, de fecha 22 de mayo de 1980.

Criterios para la formulación de la información que deben proporcionar a la Comisión Nacional de Valores las sociedades cuyos valores se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, respecto a los avalúos de Activo Fijo que deben realizar en cumplimiento de la Circular 11-3, relativa a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera de dichas sociedades.

I. PRACTICA DEL AVALUO BASE

1.1 Definición del avalúo base.

Se entenderá como "avalúo base" aquel que se practica en los términos y requerimientos generales que establece el presente instructivo.

El avalúo base de los activos fijos de una empresa determinará un valor que se entenderá como una estimación de valor físico en uso, en condiciones de operación normal.

Por lo tanto, deberá considerarse el valor que tiene el bien en cuestión para la empresa como una unidad productiva; y no debe considerarse el valor que podrá tener el bien en caso de venta del mismo en forma individual o como en la venta total de la empresa. Esto es lo que de acuerdo con principios de contabilidad se considera como el principio de negocio en marcha.

1.2 Definición del alcance del avalúo.

El alcance de un avalúo se definirá mediante una carta convenio que deberá celebrar la empresa y el valuador, donde se establezcan los siguientes puntos:

1.2.1 Fecha de cierre de los bienes a valuar

Se entiende como "fecha de cierre", la fecha en la cual de acuerdo a registros contables se listan los bienes a valuar. Esto es con objeto de poder comparar adecuadamente las cifras del avalúo contra las cifras de registros contables.

La fecha de cierre del avalúo puede no coincidir con la del cierre contable de la empresa. Sin embargo, de acuerdo a las disposiciones de la Circular 11-3, la fecha de cierre del avalúo deberá quedar comprendida en el segundo semestre del ejercicio social de la empresa.

1.2.2 Tratamiento de Obras en proceso

En atención a lo indicado en el párrafo ant-

rior, las obras en proceso se excluirán del avalúo en tanto hayan sido excluidas de la relación de los bienes a valuar.

Preferentemente, las obras en proceso no deberán incluirse en el avalúo.

1.2.3 Tratamiento de activos por desechar no reemplazables

Este tipo de activos se define en la Circular No. 12 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

1.2.4 Tratamiento de otros problemas específicos de la empresa

La empresa junto con el valuador deberán señalar los criterios a seguir para resolver problemas específicos de avalúo, de acuerdo a las características de la rama industrial a la que pertenece.

1.2.5 Relación de la información que la empresa proporcionará al valuador y las fechas en que estará disponible

Esta información debe contener por lo menos lo que indica en el inciso 1.3.3 de este instructivo, y deberá ser presentada de tal manera que pueda ser utilizada en el avalúo de acuerdo al criterio de "unidad mínima indivisible" señalado en el inciso 2.5 de este mismo instructivo.

Además, se deberá indicar la vida útil remanente probable de los bienes, tomando en consideración el periodo en que serán económicamente productivos.

1.2.6 Tratamiento de la actualización del avalúo base

Se deberán detallar las altas, bajas y transferencias ocurridas en el ejercicio en curso. Las altas que obedezcan al reemplazo de un bien, deberán referenciarse con la baja correspondiente.

1.3 De la información al valuador

1.3.1 De conformidad con lo especificado en el Boletín B-7, el valuador practicará el avalúo del activo fijo de la empresa, de acuerdo a las principales cuentas o tipo de activo fijo que lo integran, como son:

- Terrenos
- Construcciones
- Maquinaria y Equipo
- Herramientas, moldes, dados, troqueles
- Muebles y enseres
- Equipo y Transporte

1.3.2 La relación de los bienes a valuar deberá analizarse junto con el valuador, para estudiar las conveniencias de practicar el avalúo que sea válido para el ejercicio en curso, de acuerdo con lo establecido por la Circular 11-3.

1.3.3 Las relaciones analíticas de activo fijo que proporcione la empresa u otro tipo de documentación que mencione los bienes a valuar, deberán ser verificados por el valuador mediante inspección física.

La información mínima y necesaria que deberá proporcionar la empresa al valuador para la práctica del avalúo, es la siguiente:

Terrenos

Fecha y costo de adquisición, copia fotostática de la escritura o documento relativo donde se indiquen medidas y colindancias, así como superficie y nomenclatura catastral del terreno en cuestión.

Construcciones

Fecha y costo de adquisición, planos de planta arquitectónicos, de cimentación y estructura les de las naves industriales, oficinas y de las diferentes obras civiles importantes del proceso.

las naves industriales, oficinas y de las diferentes obras civiles importantes del proceso.

Maquinaria y Equipo

Fecha y costo de adquisición, indicando si se compró nuevo o usado, descripción, marca, modelo, número de serie, capacidad nominal, dimensiones, etc.

Herramientas, moldes, dados y troqueles

Fecha y costo de adquisición, descripción especificaciones, etc.

Muebles y enseres

Fecha y costo de adquisición, descripción, marca, modelo, número de serie, etc.

Equipo de transporte

Fecha y costo de adquisición, descripción, marca modelo, número de serie, etc.

Es importante señalar que esta información deberá conciliar con los bienes que el valuador va a inspeccionar físicamente y con los activos que tiene registrada la empresa.

1.3.4. La inspección física deberá efectuarse según los criterios que se indican en los apartados 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, de este instructivo para cada tipo de activo fijo.

1.3.5 En ningún caso deberá permitirse que

el valuador practique avalúo directamente sobre las relaciones analíticas o documentales relativa de activo fijo que presente la empresa para tal propósito; esto es, que efectúe los cálculos del avalúo base sobre dichas relaciones sin antes haber estructurado debidamente el avalúo según los bienes inspeccionados físicamente, de acuerdo a los apartados mencionados en el inciso anterior.

1.3.6 Para un mejor conocimiento de los bienes a valorar la empresa deberá dar acceso al evaluador a la información mínima y necesario que le permita contar con los elementos de juicio suficientes en la práctica del avalúo.

Esta información podrá ser, entre otra: datos técnicos o especificaciones; datos de tipo contable, como facturas, cuentas de gastos, registros de mantenimiento, dibujos, planos, etc., los cuales deberán ser manejados en forma confidencial por el valuador.

Esta información será complementada con las pláticas y entrevistas que tenga el valuador con las personas interesadas de la empresa, durante la inspección física de los bienes.

1.4 De los valores del avalúo

Los valores que deberá el valuador incluir en el avalúo base y sus actualizaciones, son los siguientes:

"Valor de reposición nuevo" (V.R.N.); se entenderá como el valor de cotización o estimado de mercado, de una construcción o equipo igual o equivalente; más los gastos en que se incurriría en la actualidad por concepto de derechos y gastos de importación, fletes, gastos de instalación eléctrica, mecánica civil, de ingeniería, maniobras, etc.

"Valor neto de reposición" (V.N.R.); se entenderá como el valor que tienen los bienes en la fecha en que se practicó el avalúo, y se determinará a partir del Valor de Reposición Nuevo corregido por los factores de depreciación debidas a: la vida consumida respecto de su vida útil de producción y económica, estado conservación, y grado de obsolescencia relativa para la empresa en cuestión.

"Vida Útil Remanente" (V.U.R.); se entenderá como la vida útil probable que se estima tendrán los bienes en el futuro, dentro de los límites de eficiencia de producción y económica, para la empresa en cuestión.

"Depreciación Anual" (D.A.); se entenderá como el cargo que se considera tendrá cada bien o equipo en términos económicos y de producción en el período de su vida útil remanente, y se determinará como el cociente de dividir el valor neto de reposición entre la vida útil remanente.

Las cifras del Valor de Reposición Nuevo

Valor Neto de Reposición y Depreciación Anual, se expresarán en miles de pesos, bajo el criterio de redondear las cifras arriba o abajo del dígito inmediato al cinco.

1.5 De los métodos de valuación

Los métodos más comúnmente aceptados que se deberán adoptar en la práctica de valuación para efectos del presente instructivo son:

a) Método de la línea recta directo, el cual contempla asignación de valores a cada factor de depreciación o demérito en forma directa, según sea el caso del bien a valorarse.

b) Método de la línea recta ponderado, el cual contempla asignación de valores a cada factor de depreciación o demérito, al cual previamente se le consideró un determinado peso según sea el caso del bien a valorarse.

Ambos métodos se representan por las siguientes expresiones matemáticas:

$$a) V.N.R. = V.R.N. (1 - n/N) \times F.C. \times F.O.$$

$$b) V.N.R. = V.R.N. [1 - (n/N)(A) + F.C.(B) + F.O.(C)]$$

Donde:

V.N.R.: Es el Valor Neto de Reposición de un bien en la fecha que se practicó el avalúo.

V.R.N.: Es el valor de Reposición Nuevo de un bien, que incluye los gastos de instalación que se tendrían que erogar en esa fecha, para que el bien a valorar opere en condiciones normales.

"n": Es el número de años de vida consumida en términos de producción y económicos de un bien, el cual no necesariamente es equivalente a la edad que tuviera, por simple diferencia entre la fecha del avalúo y su fecha de adquisición.

"N": Es la vida útil total que se estima tendrá un bien en términos de producción y económicos, en condiciones de operación normal.

F.C.: Es el factor de conservación o mantenimiento.

F.O.: Es el factor de obsolescencia.

A, B, C.: Son los pesos considerados o asignados en forma decimal.

Para la determinación de cada una de las variables que componen las expresiones matemáticas señaladas, se deberán seguir los siguientes criterios:

Valor de Reposición Nuevo

Este valor se determinará por medio de cotiza-

ciones o precios estimados de bienes iguales o equivalentes. En caso contrario se determinará a través de los índices industriales respectivos del país de procedencia, según la rama industrial a la pertenencia el bien a valuar.

En ningún caso se harán utilizar los índices publicados por el Banco de México.

La aplicación de estos criterios deberá llevarse a cabo en tal forma que el valorador obtenga, como mínimo para el avalúo base, un 80% de los valores, mediante cotizaciones o precios estimados de los bienes principales que forman el tipo de activo fijo a valuar.

Se entenderá como precios estimados aquellos valores o cotizaciones que de manera informal, pero con una variación razonable respecto de una cotización formal, son obtenidos en la práctica por los valoradores.

A esta valor se le deberán agregar todos los gastos que se tendrían que erogar en la fecha del avalúo, por concepto de derechos y gastos de importación, fletes, manobras, gastos de instalación civil, mecánica, eléctrica, de ingeniería, etc. Su determinación se efectuará mediante montos estimados en forma absoluta o como una cantidad relativa (porcentaje) del valor de reposición, según sea el caso.

"n" Se determinará de acuerdo a la información proporcionada por la empresa, según sea su fecha de adquisición, y de acuerdo a la investigación del valorador durante la inspección física, para conocer realmente el tiempo de vida consumida en términos de producción y económicos.

En caso de que el valorador no contara con la fecha de adquisición del bien, tendrá que dar una estimación basada fundamentalmente en las pláticas con la empresa durante la inspección física.

"N": La vida útil total que se estima tendrá un bien, se determinará por medio de boletines especializados, consulta de proveedores y de la experiencia directa de la empresa en cuestión.

Para los casos en que los bienes a valuar tuvieran una vida consumida mayor al promedio determinado, como se indica en el párrafo anterior, el cálculo de la vida útil total se efectuará mediante la vida útil remanente que se le estima al bien en términos productivos y económicos.

Desde un punto de vista financiero, la vida útil total es el periodo en que un bien es económicamente productivo; o sea, que produce a precios competitivos.

F.C.: Factor de conservación

El estado de conservación se determinará según estimación del valorador durante la inspección física de los bienes, tomando en cuenta los

turnos de trabajo, mantenimientos mayores y el tipo de mantenimiento que reciben.

F.O.: Factor de Obsolescencia

El tipo de obsolescencia se determinará según estimación del valorador durante la inspección física de los bienes. Esta puede ser por causas técnicas, funcionales o económicas.

Se entenderá por obsolescencia técnica, como aquella condición que afecta el valor de un bien o equipo, debido al avance tecnológico que se da por cambios en el diseño y/o materiales de construcción.

Se entenderá por obsolescencia funcional como aquella condición que afecta el valor de un bien o equipo, debido a una sobrecapacidad, capacidad inadecuada o influencias similares dentro del departamento o proceso productivo en que se encuentra: o bien, en relación con otro bien dentro de la propiedad de la empresa en cuestión.

Se entenderá por obsolescencia económica, como aquella condición que afecta el valor de un bien o equipo, debido a condiciones económicas propias del mercado en que se desarrolla la empresa en cuestión, poder generador de utilidades, etc.

1.6 De la memoria de cálculo

El valorador deberá archivar o guardar todos y cada uno de los elementos de información, datos técnicos, económicos, y documentos relativos, que se emplearon en la determinación de los valores del avalúo base, así como las hojas de trabajo de campo donde se anotaron tanto las reparaciones mayores o importantes de los equipos, turnos de trabajo, etc., además de los deméritos y consideraciones pertinentes durante la inspección física de los bienes.

La documentación anterior deberá ser archivada en tanto el valorador no practique nuevamente un avalúo base en los términos de este instructivo. Asimismo, deberá guardar la documentación relativa para las actualizaciones del avalúo base en tanto no ocurra lo anteriormente señalado.

Esta información, así como los resultados de avalúo, deberán ser manejadas en forma confidencial por parte del valorador.

II. FORMULACION DEL AVALUO

2.1 Generalidades

Este capítulo establece los requerimientos de aplicación general a los inmuebles, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo de transporte y equipos especiales de las empresas comerciales e industriales, industrias extractivas, agrícolas, ganaderas, pesqueras, o de servicio público.

El presente capítulo pretende ser suficientemente flexible para su mejor aplicación a través del criterio de los valuadores, conjuntamente con la empresa en cuestión.

Se hace la aclaración que ha sido diseñado para ser aplicado en industrias de transformación; por lo que deberá ser seguido con mucho criterio sin dejar de hacer los comentarios que se consideren conducentes, de manera que los resultados indicados en el avalúo reflejen los valores de la forma más razonable posible, a la fecha en que se practicó el estudio de valuación.

El avalúo deberá formularse y contener cada uno de los apartados que se señalan en el presente capítulo. En anexo se muestra un caso práctico.

2.2 Observaciones

Este apartado comprenderá básicamente los siguientes párrafos:

- a) Tipo de activos valuados y su localización correspondiente.

Se deberá indicar el tipo de bienes de activo fijo que fueren valuados, así como los domicilios correspondientes.

- b) Tipo de bienes u otros no incluidos en el avalúo.

Se deberá indicar en el avalúo los bienes que no se incluyeron, como inventarios de todo tipo, circulante o intangible, en su caso; así como permisos, derechos, cuotas de contratación, etc., necesarios en la obtención de los servicios de agua, energía eléctrica y similares.

- c) Fecha de la relación de bienes valuados y su propiedad legal.

Se deberá mencionar que: "los bienes incluidos en el presente avalúo corresponden a los declarados por la empresa como de su propiedad, según relaciones contables proporcionadas a fecha determinada. La propiedad legal no fue verificada, ni se investigaron gravámenes o reservas de dominio que puedan existir sobre dichos bienes".

- d) Período de verificación física de los bienes valuados.

Se deberá indicar que "la existencia y características de los bienes se constataron en todos los casos, mediante visitas efectuadas en fechas determinadas".

- e) Definiciones de conceptos.

Se deberá mencionar la definición de cada uno de los conceptos o términos empleados en el avalúo base; básicamente, los siguientes:

"Valor de Reposición Nuevo", se entenderá como la suma del valor de cotización o estimado de mercado, de una construcción o equipo, igual o equivalente al existente; más los gastos en que se incurriría en la actualidad por concepto de: derechos y gastos de importación, gastos de instalación eléctrica, mecánica, civil, de ingeniería, maniobras, etc., en su caso.

"Valor Neto de Reposición", se entenderá como el valor que tienen los bienes en la fecha que se efectúa el avalúo, y se determinará a partir del Valor de Reposición Nuevo, corregido por los factores de depreciación debidos a: la vida consumada respecto de su vida útil de producción y económica, estado de conservación y grado de obsolescencia relativa para la empresa en cuestión.

"Vida Útil Remanente", se entenderá como la vida útil probable que se estima tendrán los bienes en el futuro, dentro de los límites de eficiencia productiva y económica, para la empresa en cuestión.

"Depreciación Anual", se entenderá como el cargo que se considera tendrá cada bien o equipo, en términos económicos y de producción, en el período de su vida útil remanente, y se determinará como el cociente de dividir el valor neto de reposición entre la vida útil remanente.

- f) Período de investigación de precios y tipo de paridades empleadas.

Se deberá indicar el período de investigación de precios o cotizaciones de los bienes que se valoraron, mencionando durante qué mes o meses se llevó a cabo la investigación.

Asimismo, se deberán señalar los tipos de paridad monetaria empleados, respecto al país de procedencia de los bienes y, en su caso, mencionar cuando se trata de un solo tipo de paridad (generalmente con el dólar) si la empresa acostumbra realizar sus inversiones con proveedores de maquinaria de procedencia europea o de otro lugar, que cotizan en dólares.

- g) Descuentos e impuesto al valor agregado. Se deberá mencionar lo siguiente: "El avalúo se practicó sin tomar en cuenta ningún descuento especial por parte de los proveedores de materiales, de maquinaria o cualquier otro tipo de bien valuado; así como tampoco el impuesto al valor agregado (I. V. A.)."

- h) Descripción del contenido del avalúo.

Se deberán mencionar las partes o secciones que describe el avalúo base. Esto es, la

primera sección comprende terrenos y construcciones con hojas numeradas del No. 1 al No. X; una segunda sección que comprende maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo de transporte, etc., con hojas numeradas del No. 1 al No. X; etc.

Se podrán agrupar a discreción según las necesidades del valuador y la empresa, pero siempre indicando la forma de su integración.

2.3. Certificado y resumen de valores

Se deberá indicar, previo al certificado, un resumen de valores de los bienes valuados, de acuerdo a las principales cuentas de activo fijo de la empresa. Mencionando su Valor de Reposición Nuevo y Valor Neto de Reposición, Vida Útil Remanente y Depreciación Anual para cada cuenta.

Este resumen podrá desglosarse en la medida que la empresa lo solicite al valuador, pero contemplando como mínimo la presentación mencionada.

Posterior al resumen, se deberá mencionar la certificación de los valores resultantes, así como la fecha y la firma de las personas autorizadas por este Organismo.

2.4. Informe y terrenos y construcciones

Para facilitar su manejo se dividirán en dos grupos:

2.4.1. Terrenos

2.4.2. Terrenos y construcciones

Cada grupo deberá comprender los siguientes incisos:

2.4.1. Terrenos.

Cuando se valúen terrenos únicamente con ciertas instalaciones especiales, los incisos serán como sigue:

- 1) Antecedentes
- 2) Características urbanas
- 3) Descripción general del predio
- 4) Avalúo Físico
- 5) Avalúo por capitalización de rentas
- 6) Conclusiones

Cada uno de estos incisos se desarrollará de acuerdo al formato del caso práctico de este instructivo.

2.4.2 Terrenos y construcciones.

Cuando se valúe el inmueble industrial, tanto terreno como construcciones, los incisos serán como sigue:

- 1) Antecedentes
- 2) Características urbanas
- 3) Característica del terreno
- 4) Descripción general del inmueble
- 5) Tipos de construcción observados, elementos de construcción y valores del avalúo para cada tipo.
- 6) Instalaciones especiales.
- 7) Resumen de valores de avalúo físico
- 8) Avalúo por capitalización de rentas
- 9) Conclusiones

Cada uno de los incisos se desarrollará de acuerdo al formato del caso práctico de este instructivo.

En los incisos anteriores 2.4.1. y 2.4.2., los terrenos deberán ser valuados de acuerdo al uso actual de los mismos, y no en función al uso probable de éstos por otras circunstancias.

2.5. Informe de maquinaria y equipo

Atendiendo al tipo de empresa, la maquinaria y equipo se clasificará de acuerdo al catálogo de cuentas de la empresa en cuestión o, en su caso, ésta podrá clasificarse en tres divisiones, como sigue:

- a) Equipos de servicio.
- b) Equipos de proceso.
- c) Otros equipos.

a) Equipos de Servicio.

Se entenderá como aquellos equipos necesarios para suministrar al proceso productivo y otros equipos de la empresa, los siguientes servicios:

- 1) Agua
- 2) Vapor
- 3) Aire
- 4) Energía eléctrica
- 5) Equipos anticontaminantes
- 6) Otros

b) Equipos de proceso.

Se entenderán como aquellos equipos directamente relacionados con el proceso productivo de la empresa.

c) Otros equipos.

Se entenderán como aquellos equipos que en forma indirecta se relacionan con el proceso productivo de la empresa como:

- 1) Equipos de control de calidad
- 2) Equipos de mantenimiento
- 3) Otros

El valuador deberá establecer, conjuntamente con la empresa, la "unidad mínima indivisible" para cada uno de los equipos o bienes a valuar.

Se entenderá como "unidad mínima indivisible", aquella unidad de maquinaria integrada por el equipo propiamente dicho, accionado por un determinado mecanismo o de transmisión; seguido, en su caso, de equipos o instalaciones menores directamente relacionados con este equipo, como son: instalación civil, mecánica, eléctrica, bombas, válvulas, tuberías, instrumentos, gastos de ingeniería, etc., y que por lo tanto tiene ya una capacidad productiva definida.

No se deberán incluir todas aquellas refacciones o partes no instaladas, dado que éstas se encuentran formando parte del almacén de refacciones o han sido ya cargadas a resultados.

En el caso de que el equipo cuente con diferentes tipos de tuberías e instalaciones, sólo se considerarán los tramos existentes entre dicho equipo y la línea principal, de la que se deriva el tramo mencionado. Quedando, por tanto, diferentes "bancos" de tubería de proceso o servicio que se mencionarán en la división correspondientes, con las bombas, válvulas y otros accesorios, en su caso.

De esta manera, se irán definiendo cada uno de los equipos que integran el proceso productivo de la empresa, el cual podrá ser intermitente o continuo.

En caso de las "líneas de fabricación" integradas por varios equipos o "unidades mínimas indivisibles", el valuador deberá analizar la conveniencia de efectuar el estudio de valuación para cada uno de los equipos, dependiendo básicamente de la vida consumida correspondiente a dichos equipos, y de la inspección de las condiciones físicas y operativas del equipo por parte del valuador.

Dependiendo del análisis anterior, se reportarán valores individuales para cada uno de los

equipos; pero siempre se indicará un valor total para cada línea de fabricación.

Los datos que se deberán indicar para cada uno de los bienes a valuar, son los siguientes:

1) Descripción del equipo.

Nombre del equipo indicando la marca, modelo, capacidad y características tales que describan con la mayor claridad posible el equipo a valuar.

2) Año de adquisición

Este se determinará según relación analítica del activo fijo proporcionado por la empresa; o bien, mediante la factura o documentación correspondiente, que acredite tal información.

En caso de no existir documento alguno, se indicará un año de adquisición estimado, seguido de una letra "e".

3) Condición del equipo en el momento de su adquisición.

Se indicará con la palabra "nuevo", "usado", "hechizo" o "reconstruido", después del nombre del equipo, en base a la documentación respectiva de la empresa, y en la observación física por parte del valuador.

Por "hechizos" se entenderán aquellos equipos o bienes que no son de marca; y que han sido diseñados especialmente y contruidos para desempeñar una función específica del proceso de la empresa en cuestión. Estos equipos pueden haber sido contruidos dentro de la empresa o por fabricantes externos. Preferentemente, el análisis para su valuación se efectuará con base en los registros contables de la empresa para conocer los costos de materiales y mano de obra, aplicados en cada caso.

Por "reconstruidos" se entenderán aquellos equipos que adquirió la empresa reconstruidos en sus partes principales, para prestar la función para la cual fueron diseñados en su origen; o bien, aquellos que fueron reconstruidos para otros fines o funciones, aprovechando ciertas partes originales del equipo en cuestión. El análisis para su valuación será similar al de un equipo "hechizo".

4) Número de serie.

Se mencionará el número de serie de cada equipo, en su caso, señalándose, básicamente, para los equipos más importantes en monto valuado.

2.6 Muebles, enseres y equipo de oficina

El valuador deberá establecer junto con la empresa la conveniencia de efectuar el avalúo de los bienes que comprende este capítulo, de acuerdo con los siguientes criterios de agrupación.

- a) Efectuar el avalúo para cada uno de los bienes según su fecha de adquisición; esto es, en forma individual.
- b) Efectuar el avalúo por grupo de bienes de la misma especie, según su fecha de adquisición; esto es, en forma de grupo por especie.
- c) Efectuar el avalúo por grupo de bienes de cualquier especie, según su fecha de adquisición; esto es, en forma de grupo global.

En este caso, se deberá valuar por separado por lo menos el mobiliario y equipo de oficina que representa un monto importante en el avalúo, como son: salas de juntas, mobiliario de lujo de oficinas, equipos de computación, equipos telefónicos, equipos de fotocopiado, etc.

Los datos que deberán indicar para los bienes valuados son los siguientes:

- 1) Descripción del bien.
Nombre del mueble o equipo de oficina.
Marca, modelo, capacidad o características principales, en su caso.
- 2) Año de adquisición según relación analítica del activo fijo proporcionada por la empresa; o bien, mediante la factura o documentación correspondiente que acredite tal información en su caso.
- 3) Número de serie.

Se deberá incluir, básicamente, para todo aquel mobiliario o equipo de oficina que presente un punto importante en el avalúo.

2.7 Equipo de transporte

De acuerdo a la información proporcionada por la empresa, el valuador deberá efectuar el avalúo para cada una de las unidades de transporte, en base a los siguientes criterios:

- a) Se entenderán como unidades de transporte los siguientes tipos de vehículos: automóviles, camiones y comerciales (pick-up, estaquitas, vanette).
- b) Se entenderán como unidades de manejo de carga los siguientes:

Montacargas, cargados de brazos articulados, patines eléctricos y manuales, equipo para manejo de tambores, y otros equipos

similares, que presten el servicio de transportar determinada carga, para su almacenaje, su embarque o su traslado dentro de las naves industriales de la empresa.

- c) El valuador deberá efectuar la inspección física de cada una de las unidades a valuar, de tal manera que le permita conocer su estado y condiciones de operación en que se encuentran.

En caso de que las unidades de transporte fueran un número importante y dispersas en varios domicilios dentro de la República el valuador deberá efectuar la inspección física de una muestra representativa de las unidades por tipo de vehículo, de tal manera que se haga de los elementos de juicio necesarios para conocer su estado de conservación y las condiciones de operación en que se encuentran.

Los datos que deberán indicar para los bienes valuados son los siguientes: Tipo de vehículo, marca, modelo, número de serie, principales características y equipo opcional extra, en su caso.

2.8 Equipos especiales

Este capítulo comprenderá aquellos equipos que no contribuyen directamente al proceso productivo de la empresa.

Bajo este rubro se tienen los siguientes equipos:

- a) Equipo y maquinaria empleada en la industria de la construcción, como: retroexcavadoras, tractores de oruga, grúas hidráulicas sobre camión, compactadoras, camiones para servicio fuera de carretera, etc.
- b) Equipos diversos como: aviones, barcos ferrocarriles u otros.

2.9 Casos Especiales

2.9.1 Equipos fuera de operación.

Se entenderá como aquellos bienes o equipos instalados o no, que durante su inspección física se haya observado que no han estado en operación por un tiempo importante.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, estos bienes o equipos deberán conservarse al costo histórico o al valor neto de realización si éste fuera menor que el valor neto libros histórico. Estos activos deberán haber sido descritos en la carta convenio correspondiente.

Además se deberá indicar en el capítulo de observaciones del informe del avalúo, las

consideraciones en que fueron valuados dichos equipos.

2.9.2 Equipos como chatarra.

Se entenderá como aquellos equipos dañados, abandonados o que se utilizan como fuente de refacciones para otros equipos de la empresa; y que en un momento dado, su utilización sería como chatarra en el mercado, al precio por kilo que exista en ese momento.

Estos bienes deberán valuarse a valor neto de realización y ser descritos como chatarra en la carta convenio correspondiente.

III. Práctica de las Actualizaciones del avalúo base

3.1 Criterio para actualizar un avalúo.

La actualización sólo procederá en aquellos casos en que la empresa cuente con un avalúo base.

Para este efecto se aceptarán dos actualizaciones anuales posteriores al avalúo base, entendiéndose que en el tercer año deberá practicarse un nuevo avalúo base.

3.2 Criterios para la inspección física.

La inspección física de los bienes a actualizar se llevará a cabo como sigue:

3.2.1 Bienes del avalúo base

3.2.1.1 Se entenderá como todos aquellos bienes que fueron registrados en el avalúo base.

La inspección física de estos bienes se practicará en aquellos casos que hayan sufrido un deterioro, mejora o cualesquier circunstancia que pueda modificar sustancialmente su valor neto de reposición.

La empresa en estos casos dará aviso al valuador y en forma conjunta decidirán qué bienes se encuentran en esa situación, y deberán señalarse en la carta convenio.

3.2.2 Adiciones o Altas

3.2.2.1 Se entenderán como adiciones, todos los bienes que adquiera la empresa en fecha posterior a la de corte contable que se consideró en la práctica del avalúo base.

3.2.2.2 Terrenos y construcciones. Todos los inmuebles cuyos valores de adquisición representen un 20% o más del valor neto de reposición del total de cada una de las cuentas en el avalúo base.

3.2.2.3 Maquinaria y equipo. Todos los bie-

nes cuyos valores de adquisición sumados representan un 15% o más del valor neto de reposición total de esta cuenta en el avalúo base.

3.2.2.4 Muebles y enseres, equipo de transporte y otros. Todos los bienes cuyos valores de adquisición sumados por cuenta; representen un 10% o más del valor neto de reposición total de esa cuenta en el avalúo base.

3.2.3 Bajas

En relación con el trabajo indicado en el inciso 3.2.2, el valuador deberá revisar que se hayan dado de baja los bienes que hayan sido reemplazados.

3.2.4 Transferencias

3.2.4.1 Se entenderán como transferencias todos aquellos bienes de la planta o empresa que integran una sociedad, que hayan sido cambiados del lugar donde se encontraban en el momento de practicar el avalúo base y los cuales fueron trasladados a otro lugar de la misma planta o empresa, o bien a otras plantas o empresas de la sociedad.

3.2.4.2 Maquinaria y equipo. En todos los casos, cuyo valor neto de reposición del avalúo base, representen un 10% del total de esta cuenta, en el avalúo base.

3.3 Criterio para actualizar valores

El valor de reposición nuevo se actualizará preferentemente por cotizaciones o precios estimados de bienes iguales o equivalentes.

En segunda instancia se utilizarán índices industriales respectivos del país de procedencia, según la rama industrial a la que pertenezca el bien a valuar.

En ningún caso se deberán utilizar los índices publicados por Banco de México.

IV. Usos del Avalúo

Las cifras del avalúo deberán ser revisadas por la empresa en cuantó a lo siguiente:

- a) El seguimiento de los puntos de lineamientos de la carta-convenio.
- b) Razonabilidad de las cifras del avalúo practicado.
- c) Deberá contener todos los bienes de activo fijo sujetos a avalúo, según fecha de cierre.

Con base en lo anterior, la empresa juzgará si las cifras son adecuadas para ser utilizadas en la información financiera; y por tanto, asumir la responsabilidad que de ellas se deriva.

SEGUNDA.—Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria tanto para las sociedades con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios como para todos y cada uno de los valuadores autorizados por esta Comisión Nacional de Valores, inclusive instituciones de crédito, y su inobservancia motivará la cancelación de la autorización otorgada a dichos valuadores.

TRANSITORIA

UNICA.—Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria a partir del día 3 de marzo de 1982.

Atentamente.

México, D. F., a 3 de marzo de 1982.—El Presidente, Gustavo Petricioli.—Rúbrica.

SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Norma Oficial Mexicana NOM-FF-6-1982, Productos Alimenticios no industrializados, para uso humano —fruta fresca— terminología, así como el Aviso de la Declaratoria de Vigencia, y otras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.—Dirección General de Normas.—Departamento de Normalización Nacional.—Exp.: 231.1.

AVISO AL PUBLICO

Con fundamento en los Artículos 33, fracción XX, 34, fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en los Artículos 1o., 2o., 4o., 5o., 6o., 23, 24, 26, 27, 28, 39, 40, 42 y 43 de la Ley General de Normas y de Pesas y Medidas, así como en el Artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial y en los Artículos 1o., 3o., y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio, estas Secretarías han aprobado las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

Designación	Título de la Norma
NOM-FF-6-1982	Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Terminología.
NOM-FF-7-1982	Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Determinación de Rendimiento.
NOM-FF-8-1982	Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Determinación de Tamaño en Base al Peso Unitario.
NOM-FF-9-1982	Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Determinación del Tamaño en Base al Diámetro Ecuatorial.

NOM-FF-10-1982 Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Determinación de Acidez Titulable Método Potenciométrico.

NOM-FF-11-1982 Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Determinación de Acidez Titulable Método de Titulación.

NOM-FF-12-1982 Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Determinación del Contenido de Jugo en Frutas Cítricas en Base al Peso.

NOM-FF-13-1982 Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Determinación del Contenido de Jugo en Frutas Cítricas en Base al Volumen.

NOM-FF-14-1982 Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Determinación de la Resistencia a la Penetración.

NOM-FF-15-1982 Productos Alimenticios no Industrializados, para uso Humano-Fruta Fresca-Determinación de Sólidos Solubles Totales.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.

El Director General, Román Serra Castañón.—Rúbrica.

Norma Oficial Mexicana NOM-FF-6-1982. Productos Alimenticios no Industrializados para uso Humano-Fruta Fresca-Terminología.

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

C A P I T U L O V

"EVOLUCION DE LA METODOLOGIA PROPUESTA A TRAVES DEL BOLETIN B-7 PARA REEXPRESAR LA INFORMACION FINANCIERA, QUE CONCLUYE CON LA DETERMINACION- DEL NUEVO BOLETIN DENOMINADO B - 10"

5.1. Nuevo Contexto del Boletín B-10.

5.2. Principales cambios efectuados, en relación- con lo establecido en el Boletín B-7 y otras disposiciones anteriormente emitidas.

5.3. Conclusiones.

5.4. Apéndice V: Aspecto Teórico del Boletín B-10.

NUEVO CONTEXTO DEL BOLETIN B-10

La emisión del nuevo Boletín B-10 denominado: "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera"; viene siendo más bien una compilación y/o resumen de las diversas disposiciones propuestas por el I.M.C.P. a través de la Comisión de Principios de Contabilidad para corregir y reflejar los efectos de la inflación en la información financiera; ya que en esencia, en el nuevo Boletín B-10 se están manejando los mismos conceptos y argumentos utilizados en Boletín B-7, y en las Circulares No. 12, 14 y 18; a excepción de algunos aspectos que más adelante se analizarán. Es necesario señalar que dentro de las mejoras que se perciben en el nuevo Boletín B-10, es su estructura, ya que ésta es más accesible y clara que la utilizada para la formulación del B-7; también se puede observar que en algunos puntos ya no existe la vaguedad de las ideas y disposiciones sino que adquirieron una mayor determinación y/o especificación en cuanto a su tratamiento.

PRINCIPALES CAMBIOS EFECTUADOS, EN RELACION CON
LO ESTABLECIDO EN EL BOLETIN B-7 Y OTRAS DISPO-
SICIONES ANTERIORMENTE EMITIDAS.

Análisis de las modificaciones efectuadas al Boletín - B-7, a través de la emisión del nuevo Boletín B-10 denominado "Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera"; el cual aún se encuentra sometido a un proceso de auscultación, por lo tanto no ha sido aprobado en forma definitiva para su aplicación.

Antecedentes

Dentro de este párrafo, se esta mencionando el proceso evolutivo que ha ido sufriendo la metodología propuesta por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos para corregir -- las deficiencias de la información financiera provocada por -- la inflación, dentro de esta evolución se detectaron (a través de las encuestas y consultas las siguientes proposiciones:

- La conveniencia de que se estableciera un solo método para determinar cifras actualizadas.

- Integración y reconocimiento del costo financiero -- real; lo que implicaría el reconocimiento del resultado por -- posición monetaria dentro del Estado de Resultados.

- Conveniencia de incorporar la información relativa -- a los efectos de la inflación en los Estados Financieros Básicos.

En cuanto al primer planteamiento, dentro del contexto y/o estructura del Boletín B-10, se sigue conservando la ambigüedad en cuanto a que no se ha definido o determinado un solo método para actualizar la información financiera, aduciendo de que se carecen de elementos empíricos para definir esta situación.

Alcance

A través de este párrafo se establece formalmente el objeto del Boletín B-10, y que son el de:

- a) Establecer las reglas de valuación, y;
- b) Establecer las reglas de presentación.

De las partidas relevantes contenidas en la información financiera, que se ven afectados por la inflación, lo cual no está claramente definido en el Boletín B-7.

Consideraciones Generales

Dentro de este enunciado se están mencionando los dos métodos existentes para actualizar la información financiera, lo cual no difiere en nada de lo señalado en el Boletín B-7, sin embargo se reconoce formalmente que la información actualizada por cada uno de estos métodos, no es comparable entre sí, ya que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos.

Normas Generales.

En cuanto a las ideas manejadas dentro de este párrafo no existe ningún cambio en relación a lo dispuesto dentro del Boletín B-7, ya que especifica también los rubros que deberán reexpresarse; sin embargo dentro de este enunciado se establece que los efectos (ajustes) determinados por los métodos existentes para ello, al actualizar la información financiera, deberán incorporarse (registrarse) en los estados financieros básicos.

Lineamientos particulares para la aplicación de las normas generales.

Actualización de Inventarios y Costo de Ventas.

Como se comento anteriormente, para la actualización de estos rubros no hay ninguna innovación en comparación con lo indicado en el Boletín B-7, salvo algunos puntos específicos en donde se indica claramente los pasos que hay que seguir, como es el caso de los párrafos No. 53, 54, 55 y 56 en donde se indica que.....

"Para que exista congruencia, debe seguirse el mismo procedimiento para la actualización del inventario y del costo de ventas. Esto se logra si la actualización se determina a nivel de "artículos disponibles para la venta", excepto en los casos siguientes:

- Al usar PEPS, el inventario queda actualizado más no así el costo de ventas.
- Al emplear UEPS el costo de ventas estará actualizado pero el inventario no.

En estos casos el renglón que no quedó actualizado deberá actualizarse por cualquiera de los procedimientos señalados, evitando que éste sea incongruente con el método utilizado para el resto de los activos no monetarios".

Actualización de Inmuebles Planta y Equipo.

Asimismo, dentro del nuevo contexto del Boletín B-10 - no se indica nada relevante en relación con la actualización de este rubro y lo señalado en el Boletín B-7 sin embargo al comentar la actualización de este rubro a través del método de actualización de costos específicos, se detallan más a fondo, los aspectos bajo los cuales se debe de recibir la información actualizada por peritos valuadores, empero sería recomendable consultar lo publicado a través del Diario Oficial - del día 10 de junio de 1982 (Ver apéndice No.) otra adición y/o complemento de lo determinado en el Boletín B-7, es el hecho de que se especifica claramente el monto de las actualizaciones en períodos subsecuentes (párrafo No. 81 del Boletín B-10).

Depreciación.

Dentro de este renglón, es interesante lo que se indica en el Boletín B-10, ya que por principio de cuentas se establece que "La depreciación del costo y la de su complemento por actualización deben concluir el mismo año", Esto podría implicar la no modificación de la vida probable del bien actualizado, también se establece que "No se afectarán las utilidades de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, aún cuando dicho diferencial lleve -- implícita corrección de la vida estimada; esta actualización-

será considerada en la cuenta a que se alude en el párrafo -- (87); que es otra innovación señalada dentro del Boletín B-10- de tal forma que la actualización final representara un ajuste neto, en virtud de lo dispuesto en el párrafo No. 87 del - Boletín B-10.

Actualización del Capital Contable

En el Boletín B-10, no existe en el fondo alguna innovación respecto a la reexpresión de este rubro del balance general, salvo que dicha actualización deberá de incorporarse - a los estados financieros básicos. Por otra parte, también se indica que su actualización deberá de efectuarse aplicando -- los factores de corrección derivados del Índice Nacional de - Precios al Consumidor.

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

Respecto a este rubro, es lo que en el Boletín B-7 se denominó "Superávit por retención de activos no monetarios", - su naturaleza y determinación siguen siendo las mismas, solamente que como lo indica el Boletín B-10, es necesario incorporar dicho resultado al cuerpo de los estados financieros -- básicos.

Costo Integral de Financiamiento.

Este concepto es novedoso dentro del contexto global - de la metodología establecida para reexpresar la información-

financiera, más no es así, si se enfoca desde un punto de --
vista evolutivo de la técnica contable para registrar correc-
ta y completamente las transacciones que la contabilidad -
cuantifica. Este concepto "*Costo Integral de Financiamiento*"
se maneja originalmente al emitirse la circular No. 14 (Ver-
Págs.) la cual tuvo el propósito de aclarar ciertas dis-
posiciones y circunstancias establecidas en los Boletines --
B-5 y B-7. Así pues, dentro del nuevo contexto del Boletín -
B-10 se esta incluyendo este concepto que comprende el reco-
nocimiento del efecto financiero producido por:

- Intereses
- El Resultado por Posición Monetaria
- Y las Fluctuaciones Cambiarias

Esta innovación es benéfica, ya que compila en un so-
lo boletín, disposiciones y recomendaciones que estan disemi-
nadas, tanto en Boletines (B-5, B-7 y Circular No. 14) como-
en otros documentos. Por otra parte, también es significati-
vo el hecho de que a través de este renglón se trate de dar-
congruencia al tratamiento contable de los efectos de la in-
flación (Altas tasas de interés, fluctuaciones cambiarias y-
resultado por posición monetaria) ya que mientras los dos --
primeros son reconocidos y registrados en los Estados Finan-
cieros Básicos, el último concepto (Resultado por Posición--
Monetaria) es presentado a través de información adicional-
según el Boletín B-7. Así pues, el argumento que se utiliza-

en el Boletín B-10 para fortalecer este concepto lo establece en su párrafo No. 124 ya que.... "El llevar a resultados solo algunos de los elementos mencionados en el párrafo anterior distorsionaría el conocimiento del costo real de financiamiento, la cifra de utilidad y violaría los principios del período contable y de realización".

Fluctuaciones Cambiarias.

Dentro de este renglón, en el Boletín B-10 se esta estableciendo, independientemente de los procedimientos para la reexpresión de la información financiera; de una nueva metodología para la creación y/o registro de pasivos cuando se -- tengan obligaciones en moneda extranjera y el tipo de cambio existente y/o el establecido por las autoridades gubernamentales no sea el representativo de las circunstancias económicas imperantes.

Esta nueva disposición, es realmente muy importante ya que, se provee a las empresas (cuando así lo amerite) de los elementos necesarios para determinar su verdadera posición financiera en circunstancias económicas enmarcadas por la incertidumbre.

Esta nueva metodología para el registro y/o creación de pasivos cuando se tengan obligaciones en moneda extranjera, consiste en utilizar un tipo de cambio denominado *Paridad Técnica de Equilibrio*. Como lo indica el Boletín B-10 esta determinación esta debidamente soportada por lo establecido en el Boletín B-5 ya que...."Cuando el tipo de cambio oficial -- no sea representativo de las condiciones imperantes, se debe tener especial cuidado en seleccionar el apropiado en vista-- de las circunstancias".

"La paridad técnica de equilibrio es aquella que iguala los niveles generales de precios existentes entre dos países y representa en consecuencia, una magnitud que, en condiciones similares, tiende a constituir el precio natural de una divisa extranjera en unidades monetarias del país con el que se le relaciona". Según este concepto que es el que se maneja a través del Boletín B-10 párrafo No. 129, la paridad técnica o de equilibrio es el tipo de cambio de una divisa extranjera en relación con la moneda original de un país determinado representativo de la igualdad de los niveles generales de precios y partiendo de esa base se puede determinar el tipo de cambio o más bien la paridad de equilibrio representativa del medio ambiente económico.

Quando aplicar la paridad técnica o de equilibrio.

Dentro del Boletín B-10, a través de los párrafos del 132 al 139, se indican las circunstancias propicias y el impacto que esta operación tendrá en los resultados del ejercicio y en la determinación del resultado por posición monetaria, sin embargo existe el siguiente razonamiento: "En relación con este punto, cabe preguntar porque, tratándose de una posición corta en monedas extranjeras (cuando son mayores los pasivos que los activos), se debe utilizar la mayor, entre la paridad de equilibrio y la de mercado y, en caso de una posición larga (activos mayores que los pasivos), ésta se valúe a la paridad de mercado sin ajuste adicional alguno. La Comi-

sión de Principios de Contabilidad consideró que, tratándose de posición corta, se justificaba tomar el tipo de cambio -- más alto porque de hecho representaba una contingencia desfavorable para la empresa, ajuste que no procedería tratándose de posición larga en moneda extranjera, puesto que el Boletín C-12, "Contingencias y Compromisos", requiere que: "Normalmente no se reconozcan activos e ingresos o utilidades -- contingentes, sino que su incorporación en los estados financieros sólo ocurra cuando exista certeza prácticamente absoluta sobre su realización". Este juicio está basado en el -- criterio prudencial de aplicación de reglas particulares establecido en el Boletín A-1".*

En virtud de su claridad y sobre todo de la importancia que implica el conocer a fondo el procedimiento para la determinación de la paridad técnica o de equilibrio, se anexa al final de este capítulo, lo relativo a este tema plasmado como apéndice del B-10.

Resultado por Posición Monetaria.

Este renglón no sufre modificaciones de fondo, en relación con lo determinado a través del Boletín B-7 respecta a su naturaleza y determinación, salvo que, como se vio anteriormente dentro del nuevo contexto del Boletín B-10, se considera como parte del Costo Integral de Financiamiento y que

(*) C.P. Alberto Tiburcio Cerlorio.- Revista Contaduría Pública, Marzo de 1983.

este rubro se presentara dentro del Estado de Resultados abajo del rubro de Utilidad de Operación.

A P E N D I C E V

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. somete el proyecto del boletín No. B-10 que a continuación se publica a un período de auscultación que vencerá el 30 de Abril de 1983. Cualquier comentario sobre este boletín favor de enviarlo a -- nuestro Instituto antes de la fecha indicada.

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

CONTENIDO.

Antecedentes

Alcance

Consideraciones

Normas generales para reflejar los efectos de la inflación en la información financiera básica.

Lineamientos particulares para la aplicación de las normas generales.

Vigencia y normas que se derogan.

Disposiciones transitorias.

Apéndices.

ANTECEDENTES

A finales de 1979 esta Comisión emitió el boletín B-7: *Revelación de los efectos de la inflación en la información fi--*

nanciera. Este documento no pretendía dar una solución ideal a un problema tan complejo; su finalidad era ofrecer un enfoque práctico que sirviera de respuesta a la necesidad urgente de establecer lineamientos que permitieran incrementar el grado de significado en la información contenida en los estados financieros.

Debido a la premura requerida en el establecimiento de esos lineamientos y a la existencia de problemas conceptuales y técnicos que aún en el presente no están totalmente superados, el boletín B-7 fue concebido como parte original de un "proceso evolutivo y experimental".

Por la gravedad del problema y la urgencia de una solución al mismo, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. desarrolló durante el año de 1980 una amplia actividad de difusión en todo el país, acerca de su contenido y aplicación.

Como parte del proceso experimental y a la vez elemento básico en la investigación desarrollada por esta Comisión, durante el año de 1981 se llevó a cabo una encuesta tendente a reunir las experiencias y puntos de vista de las diversas personas involucradas en la preparación y uso de la información financiera, en cuanto a la aplicación de los lineamientos establecidos por el B-7 cubriendo los siguientes aspectos: impacto de la actualización en las cifras históricas, grado de cumplimiento de las normas establecidas en el boletín.

tín, preferencia en los métodos de actualización utilizados
dificultad encontrada en algunos casos en la aplicación del
método de costos específicos, problemas observados en cuan-
to a la información complementaria relativa al capitalcon-
table y grado de interés de usuarios en la información.

En las conclusiones y recomendaciones de ese estudio-
se establecieron las siguientes prioridades:

- La conveniencia de que el boletín estableciera un -
solo método para determinar cifras actualizadas.

- Integración y reconocimiento del costo financiero -
real. Esto implica el reconocimiento del resultado por posi-
ción monetaria dentro del estado de resultados.

- Conveniencia de incorporar la información relativa-
a los efectos de la inflación en los estados financieros bá-
sicos.

Por otra parte, en el año de 1973 esta Comisión emi-
tió el boletín B-5: *Registro de transacciones en moneda ex-*
tranjera, el cual fue una solución en sus circunstancias. -
Posteriormente, en febrero de 1981, se emitió la circular -
14 en la cual se establece que las fluctuaciones cambiarias
deben afectar los resultados del período, pero debido al --
tratamiento señalado por el B-7 para el resultado por posi-
ción monetaria, acepta otro procedimiento distinto.

5

6

7

8

9

Por último, es conveniente recordar que las circuns-- 10
tancias imperantes actualmente en el entorno económico, son
diferentes a las existentes cuando surgió el Boletín B-7. -
La inflación, además de haberse prolongado en el tiempo, ha
incrementado su intensidad, haciendo necesario hoy más que
nunca, que la información financiera sea una herramienta --
útil para el usuario.

Es precisamente a la luz de estos antecedentes y con- 11
base en la experiencia aunada a la investigación, reflexión
y discusión a nivel técnico, que se ha logrado mayor clari-
dad en algunas situaciones, problemas y conceptos, lo cual-
ha hecho posible el desarrollo de este boletín.

ALCANCE.

Este boletín tiene por objeto establecer las reglas - 12
pertinentes relativas a la valuación y presentación de las-
partidas relevantes contenidas en la información financie--
ra, que se ven afectadas por la inflación.

Estas normas son aplicables a todas las entidades que 13
preparan los estados financieros básicos definidos en el bo
letín B-1: *Objetivos de los estados financieros.*

CONSIDERACIONES GENERALES.

Desde que cobró relevancia la necesidad de reflejar - 14
los efectos de la inflación en los estados financieros, si-

multáneamente se ofrecieron como respuestas a nivel internacional, dos enfoques distintos:

a) El método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales. 15

b) El método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado. 16

La información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable, debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos. 17

Los argumentos a favor y en contra de cada uno de ellos aparentan ser igualmente válidos. Sin embargo, no existe suficiente evidencia empírica que avale exclusivamente a uno de éstos. La Comisión está consciente que para lograr un mayor grado de comparabilidad, la solución ideal sería que todas las entidades aplicaran el mismo método. Esto será posible cuando el avance en la tecnología y la experiencia provean más elementos de juicio dentro de este proceso evolutivo de búsqueda de soluciones correctas a la forma de reflejar el efecto inflacionario en los estados finan 18

cieros.

Ante esta situación, esta Comisión reitera su postu-- 19
ra de que cada empresa podrá elegir entre estos dos métodos
aquél que de acuerdo a sus circunstancias, permita presen--
tar una información más apegada a la realidad.

Por razones de congruencia y para lograr que las ci-- 20
fras que integran la información contable tengan significa-
do, se recomienda no mezclar los dos métodos en la actuali-
zación de los inventarios y de los activos fijos. De llevar
se a cabo, por razones de carácter práctico, la mezcla de -
referencia sólo podrá efectuarse entre activos de naturale-
za diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

La actualización de las cifras de la información fi-- 21
nanciera presupone la necesidad de conservar los datos pro-
venientes de los costos históricos, ya que son justamente -
los que se reexpresan. Esto implica, consecuentemente, una
coexistencia entre cifras actualizadas y costos históricos.
Por lo tanto, continúan vigentes las normas y disposiciones
actualmente existentes en los diversos boletines para este
propósito.

Dada la complejidad inherente al ajuste integral, se-- 22
adopta por ahora un enfoque parcial simplificado, limitando
la actualización a aquellos renglones de los estados finan-
cieros en los cuales, en la mayor parte de los casos, las -

cifras históricas suelen producir una deformación más ac-
tuada.

Esta Comisión expresa desde ahora, su propósito fun- 23
damental de considerar la actualización de la información-
financiera como algo sujeto a un permanente proceso de in-
vestigación y experimentación, confirmando así el postula-
do contenido en el boletín A-1, en el sentido de que "la -
evaluación constante de la contabilidad debe estar auspi--
ciada por la apertura a diferentes corrientes teóricas, --
con sus diferentes enfoques y metodologías, y con crite- -
rios sobre la naturaleza de la contabilidad sustancialmen-
te distintos". (párrafo 6).

NORMAS GENERALES.

Para reflejar adecuadamente los efectos de la infla-- 24
ción se ha considerado que, en una primera etapa, deben ac-
tualizarse por lo menos los siguientes renglones considera-
dos como altamente significativos a un nivel de generalidad.

- Inventario y costo de ventas. 25

- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumu- 26
lada y la depreciación del período.

- Capital contable. 27

Además deberán determinar:

- El resultado por tenencia de activos no monetarios. (Cambio en el valor de los activos no monetarios por causas distintas a la inflación). (Ver párrafo 108).

- El costo integral de financiamiento (Es el costo total de financiamiento el cual, en una época inflacionaria - además de los intereses incluye el resultado por posición - monetaria y las fluctuaciones cambiarias (Ver párrafos 120- al 124)).

Para la actualización de estas partidas, cada entidad 29 de acuerdo a sus circunstancias podrá optar por el método - de *Ajustes por cambios en el nivel general de precios* o por el de *Costos específicos*.

Para que pueda existir congruencia y significado en - 30 la información es recomendable que en la actualización de - inventarios, de activos fijos y de sus respectivas cuentas- de resultados se aplique el mismo método, ya que como se -- mencionó anteriormente, cada uno de ellos parte de puntos-- de vista distintos, conduce a resultados diferentes y lo -- más importante, la interpretación del significado de las ci - fras que se producen es de naturaleza distinta. No obstante por razones de carácter práctico, íntimamente relacionados- con disponibilidad de información, ambos métodos pueden com - binarse, siempre que la combinación se efectúe en distintos

rubros del balance general.

Por el grado de relevancia que implica, y para disminuir el riesgo de confusión y ambigüedad, la actualización y determinación de las partidas mencionadas debe incorporarse en los estados financieros básicos. 31

Para permitir al usuario de los estados financieros una mejor comprensión del contenido informativo de éstos, se deben revelar aquellos datos pertenecientes, tales como: método seguido, criterios de cuantificación, significado e implicación de ciertos conceptos, referencia comparativa a los datos históricos, etc. 32

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS- GENERALES

Actualización de inventarios-Costo de ventas.

Norma general. Se debe actualizar el inventario y el costo de ventas, incorporando dicha actualización en los estados financieros. 33

Valuación.

Determinación del monto de la actualización. El monto de la actualización será el diferencial entre el costo histórico y el valor actualizado. En caso de existir inventarios previamente actualizados, el monto a comparar contra el valor actual será el valor actualizado anterior. (los pá 34

rrafos 36 al 43 se refieren a la actualización de los inventarios; los párrafos 44 al 52 a la del costo de ventas y los párrafos 53 al 57 afectan a ambos conceptos).

Método para determinar la actualización de los inventarios y del costo de ventas. De acuerdo a lo mencionado - en la sección de *Consideraciones generales*, cada empresa, después de un estudio razonable donde tome en cuenta sus características, sus circunstancias y la relación costo-beneficio en la información, podrá escoger de entre las siguientes opciones, aquella que congruente con el método seguido para la actualización de los otros activos no monetarios, le permita presentar una información más apegada a la realidad. 35

A. Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. 36

Bajo este método el costo histórico de los inventarios se expresa a pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, mediante el uso de un factor derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

B. Método de actualización de costos específicos (Valores de reposición). 37

Se entiende por valor de reposición el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance, para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventa-

rio. Para efectos prácticos, éste puede determinarse por -
cualquiera de los siguientes medios:

1. Determinación de valor del inventario aplicando el 38
método de *primeras-entradas-primeras-salidas* (PEPS).

2. Valuación del inventario al precio de la última -- 39
compra efectuada en el ejercicio, si éste es representativo
del mercado.

3. Valuación del inventario al costo estándar, cuando 40
éste sea representativo del mercado.

4. Emplear índices específicos para los inventarios,- 41
emitidos por una institución reconocida o desarrollados por
la propia empresa con base en estudios técnicos.

5. Emplear costos de reposición cuando éstos sean - - 42
substancialmente diferentes al precio de la última compra -
efectuada en el ejercicio.

Hay que tener presente que el importe de los inventa- 43
rios no debe exceder su valor de realización.

El objetivo de actualizar el costo de ventas es rela- 44
cionar el precio de venta obtenido por el artículo, con el
costo que le hubiera correspondido al momento de la misma.

Para actualizarlo, los procedimientos aplicables se-- 45
según el método seguido son:

A. Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. 46

Bajo este método el costo histórico del costo de ventas se expresa a pesos de poder adquisitivo del promedio -- del ejercicio, mediante el uso de un factor derivado del Indice Nacional de Precios al Consumidor.

Para efectos prácticos esto se logra ajustando el cos 47
to de ventas periódico (mensual, por ejemplo), mediante la -
aplicación de un factor derivado del Indice Nacional de Pre
cios al Consumidor, a los inventarios iniciales y finales -
del período, así como a las compras durante el mismo, a fin
de que reflejen los precios promedios de dicho período.

B. Método de actualización de costos específicos (Valores - 48
de reposición).

El valor de reposición se podrá determinar a través -
de cualquiera de los siguientes enfoques:

1. Estimar su valor actualizado mediante la aplica- - 49
ción de un índice específico.

Aplicar el método de últimas-entradas-primeras-sali-- 50
das (UEPS). (En el caso de que en el ejercicio se hayan con
sumido capas de años anteriores, el método debe ser comple-
mentado con los ajustes correspondientes).

3. Valuar el costo de ventas a costos estándar, cuan- 51

do éstos sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas.

4. Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta. 52

Para que exista congruencia, debe seguirse el mismo procedimiento para la actualización del inventario y del costo de ventas. Esto se logra si la actualización se determina a nivel de *artículos disponibles para la venta*, -- excepto en los dos siguientes casos: 53

- Al usar PEPS, el inventario queda actualizado más no así el costo de ventas. 54

- Al emplear UEPS el costo de ventas estará actualizado pero el inventario no. 55

En estos casos el renglón que no quedó actualizado - deberá actualizarse por cualesquiera de los procedimientos señalados, evitando que éste sea incongruente con el método utilizado para el resto de los activos no monetarios. 56

Debido a que el monto de la actualización reflejada en el inventario y el costo de ventas es resultante de varios factores, cuyo efecto total correspondiente al período sólo se puede determinar al final del mismo, es recomendable emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final del período se 57

saldará según el caso, contra cada uno de los componentes-
que la integran.

Presentación.

La actualización del inventario y del costo de ven- 58
tas debe formar parte de la información contenidas en los-
estados financieros básicos. En el balance general aparece
rá el inventario a su valor actualizado y en el estado de-
resultados al costo de ventas también actualizado.

En los estados financieros o en sus notas se deberá- 59
revelar el método y procedimiento seguido para la actuali-
zación así como el costo histórico del inventario y del --
costo de ventas.

En caso de que se haya aplicado PEPS para actualizar 60
el inventario, sólo se revelará en las notas el costo ori-
ginal del costo de ventas, ya que el metodo *primeras-entra*
das-primeras-salidas es un criterio válido para la determi-
nación del *costo* del inventario.

Cuando se haya aplicado UEPS en la actualización del 61
costo de ventas, no es necesario revelar su costo en las -
notas, ya que éste es un método válido para la determina--
ción del costo histórico.

Actualización de inmuebles, planta y equipo - Depreciación.

Norma general: las empresas deberán actualizar sus - 62

activos fijos, incorporando dicha actualización con sus -- efectos, en el cuerpo de los estados financieros básicos, - de acuerdo con los lineamientos que se describen a conti-- nuación:

Valuación.

Método para determinar la actualización. Cada empre- 63
sa podrá preservarndo la imparcialidad y objetividad de la información financiera, elegir entre los métodos siguien-- tes aquél que se adapte mejor a sus circunstancias.

A. Método de ajuste por cambios en el nivel general de pre-
cios.

Expresar el costo histórico del activo fijo y su de- 64
preaciación acumulada a pesos constantes de poder adquisi-
tivo general al cierre del ejercicio, utilizando el Índice
Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de
México.

B. Método de actualización de costos específicos (Valores-
de reposición).

Se entiende por valor de reposición la cantidad de - 65
dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su
estado actual (valor de adquisición más costos incidenta--
les tales como fletes, seguros, instalación, etc., menos -
demérito) que le permita a la empresa mantener su capaci--

dad operativa. Este se puede determinar:

- Mediante avalúo de un perito independiente.

- Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

El avalúo por medio de perito, implica la determinación del valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independientes de competencia acreditada. 66

El estudio técnico debe satisfacer, por lo menos, requisitos que se enumeran a continuación: 67

a) Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes: 68

- Valor de reposición nuevo. Es la estimación del costo en que incurriría la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que esta usando, más todos los costos iniciales necesarios (fletes, arreos, instalación, derechos, etc.) para que estuviera listo para su uso, permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente. 69

- Valor neto de reposición. Es la diferencia entre valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia. 70

- Vida útil remanente. Estimación del período de tiempo en que el activo puede servir a la empresa. 71

- Valor de desecho, cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia: 72

b) Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente. 72

c) El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos. 74

d) Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo. 75

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización mediante valuadores independientes, se podrán ajustar las cifras derivadas de ese avalúo utilizando índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate. Estos índices los podrán proporcionar los propios valuadores. En aquellos casos excepcionales de activos fijos cuyo cambio de valor de reposición sufre una modificación en la misma proporción de los cambios en el nivel general de precios, se podrá emplear el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Sin embargo, estos ajustes por medio de in- 76

dices sólo se podrán practicar cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado, satisfaciendo la necesidad de que las cifras reportadas en los estados financieros estén apegadas lo más que sea posible a la realidad. Cuando sea evidente que las cifras tienden a apartarse de las de mercado es necesario que se practique un nuevo avalúo.

Excepcionalmente, las empresas podrán determinar, por sí mismas, el valor neto de reposición de sus activos fijos cuando dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo. Esto implica, que dentro de la empresa exista personal que posea un conocimiento profundo de los activos a evaluar, en lo tocante a su costo, tecnología y estado físico; o bien, que por la naturaleza del activo, se disponga de elementos objetivos, sencillos y prácticos para la determinación de su valor de reposición. En todo caso, se deben satisfacer los requisitos establecidos en los párrafos 67 - a 75 de este boletín. 77

A pesar de que esta Comisión reconoce que en algunos casos específicos y excepcionales, personal de la propia empresa puede determinar el valor de reposición de algunos de sus activos, se recomienda enfáticamente, que en lo procedente, las empresas se auxilién de valuadores independientes ya sea para que directamente realicen el avalúo o para revisar y dictaminar las estimaciones efectuadas por la pro 78

pia empresa.

Debe tomarse en consideración, a este respecto, que- 79
la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que el-
Superávit por Revaluación de Activos Fijos sólo podrá capi-
talizarse cuando esté basado en avalúos practicados por va-
luadores independientes, oficialmente reconocidos.

Determinación del monto de la actualización. El mon- 80
to de la actualización del activo fijo es el diferencial -
entre su valor actualizado neto y su valor en libros (cos-
to menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

En períodos subsecuentes al primero en que se actua- 81
lizó el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros-
el último valor actualizado menos su depreciación acumula-
da.

Los activos en desuso se valuarán a su valor neto de 82
realización.

Depreciación. La depreciación del ejercicio deberá ba 83
sarse tanto en el valor actualizado de los activos como en-
su vida probable, determinada mediante estimaciones técni-
cas. Para permitir una comparación adecuada, el sistema de-
depreciación utilizado para valores actualizados y para cos-
tos históricos debe ser congruente, esto es, las tasas, pro-
cedimientos y vidas probables serán iguales. La deprecia-
ción del costo y la de su complemento por actualización de-

ben concluir el mismo año.

Para la determinación de la depreciación del período- 84
se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que
mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

No se afectarán las utilidades de ejercicios anterior- 85
res por la actualización de la depreciación acumulada, aún-
cuando dicho diferencial lleve implícita corrección de la -
vida estimada; esta actualización será considerada en la --
cuenta que se alude en el párrafo 87.

Uno de los problemas que se presentan al reexpresar - 86
los activos fijos por el método de ajuste por cambios en --
el nivel general de precios, es el de activos cuya deprecia-
ción acumulada es desproporcionadamente mayor a la cantidad
que le correspondería, computada sobre una base realista, -
de su vida probable. A fin de corregir esta deficiencia se-
debe reexpresar el costo original con el índice que corres-
ponda y a la cifra resultante aplicarle la proporción de vi-
da útil consumida con relación a la vida probable reestima-
da. En esta forma se obtiene el costo y depreciación acumu-
lada, actualizados.

Contrapartida de la actualización. Debido a que el -- 87
monto de la actualización reflejado en los activos fijos es
resultante de varios factores, cuyo efecto total correspon-
diente al período sólo se puede determinar al final del mis

mo, es necesario emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final -- del período se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran.

Presentación.

En el balance general se presentarán los valores actualizados de los activos fijos y en el estado de resultados el monto de la depreciación determinada en los términos señalados en los párrafos 83 al 86. 88

Deberá revelarse aquella información pertinente e indispensable que permita al usuario de los estados financieros, captar el significado e implicaciones del monto en -- que aparecen determinados los activos fijos y la depreciación. Como mínimo se revelará: el método de actualización--seguido por la empresa, el costo original y su depreciación acumulada y el monto de la diferencia entre los gastos por depreciación en base al costo original y sobre base de valores actualizados y el procedimiento de depreciación utilizado. También se deberá revelar el monto de los activos no revaluados y las causas para no hacerlo. De existir cambios en las estimaciones de la vida probable de algunos o de la totalidad de bienes sujetos a depreciación, --deberá efectuarse un señalamiento específico del cambio y su efecto en la información financiera. 89

Actualización del capital contable.

Norma General: Se debe actualizar el capital contable, incorporando dicha actualización en los estados financieros. 90

Valuación.

Existe diversidad de puntos de vista respecto a la forma en que debe reexpresarse el capital contable; sin embargo, es indiscutible que la manera de actualizar las partidas que integran el activo y el pasivo repercute directa e indirectamente (a través del estado de resultados) sobre el patrimonio. 91

Concepto de mantenimiento de capital. La Comisión reitera su postura de que con base en las circunstancias de la economía y de la práctica mexicanas, se debe adoptar el concepto de mantenimiento de capital financiero. Este criterio esta basado en las siguientes razones: 92

- El desarrollo de la economía mexicana implica la necesidad de que en el futuro la formación de capital de las empresas vaya requiriendo cada vez más del concurso del gran público inversionista. 93

- Este tiene un interés justificado y legítimo, en la salvaguarda del poder adquisitivo personal de sus ahorros y exige la posibilidad de comparar, con vista en ese interés- 94

las distintas alternativas de inversión que se le puedan -
presentar.

- Al mismo tiempo, al inversionista le interesa den- 95
tro de cada empresa, poder comparar las ventajas o desven-
tajas que le ofrece la empresa entre mayor o menor utili--
dad operativa y mayor o menor conservación del poder de --
compra de su inversión existan.

Reserva para mantenimiento de capital. De acuerdo -- 96
con el concepto de capital adoptado por esta Comisión, en-
la preparación del balance general se debe reconstruir el-
valor original del capital social, de otras aportaciones -
de los accionistas y de las utilidades retenidas, utilida-
des del ejercicio y superávit donado en términos de pesos-
de poder adquisitivo al fin del año, mediante la aplica- -
ción de factores derivados del Índice Nacional de Precios-
al Consumidor. A la diferencia entre el valor histórico y-
el actualizado del capital contable se le denomina *Reserva*
para mantenimiento de capital la cual es un rubro integran-
te del capital contable.

En otras palabras, la *Reserva para mantenimiento de-* 97
capital es la cantidad necesaria para mantener la inver- -
sión de los accionistas en términos de poder adquisitivo -
de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicie-
ron las aportaciones y en que las utilidades les fueron re-
tenidas.

Para actualizar los saldos iniciales de Capital Social, de Otras Aportaciones de los Socios y de Utilidades Acumuladas, será necesario descomponer cada uno de estos renglones por antigüedad de aportaciones y de retención de utilidades, aplicando a cada capa, los correspondientes factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Por razones prácticas se sugiere no ir más allá de 1954. Se escogió el Índice Nacional de Precios al Consumidor, tanto por considerar que es el más representativo desde el punto de vista de los accionistas de la empresa (que son los que deciden entre invertir o consumir), como por el grado de disponibilidad y confiabilidad de dicho índice. Para la actualización en los periodos subsecuentes, a los saldos de las partidas mencionadas (incluyendo actualizaciones previas) se les aplicarán factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

98

El cálculo de esta reserva debe hacerse considerando lo siguiente:

99

a) Los aumentos de capital hechos con utilidades acumuladas deberán ser actualizados desde la fecha en que se retuvieron las utilidades acumuladas correspondientes, ya que desde esa fecha éstas han sido reportadas como parte del capital contable, y por lo tanto es responsabilidad de la administración mantener su poder adquisitivo dentro de-

100

la empresa.

b) Las pérdidas también deben reexpresarse. 101

c) Las utilidades acumuladas que se hayan repartido- 102
como dividendo en efectivo deben reexpresarse, tomando en-
cuenta el período transcurrido desde el momento en que se-
tuvieron hasta que se distribuyeron.

d) No debe incluirse el *superávit por revaluación* -- 103
que, de acuerdo con procedimientos anteriores a la vigen--
cia de este boletín, se hubiere capitalizado.

e) El monto de la reserva para mantenimiento de capi- 104
tal se debe cargar a la cuenta transitoria a que se hace re-
ferencia en los párrafos 57 y 87.

Presentación.

La Reserva para mantenimiento de capital debe ser par 105
te integrante del capital contable que se reporta en la in-
formación básica.

Debido a la relativa novedad de este concepto, aunada 106
a la relevancia que cobra al quedar incluido en los estados
financieros básicos, se deberá revelar en una nota el proce-
dimiento seguido para su determinación, así como una breve-

explicación, objetiva y clara, respecto a su naturaleza.

Resultado por tenencia de activos no monetarios.

Norma General: En los estados financieros básicos se - 107
deberá determinar el Resultado por Tenencia de Activos no -
Monetarios.

Concepto. Este renglón existe únicamente cuando se si 108
que el método de costos específicos. Representa el incremento
to en el valor de los activos no monetarios. Si el incremento
es superior al que se obtendría en caso de aplicarse el-
Indice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganan--
cia por retención de activos no monetarios. En el caso con-
trario se producirá una pérdida.

Valuación.

En estricta teoría, la determinación del Resultado - 109
por Tenencia de Activos no Monetarios debiera hacerse com-
parando el incremento real en el valor de los activos que-
se actualizan y el que se hubiera logrado de haber aplica-
do factores derivados del Indice Nacional de Precios al --
Consumidor; sin embargo, por tratarse de una actualización
parcial y considerando las normas de presentación que se -
indican en los párrafos 111 al 119 se debe cuantificar por
exclusión, después de haber identificado en la cuenta transc

sitoria que se menciona en los párrafos 57 y 87, la parte-correspondiente a la *Reserva para Mantenimiento de Capital* y la relativa al resultado por posición monetaria.

La misma circunstancia de una actualización no total de los activos no monetarios da por resultado que aún en el caso de utilizarse el método de Ajuste por cambios en el Nivel General de Precios, se produzca un saldo en la cuenta transitoria, que representa justamente el valor actualizado de los activos no monetarios. 110

Presentación.

Respecto al *Resultado por tenencia de activos no monetarios*, por un lado existe la práctica de llevarlo directamente al patrimonio y por otra, sobre todo con el desarrollo de la teoría de la contabilidad en base a valores actuales, se han presentado argumentos a favor de que se considere un elemento determinante de los resultados de período. 111

Esta Comisión se encuentra investigando a fondo este problema. Reconoce, desde ahora, la validez de los argumentos mencionados a fin del párrafo anterior; no obstante opina que no es recomendable por el momento discontinuar la práctica de presentar el *Resultado por tenencia de activos no monetarios* directamente en el capital contable, por las- 112

siguientes razones.

1o. Existen corrientes de opinión en el sentido de -- 113
que la inclusión en resultados de la ganancia o pérdida por
retención de activos no monetarios podría lesionar seriament
te la conservación de la capacidad operativa de la entidad,
en el supuesto de que la reexpresión del capital contable -
en función de su poder adquisitivo fuera inferior al del in
cremento en el costo de reemplazo de los activos en que - -
aquél se encuentra reflejado.

2o. De acuerdo a las normas vigentes existen algunos 114
activos no monetarios que no se actualizan. Consecuentement
te, el monto del *Resultado por tenencia de activos no mone*
tarios es parcial.

3o. Este resultado surge, como ya se indicó al prin- 115
cipio del párrafo 108, sólo cuando para reexpresar inventar
rios y activos fijos se emplea un enfoque de valor de rem-
plazo. Llevarlo al estado de resultados provocaría una - -
falta de comparabilidad con aquellas empresas que utili- -
zan el método de ajuste derivado de un índice general de -
precios.

4o. Para no incrementar la inestabilidad (varios - - 116
cambios a la vez) en el sistema contable, lo cual repercu-

tiría sobre la característica fundamental de confiabilidad, 116
que de acuerdo al boletín A-1, debe poseer la contabili- -
dad.

Por lo tanto esta Comisión opina que el *Resultado - -*
por Tenencia de Activos no Monetarios debe presentarse en -
el cuerpo del balance, dentro del Capital Contable.

Cuando dentro del período existe Déficit en Retención 118
de Activos no Monetarios y la utilidad del ejercicio inclu-
ye una ganancia monetaria, en este hecho constituirá, por -
sí mismo, una limitante a la distribución de la parte de la
utilidad correspondiente a la ganancia monetaria, en adi- -
ción a la limitación mencionada en el párrafo 169.

Por las mismas razones de novedad y relevancia del -- 119
concepto, expresadas en el párrafo 106, se deberá revelar -
en una nota el procedimiento seguido para su determinación,
así como una breve explicación, objetiva y clara, respecto-
de su naturaleza.

Costo integral de financiamiento.

Norma General: Se debe reconocer en los estados financieros el *Costo Integral de Financiamiento* que incluye, en adición a los intereses, el resultado por posición monetaria y las diferencias cambiarias. 120

Concepto y fundamentación. En una época inflacionaria el concepto de costo de financiamiento se amplía para incluir, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, debido a que estos factores repercuten directamente sobre el monto a pagar en términos reales, por el uso de la deuda. En el caso de pasivos en moneda nacional la tasa de interés es alta, entre otras cosas, porque se trata de cubrir la disminución en el poder adquisitivo del dinero. Para los pasivos en moneda extranjera, su costo está determinado por los intereses, las fluctuaciones cambiarias y por la disminución en el poder adquisitivo de la moneda. 121

Al haberse contraído pasivos, se incurre en costos de financiamiento por el simple transcurso del tiempo. Consecuentemente, se identifican con un período determinado. Por lo tanto y de acuerdo al principio del Período Contable y al de Realización se deben llevar a cabo los resultados del período en base a lo devengado. 122

Para que exista congruencia (a partidas de igual naturaleza) 123

raleza corresponde a un tratamiento contable igual) se debe llevar a resultados todos los elementos que integran el costo de financiamiento: intereses, fluctuaciones cambiarias, resultado por posición monetaria. En aquellos casos en que se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, éstos deberán comprender, lógicamente, los mismos conceptos de intereses, resultados cambiarios y resultados por posición monetaria.

El llevar a resultados sólo algunos de los elementos mencionados en el párrafo anterior distorsionaría el conocimiento del costo real de financiamiento, la cifra de utilidad y violaría los principios del Período Contable y de Realización. 124

Valuación.

A continuación se presentan las reglas de valuación relativas a las fluctuaciones cambiarias y al resultado -- por posición monetaria. 125

Fluctuaciones cambiarias.

Concepto de Paridad Técnica. La contabilidad, en su apego a los conceptos tradicionales del costo histórico y a todos los elementos de objetividad y verificabilidad que éste entraña, ha observado sistemáticamente hasta la fecha, en su valuación de activos y pasivos en moneda extran 126

jera y en la determinación de los resultados derivados de operaciones efectuadas en estas divisas, la paridad de mercado; sin embargo, la aplicación indiscriminada de esta paridad, ha provocado, bajo ciertas situaciones, una estimación inadecuada de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios, traduciéndose en un mal enfrentamiento de gastos contra ingresos. Por esta razón la Comisión considera que necesita encontrar opciones con elementos más significativos que reemplacen en esas situaciones a la paridad de mercado. No hacerlo, aduciendo un menor índice de objetividad o un mayor grado de elaboración requerido por la utilización de un recurso alternativo, a pesar de que éste tenga bases sólidas y fuentes confiables de sustentación, sería desentenderse de uno de los problemas que más severamente afectan el entorno económico de la empresa moderna.

El boletín B-5 señala una pauta al establecer que - - 127 cuando el tipo de cambio oficial *"no sea representativo de las condiciones imperantes, se debe tener especial cuidado en seleccionar el apropiado en vista de las circunstancias.* (Párrafo 10).

El concepto de paridad técnica de equilibrio, desarro 128 llado y experimentado por los economistas en las últimas décadas, constituye, en el concepto de los miembros de esta Comisión, el recurso alternativo al de la paridad de mercado. Su adopción permitirá a las empresas hacer estimaciones

periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios en términos más acordes con la relación de intercambio entre las diferentes divisas, de tal manera que cuando surjan devaluaciones de la moneda, éstas no produzcan en forma inesperada, los efectos que han originado en el pasado.

En términos muy generales, puede sintetizarse el concepto de paridad técnica o de equilibrio como aquella que iguala los niveles generales de precios existentes entre dos países a una fecha determinada (ver apéndice II). Representa, en consecuencia, una magnitud que, en condiciones similares, tiende a constituir el precio natural de una divisa extranjera en unidades monetarias del país con el que se la relaciona. *"El principio de la paridad del poder de compra o de equilibrio subraya que existen en la economía fuerzas estabilizadoras que tienden a efectuar fluctuaciones amplias y aleatorias del tipo de cambio. Estas pueden darse a corto plazo, pero, a lo largo de períodos suficientemente extensos, la reacción entre tipos de cambio y niveles de precios es muy estrecha"*. 129

La circunstancia de que esta paridad técnica sea frecuentemente distinta de la oficial o de mercado radica en que una y otra responden a menudo, a necesidades diferentes que derivan de una razón fundamental que el hombre de empresa y el preparador de la información financiera deben tener presente: no necesariamente las medidas macroeconómi 130

cas reflejadas en el segundo tipo de paridad, que incluyen consideraciones a largo plazo en las órdenes de proyección nacional económica y social, tienen por qué coincidir con aquellas que pudieran ser las más adecuadas para el desarrollo de una empresa privada. De ahí la necesidad esencial de que, dentro de la propia empresa, se tenga en consideración esta circunstancia al momento de cuantificar sus resultados cambiarios y estimar, con sentido previsor, hasta dónde se puede llegar su endeudamiento en moneda extranjera.

Para lograr un enfrentamiento adecuado de gastos contra ingresos se debe efectuar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera, por el diferencial existente entre la paridad o paridades de mercado a las que esté sujeta la empresa, según sus circunstancias, y la paridad técnica, cuando ésta sea mayor. El monto del efecto neto de este ajuste se llevará a resultados, en los términos de los párrafos 135 al 143. Con este procedimiento se logra, por un lado, una determinación correcta del costo de financiamiento enfrentable en un período, y por otro una valuación conjunta más adecuada de las partidas en moneda extranjera. 131

El impacto en resultados proveniente de incrementar o reducir una posición monetaria corta conjunta en moneda extranjera, por variaciones entre la paridad de mercado y la de equilibrio, se considera de carácter estrictamente contingente, por caer dentro de la definición de contingencia- 132

enunciada en el boletín C-12 de esta Comisión (párrafo 9). Ese boletín establece que *debe intentarse la cuantificación razonable, en términos monetarios, de las contingencias, para darles efecto en los estados financieros*" (párrafo 10), -- agregando que éstos normalmente deben incluir provisiones o estimaciones razonablemente determinadas, para contingencias cuantificables". (párrafo 13).

El propósito esencial de la norma establecida en el - 133 párrafo 131 es lograr que las empresas que se endeuden en moneda extranjera, provisionen sistemáticamente su posición monetaria corta respecto del conjunto de las divisas en que sustenten, en *función de la paridad técnica o de equilibrio*, cuando ésta sea superior a la de mercado a la que esté sujeta la empresa.

Para los fines del cálculo de resultados por incrementos 134 o reducciones en una posición monetaria corta conjunta en monedas extranjeras, se observarán las siguientes reglas:

a) Todos los cálculos se harán en función de la posición 135 monetaria global de las divisas extranjeras y no separadamente activos o pasivos.

b) Se utilizará la base de paridad técnica o de mercado, 136 la que sea mayor.

c) Los resultados del período sólo se afectarán por - 137 incrementos o reducciones en la posición monetaria corta y

hasta el límite en que ésta llegara a desaparecer y se --
transformará en largo.

d) Las reducciones transitorias en la posición mone- 138
taria corta al finalizar un período determinado, que se --
restablezcan parcial o totalmente a su nivel previo o se -
incrementen por encima de este nivel al principio del si--
guiente período, no serán computadas en el cálculo del re-
sultado cambiario correspondiente. Para este propósito, se
entenderá por fin del período el último mes del mismo y --
por principio del nuevo los dos primeros meses del siguien
te, siempre que se trate de ejercicios anuales.

e) En los casos en que la empresa refleje una posi-- 139
ción monetaria larga al finalizar el período, se utiliza--
ría la paridad de mercado para la valuación de activos y -
pasivos monetarios en moneda extranjera, sin ajuste adicio
nal alguno.

f) Para el cálculo se tomará en cuenta la diferencia 140
entre la paridad técnica a que se hubiese valuado la posi-
ción monetaria corta en el conjunto de divisas extranje- -
ras al principio del período y la existente al fin del mis
mo (véase b) o entre aquélla y la utilizada al disponer de
un activo o pasivo en moneda extranjera, individualmente.

g) Los activos o pasivos en una divisa extranjera que 141
se contraigan y dispongan individualmente en el curso de un

período determinado se computarán, para los fines de la determinación de resultados, a la paridad de mercado que haya elegido al momento de efectuarse ambas transacciones.

h) Para el cómputo de la paridad técnica se usarán -- 142 en el caso del peso mexicano con el dólar norteamericano, - los índices de precios al consumidor publicados, respectivamente, por el Banco de México y por el United States Department of Commerce, a través del Bureau of Economic Analysis (Survey of Current Business). Para el caso del cómputo de la paridad de equilibrio en el resto de divisas extranjeras diferentes al dólar norteamericano con respecto al peso mexicano, se usará como punto de partida a la paridad que - - guarda cada una de estas divisas con respecto al propio dólar norteamericano, utilizando la Estadística Financiera -- Internacional que edita mensualmente el Fondo Monetario Internacional relacionando esta paridad con la de equilibrio existente entre estas dos últimas divisas.

i) Para su cálculo se tomará 1977 como año base, ya - 143 que de acuerdo con varios estudios económicos, en ese año - las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales. Se determinará aplicando la siguiente fórmula.

Indice de Precios en México
a partir del año base

Indice de Precios de Estados Unidos a -
Partir del año base. X

Tasa
de Cambio
al año
base

(Ver apéndice II).

Resultado por posición monetaria.

Concepto. El resultado por posición monetaria es pro- 144
ducto de decisiones eminentemente financieras. Nace del he-
cho de que existen activos monetarios y pasivos monetarios-
que durante una época inflacionaria ven disminuído su poder
adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su va--
lor nominal. En el caso de los activos monetarios esto pro-
voca una pérdida, ya que cuando la empresa los convierta- -
en dinero o haga uso del mismo, dispondrá de una cantidad -
igual al valor nominal de éstos pero con un poder adquisiti
vo menor. Por lo que respecta a las deudas, el fenómeno es-
exactamente el mismo pero con un efecto favorable para la -
empresa-ganancia- ya que liquidará un pasivo con cantidades
de dinero de menor poder adquisitivo.

El resultado por posición monetaria es producto de un 145
evento externo a la entidad, cuyo efecto puede cuantificar-
se razonablemente en términos monetarios. Por lo tanto queda
comprendido dentro del Principio de Realización a que se

refiere el boletín A-1, Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera, que señala que la contabilidad -- cuantifica, en términos monetarios...ciertos efectos económicos que la afectan.

Como se mencionó anteriormente, la ganancia o pérdida 146 monetaria son producto del efecto de los cambios en el nivel general de precios sobre las partidas monetarias, durante un período de tiempo. De acuerdo con los principios de Realización y Período Contable ese efecto (ganancia o pérdida) debe reconocerse precisamente en el período que está afectando, esto es, debe ser elemento determinante de los resultados de ese ejercicio.

La cuantificación correcta del resultado por posición 147 monetaria está condicionada por la adecuada segregación de las partidas monetarias de las no monetarias. Esta Comisión ha definido con anterioridad estos conceptos, en los siguientes términos:

"Son activos y pasivos monetarios los que se caracte- 148 rizan porque: a) sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cambios en el índice general de precios: b) -- originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo en general o de la moneda, cuando existen cambios en el índice general de precios..." boletín B-5, párrafo 9).

En otras palabras, las partidas monetarias son aquellas que al cierre de un período determinado están expresadas automáticamente a los niveles de poder adquisitivo de la moneda en ese momento y por lo tanto, con el transcurso del tiempo, pierden valor por el hecho de estar expresadas y ser representativas de moneda corriente. 149

Al convertir los activos y pasivos en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional, quedan sujetos a la pérdida en su poder adquisitivo en épocas de inflación y por consiguiente deben considerarse partidas monetarias para efectos de la cuantificación del resultado por posición monetaria. 150

Al reexpresárseles en el balance general y en el estado de resultados en función de su paridad técnica, se da reconocimiento, de hecho, a dos circunstancias. 151

a) Al efecto inflacionario del país de origen sobre estas partidas, en moneda extranjera.

b) Al coeficiente de la inflación registrada entre el correspondiente país de origen y México, que es lo que motiva principalmente un cambio en la paridad técnica respectiva. 152

(Ver apéndice III).

Existen varios procedimientos aplicables en la deter- 153

minación del resultado por posición monetaria. Cada uno de éstos es válido y práctico bajo circunstancias determinadas, además, el resultado a que se llega es aproximadamente el mismo.

El procedimiento más completo consiste en: 153

1. Determinar la posición monetaria neta inicial - - 154 del período (activos monetarios menos pasivos monetarios) - ajustada por el índice general de precios al final del período.
2. Sumar todos los aumentos experimentados en las par 155 tidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
3. Calcular todas las disminuciones en las partidas - 156 monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
4. Determinar la posición monetaria neta ajustada al 157 final del período (pasos 1+2-3).
5. Calcular la posición monetaria neta actual al fi-- 158 nal del período (activos monetarios menos pasivos monetarios).
6. Restar a la posición monetaria neta ajustada (paso 159 4) la posición monetaria neta actual (paso 5); la diferencia es el resultado por posición monetaria.

Un método alternativo de carácter eminentemente práctico que puede utilizarse, consiste en aplicar al promedio de posiciones monetarias netas de un período determinado el factor de inflación al final del año, derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor. 160

El resultado por posición monetaria se determinará y registrará al final del período. Para su registro se empleará una cuenta de resultados, debiendo llevar la contrapartida contra la cuenta transitoria (ver párrafos 57 y 87) en la cual se registraron las actualizaciones de Inventarios y de Activos Fijos. Cuando se haya utilizado el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, el cálculo directo del Resultado por Posición Monetaria, efectuado de acuerdo con alguno de los procedimientos señalados, deberá determinar una cifra similar al saldo que muestra la cuenta transitoria. 161

Presentación.

El efecto de las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria deben ser elementos integrantes de la información contenida en los estados financieros básicos. 162

Ambos conceptos, tal y como quedó señalado, forman parte, junto con los intereses, del costo integral de financiamiento. Consecuentemente, deben aparecer en el estado de resultados, enseguida de la utilidad de operación, en una 163

sección que se podría denominar precisamente, *Costo integral de financiamiento*. Esta se desglosará en cada uno de sus componentes, ya sea en el mismo estado, o en una nota.

Cuando en el curso de un período determinado se cor-- 164 traigan pasivos en monedas extranjeras en los que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, el impacto por la diferencia total resultante en ese momento deberá reflejarse en un renglón especial del costo de financiamiento dentro del estado de resultados. Se reconoce, así que la provisión de pasivo correspondiente no es de la misma naturaleza que la derivada de futuras desviaciones desfavorables -- que ocurran, a partir de ese momento, entre ambas paridades, durante el resto del período ni de las que corresponden durante el mismo a posiciones pasivas existentes en un principio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentarán en el balance general a la paridad de mercado. La estimación resultante de la diferencia entre dicha paridad y la de equilibrio, aplicada a la posición monetaria corta -- que existiera en los términos descritos en los párrafos 135 al 143, se presentarán dentro del pasivo en un rubro especial después del pasivo a corto plazo. 165

Cualquier restricción cambiaria o de otro tipo en relación con las monedas extranjeras involucradas en los estados financieros, debe revelarse claramente en el cuerpo de- 166

los mismos o en sus notas.

En el cuerpo de los estados financieros o a través -- 167 de sus notas debe revelarse el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras, mostrando si la posición es larga, corta o nivelada, así como las bases de su registro, fundamentalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado.

Debido a la relativa novedad del término, se deberá - 168 explicar en una nota en forma objetiva, sencilla y técnica el significado del resultado por posición monetaria.

Cuando una parte de la utilidad del ejercicio resulte 169 del reconocimiento de la ganancia monetaria, como componente del costo de financiamiento, su existencia no presupone su disponibilidad para ser repartida hasta en tanto y en la medida en que los flujos de efectivo de la empresa lo permitan. Estas circunstancias se revelará en notas a los estados financieros.

VIGENCIA Y NORMAS QUE SE DEROGAN.

La aplicación de esta norma es obligatoria a partir - 170 de los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1983, sin embargo, esta Comisión exhorta todas las empresas a que observen las normas de este boletín con anterioridad a la fecha señalada.

Las reglas aquí contenidas sustituyen y en consecuen- 171

cia dejan sin efecto todos los aspectos relativos al tratamiento contable de la cuantificación y revelación del efecto de la inflación sobre una entidad determinada, que aparecen en el boletín B-7, así como las disposiciones relacionadas con las fluctuaciones cambiarias contenidas en el boletín B-5.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Es importante lograr, hasta donde sea posible, cierto 172 grado de comparabilidad entre los datos anteriores a la - - aplicación de este boletín, con aquellos que se determinen y presenten de acuerdo con las normas contenidas en éste.

De acuerdo con lo que establecía el boletín B-7, las- 173 empresas revelaban como información adicional el efecto de la inflación sobre los estados financieros con la excepción de aquellas que incorporaban la actualización del valor de los activos fijos en sus estados financieros básicos.

Consecuentemente, para obtener cierto grado de compa- 174 rabilidad, las empresas deben incorporar en su información-básica todos aquellos elementos contemplados en el presente boletín y que con anterioridad aparecían como información - complementaria. Estos movimientos por ningún motivo afectarán los resultados del período, ya que todos ellos son eventos sucedidos en el pasado.

Deben analizarse los diversos componentes del capital 175

contable al inicio del ejercicio en que por vez primera se van a aplicar los lineamientos de este boletín (una vez - - efectuada la incorporación mencionada en el párrafo anterior), reclasificándolos en lo que corresponda, según el método de actualización seguido por la entidad, a *Reserva para mantenimiento de capital*, *Resultado por tenencia de activos monetarios* y *Resultados por posición monetaria*, presentándose como un ajuste a las utilidades acumuladas dentro del capital contable. Esta reclasificación no tendrá efectos sobre cantidades capitalizadas.

Cuando razonablemente no sea práctica la reclasificación anterior, las empresas podrán englobar en un sólo renglón las cifras iniciales derivadas de la actualización, pero deberán, por lo menos, determinar el monto de la *Reserva para mantenimiento de capital*, indicando en su caso el monto que haya sido capitalizado. 176

En relación con las partidas monetarias en moneda extranjera, sus saldos iniciales deberán expresarse a la paridad de mercado complementándose, en el caso de que exista una posición monetaria corta y que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, con una provisión de pasivo, en los términos señalados en el párrafo 165. La contrapartida se tratará de acuerdo con las disposiciones vigentes hasta 1982. 177

En tanto persista un control de cambios con dos o más 178

paridades distintas que afecten segmentos importantes de la economía del país, la paridad técnica, al representar el -- punto de equilibrio del *conjunto* de segmentos escindidos -- por dicho control, no constituye el nivel hacia el cual - - tienda cada uno, *separadamente*. Esto se debe a que el *equilibrio* podría establecerse por el hecho de mantener una paridad controlada por debajo de la paridad técnica y otra -- por encima de la misma, de tal manera que la de equilibrio significaría la medida ponderada de las paridades correspondientes a ambos segmentos.

Por otra parte, tanto el decreto para proveer la ade- 179 cuada observancia del Artículo 8o. de la Ley Monetaria, expedido el 18 de agosto de 1982, en su Artículo Unico, como el del 1o. de septiembre de 1982, que establece el Control Generalizado de Cambios, en su Artículo 5o., establecen que tanto la paridad preferencial como la general estarán sujetas, en su determinación diaria por el Banco de México, a factores económicos que éste considere pertinentes, constituyendo la *evolución de los precios* el señalado en primer término.

Como consecuencia de lo anterior, las empresas que -- 180 tengan posiciones conjuntas cortas en moneda extranjera deberán observar, bajo el sistema actual de dos o más paridades controladas, las siguientes normas:

a) Valuarán individualmente sus activos y pasivos en moneda extranjeras a las paridades oficiales vigentes.

b) Valuarán el *conjunto* de las mismas, simultáneamente a la paridad de equilibrio, en los términos de los párrafos 142 y 143.

c) De ser esta segunda valuación superior a la primera, se practicarán los ajustes relativos, observándose las normas señaladas en los párrafos 134 al 141 de este Boletín. El excedente representará una estimación del pasivo de carácter contingente.

MIEMBROS DE LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

BIENIO 1981 - 1983

Víctor Aguilar Villalobos-*Presidente.*

Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. representada por --
Benjamín Camacho Martínez.

Ovidio Buentello Garza

Santiago F. Cantú Garza

Comisión Nacional de Valores, representada por Luis Cortés-
Obregón.

Armando del Barrio Alba

Germán Eguiarte Sada

Carlos A. Elosúa Bres

Jesús Hoyos Roldán

IASC, representada por Leopoldo Romero Escobar y Rolando -
Ortega Vázquez.

Ma. Estela Imamura Ogushi

IMEF, representado por Sergio Rivas Merino

Gustavo Leal Benavides

Humberto Márquez González

Manuel Marrón González

Francisco Mendoza Vives

Joaquín Moreno Fernández-*Secretario*

Ernesto Romero Lugo

Alberto Tiburcio Celorio

Benito Yamazaki Endo

Armando Ortega Pérez de León-*Investigador y Secretario*
Ejecutivo de la Comisión

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C.-

Estudios sobre la paridad técnica o de equilibrio --
(del poder de compra) y aportación de material para-
el Apéndice II.

Este boletín fue aprobado el 27 de septiembre de 1982 por unanimidad de los miembros integrantes de la Comisión, con excepción de los siguientes puntos específicos, que fueron aprobados por mayoría superior a las dos terceras partes de la totalidad de los miembros: 1) Posibilidad de mezclar los dos métodos para actualizar los activos no moneta-

tarios, 2) Paridad técnica o de equilibrio, 3) resultado -- por posición monetaria y 4) Déficit en tenencia de activos-- no monetarios. Las objeciones razonadas a estos puntos se - sintetizan a continuación:

1. *Posibilidad de mezclar los dos métodos para actualizar - los activos no monetarios.*

Los señores Jesús Hoyos Roldán, Humberto Marquéz González y la señorita Ma. Estela Imamura Ogushi, expresaron - su desacuerdo con la posibilidad de efectuar la mezcla de - ambos métodos, por las siguientes razones:

a) Uno y otro método conducen a conceptos de utilidad diferentes, ya que el ajuste por cambios en el nivel gene-- ral de precios enfrente a los ingresos, valores resultantes de intercambios en el pasado, calculados en unidades equivalentes y el de costos específicos enfrente ingresos con va-- lores presentes.

b) Lo anterior afecta los criterios para distribución de utilidades y el proceso de toma de decisiones.

c) La mezcla de dos procedimientos, que puede hacerse en disinto rubro de los activos no monetarios, se traduce - en una mayor falta de comparabilidad en los estados finan-- cieras de las distintas empresas.

Los inconvenientes anteriores no pueden ser justifical

dos por simples razones de orden aparentemente práctico.

II. Paridad técnica o de equilibrio.

A este respecto hubo tres votos en contra de la adopción de este concepto para la creación de un pasivo contingente por la diferencia de esta paridad y la de mercado en posiciones conjuntas cortas en moneda extranjera (Sres. - Luis Cortés Obregón, Manuel Marrón González y Ernesto Romero Lugo) y uno en contra de que cuando durante un período - se contraigan pasivos en moneda extranjera en que la paridad de equilibrio supere a la de mercado, la diferencia se aplique íntegramente al período en el que se contrajeron en vez de distribuirse a lo largo del período de vigencia de dichos pasivos (Sr. Alberto Tiburcio Celorio).

Los principales argumentos en contra de la adopción - del concepto para la creación del pasivo contingente a que antes se hizo referencia, son los siguientes:

Sr. Luis Cortés Obregón.

- El problema es la elección del año base para la fijación de la paridad, cuya elección considera arbitraria.

- Sugiere que en todo caso se utilice el Índice de -- Precios al Mayoreo y no al Consumidor, por referirse al comercio internacional.

- Considera que las fluctuaciones en los valores de -

las monedas registradas en los últimos años, en particular en la década de los 70's no podrían explicarse a través de la sola causal de la paridad del poder adquisitivo. Considera que hay otros factores que han intervenido y continúan siendo determinantes a este respecto.

- Señala que cuando se efectúan ajustes bruscos en la paridad (generalmente devaluación), la moneda nacional suele quedar subvaluada en la fase inicial.

Sr. Manuel Marrón González.

- Aunque está de acuerdo con el aspecto técnico del concepto, piensa que puede haber arbitrariedades en los cálculos de la paridad de equilibrio con respecto a monedas diferentes al dólar. Esto determina que no se justifique que el ajuste, cuando hay posición corta en moneda extranjera, se lleve a resultados, sugiriendo que bastaría incluirlo como información adicional obligatoria en las notas de los estados financieros.

- Piensa que la introducción de la norma, con las modalidades establecidas, ofrecerá dificultades de orden práctico de comprensión y de oportunidad frente a los problemas políticos, económicos y sociales por los que atraviesa el país.

- Sugiere un período de experimentación para observar sus efectos en el futuro mediano, en función del control de

cambios, la inflación y, en general, la actual situación -- económica y financiera de México.

Sr. Ernesto Romero Lugo.

- Considera que el control de cambios establecido el 10 de septiembre de 1982 crea condiciones políticas, económicas y sociales que dificultan la conceptualización y -- aplicación de esta paridad, estimando que aún no se han emitido todas las opiniones que afectarán el manejo de divisas y que al no haber mercado libre y debiendo las paridades -- ser fijadas por el Banco de México se dificulta la cuantificación razonable de los efectos que tendrán sobre la pari--dad factores tales como la dinámica de los precios, cambios en la productividad, tasas de interés, expectativas y/o incertidumbres, etc. Todo esto podrá traducirse en que se desvirtúen los resultados (positivos o negativos de la empre--sa) en forma importante.

- Sugiere que su adopción sea optativa y se exprese - en notas a los estados financieros.

Sr. Alberto Tiburcio Celorio.

- Estima, como ya se dijo al principio, que cuando -- la paridad de equilibrio exceda a la real al momento de contraerse pasivos en monedas extranjeras, el importe de la diferencia se distribuya a lo largo del período en el que estén en vigor los pasivos respectivos y no se concentran en-

aquel en que se contrajeron, dado que la empresa se beneficia de los mismos en tanto éstos persistan. Considera que un procedimiento aceptable que enfrentaría beneficios y costos pudiera ser el distribuir dicha diferencia como un complemento a la tasa de interés en pesos en el lapso correspondiente. Por supuesto, de surgir una devaluación súbita, tendría que reconocerse éste en resultados en forma inmediata.

III. Limitantes y reconocimiento de la ganancia monetaria.

Los señores Alberto Tiburcio Celorio y Armando del Barrio Alba se opusieron al reconocimiento de la utilidad monetaria en aquellos casos en que exista un déficit por tenencia de activos no monetarios, resultante (dentro del método de actualización por costos específicos) de un incremento en el costo de reposición de los activos no monetarios inferior al de la inflación registrada en el período respectivo.

PARIDAD TECNICA O DE EQUILIBRIO

1. *Principales causas que influyen en el cambio de la paridad de equilibrio entre las unidades monetarias de dos países.*

- . Dinámica de los precios.
- . Crecimiento económico.
- . Cambios en la productividad.
- . Tasa de interés.
- . Aspectos socioeconómicos.
- . Expectativas e/o incertidumbre.

Si bien todos los factores anteriores, adicionados de -- otros menos relevantes, inciden de alguna manera y en determinada proporción en la determinación de la paridad de equili- - brio, se ha demostrado que, en el largo plazo, el factor infla- - ciones relativas (dinámica de los precios) influye con la proporción más significativa en el establecimiento natural de dicha paridad. En el corto plazo, en cambio, éste y uno o varios de los factores restantes pueden influir sobre la paridad de - equilibrio en proporciones cambiantes.

2. *Técnicas para calcular la paridad de equilibrio.*

A. Relativa o empírica.

. Se selecciona un período en el cual las condiciones ha- - yan sido razonablemente normales tanto localmente como en el - país o los países con respecto de cuya moneda o monedas deba -

calcularse la paridad y se observa el comportamiento de la paridad existente, en el supuesto de que ésta haya estado sujeta a una auténtica flotación.

. Se calcula el cambio porcentual en el nivel de precios a partir del momento base, en la moneda local, y se divide entre el cambio porcentual en el nivel de precios del otro país, durante el mismo período.

. El siguiente paso consiste en multiplicar el tipo de cambio existente en la fecha de partida por el coeficiente anteriormente señalado. El resultado representa la nueva paridad de equilibrio.

. Se obtiene un promedio ponderado de estos precios (a).

. Se hace lo propio con esos mismos productos en el país extranjero respectivo (b).

. Se divide el promedio ponderado (a) entre el (b) para determinar el número de unidades o fracción de unidades de la moneda nacional que representa una unidad de la divisa extranjera.

B. Absoluta o directa.

. Se selecciona una canasta representativa de productos sujetos al comercio internacional entre los dos países seleccionados y se determinan sus precios en el mercado nacional.

3. *Aplicabilidad al caso del dólar americano en relación con el peso mexicano.*

La técnica absoluta o directa resulta inaplicable en esta relación, debido a las distorsiones en política comercial (controles a las importaciones, subsidios a los precios locales, - etc.) que han prevalecido a través de muchos años.

Por esta razón, los organismos profesionales especializados, entre otros el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C., han optado por determinar la paridad de equilibrio en un año base, en relación con estas dos monedas, utilizando la técnica relativa o empírica, para lo cual seleccionaron un período en el que se conjugaron las condiciones que están implícitas en dicha técnica.

4. *Determinación de la paridad de equilibrio del dólar americano con el peso mexicano, por el método relativo, a partir de un año base.*

Factores considerados.

A. El último lapso, relativamente amplio, de flotación del peso con respecto al dolar, correspondió al período de julio de 1948/abril de 1949: 10 meses.

En las épocas próximas a las devaluaciones de 1974, 1976 y las de 1982 han existido circunstancias diferentes, bien sea por no haberse permitido una flotación subsecuente, como ocurrió en el caso de la de 1954; o porque la flotación poste

rior fue controlada y muy breve, como sucedió a raíz de la de 1976; a su vez, el período de flotación anterior y posterior a la primera devaluación de 1982 ha constituido un deslizamiento sujeto a circunstancias económicas especiales.

- B. En el caso de la flotación auténtica ocurrida entre julio de 1948 y abril de 1949, el peso quedó ligeramente subvaluado, lo que produjo un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos en 1949 y 1950.
- C. Al partirse, por ello, de una paridad de equilibrio 1948/49 = 100 y moverla, en función de inflaciones relativas con los EE.UU. en los años subsecuentes, se llegó a la conclusión de que, a raíz de la devaluación de 1954, el peso también quedó ligeramente subvaluado. Esto se comprobó al producirse nuevamente un pequeño superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos en 1955.
- D. Al continuar extrapolándose las inflaciones relativas hasta los años 60's, vuelve a determinarse nuevamente un pequeño margen de sobrevaluación, que se reflejó en un ligero déficit, persistente, en la misma cuenta corriente de la balanza de pagos a través de ese período, cubierto con endeudamientos en dólares de magnitud aún no considerable.

E. En la gráfica I, se muestran las líneas representativas de la paridad de equilibrio y de la efectiva o -- de mercado. Puede apreciarse la subvaluación del dólar en la línea de paridad efectiva durante los períodos que van de principios de 1960 a 1976 y de fines de 1977 a principios de 1982; así como los niveles de equilibrio alcanzados en los años inmediatos anteriores y posteriores a 1960 y fines de 1976.

5. *Sobrevaluación y subvaluación de una divisa extranjera.*

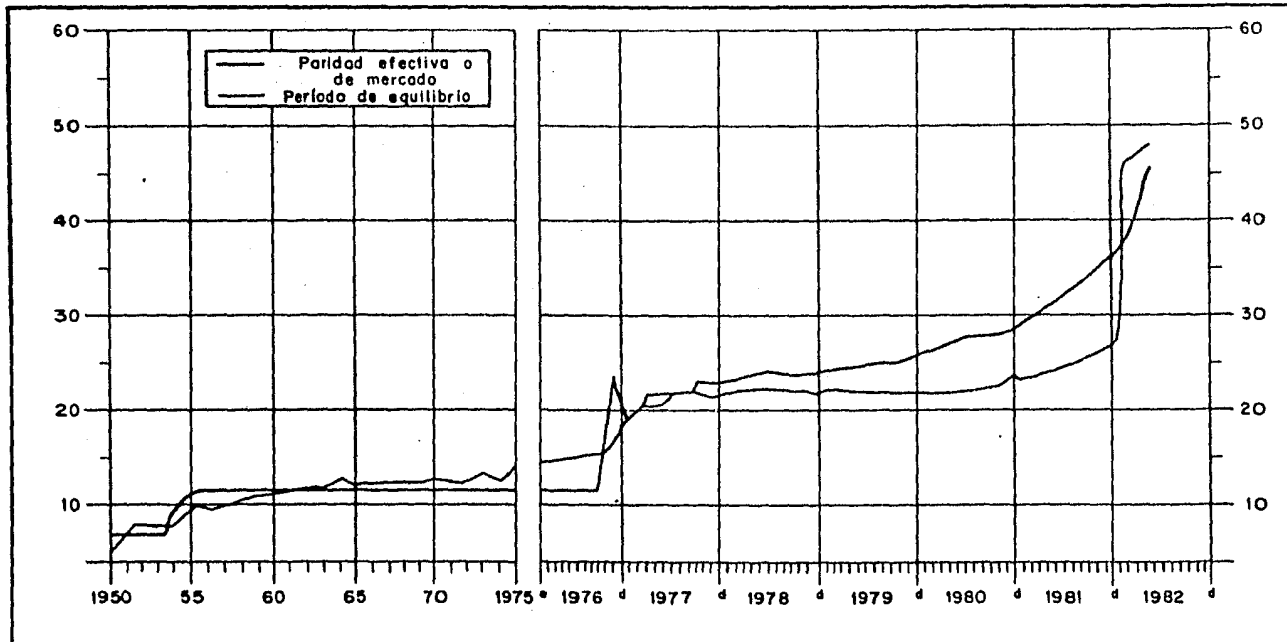
En algunas ocasiones los gobiernos de determinados países establecen o auspician tipos de cambio de una divisa extranjera que no corresponde a su paridad natural de poder de compra o de equilibrio.

Puede haber sobrevaluación o subvaluación de una divisa-- extranjera, dependiendo de los móviles macroeconómicos y sociales que impulsen dicha medida. La sobrevaluación tiende a -- abaratar los productos y servicios nacionales para el consumidor que detente la divisa extranjera; la subvaluación, en cambio, pretende no encarecer los productos importados para no -- presionar más la inflación existente en el país de origen.

En uno y otro casos, las paridades así establecidas acaban por abandonarse (una o más revaluaciones o devaluaciones)- y la línea representativa de la paridad de mercado acaba convergiendo con la de equilibrio.

GRAFICA I

PARIDAD DE MERCADO Y DE EQUILIBRIO EN MEXICO
(Pesos por dólar)
(1948-1949 = 100)



FUENTE : Elaborado por el CEESP con datos del Banco de México S. A.

G R A F I C A - I I

DETERMINACION DE LA PARIDAD DE EQUILIBRIO

MEXICO-EE.UU.

(1977-100)

	Indice de precios (Mayo- México U.S.A. reo		Relación de precios	P a r i d a d Equilibrio De Mercado	
Agosto 1976	68.1	94.7	0.719	16.24	12.50
Septiembre 1976	72.2	95.2	0.754	17.03	20.05
Diciembre 1976	89.2	96.4	0.925	20.89	20.21
1 9 7 7	100.0	100.0	1.000	22.58	22.58
Diciembre 1981	235.3	152.3	1.545	34.88	26.16
Enero 1982	246.6	152.9	1.613	36.42	26.36
Febrero 1982	257.4	153.1	1.681	37.96	31.03
Junio 1982	310.2	155.2	1.998	45.12	47.30

Fuente: Elaborado por el CEESP, con datos del Banco de México y U.S. Department of Commerce.

C A P I T U L O V I

C O N C L U S I O N E S

- 6.1 La Inflación
- 6.2 Los Principios de Contabilidad, Fundamento de la Técnica Contable.
- 6.3 Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de - - Precios.
- 6.4 Método de Ajuste por Actualización a Costos Específicos.
- 6.5 Rubros originados por la Actualización de la Información Financiera.
- 6.6 Nuevo Boletín B-10 denominado "Reconocimiento de los - Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

CONCLUSIONES

6.1 La Inflación.

Como se ha visto, el fenómeno inflacionario es un evento que esta fuera del alcance directo de las empresas para - siquiera intentar controlarlo, ya que como se analizó anteriormente, la inflación es un fenómeno bastante complejo que es originado por factores macroeconómicos que en resumen pueden clasificarse en internos y externos, hablando desde un punto de vista nacionalista.

Los factores internos, son los que se dan o presentan dentro de una economía (país) y que están en relación directa con los siguientes puntos:

- a) Políticas Económicas del Gobierno.
- b) Grado de Desarrollo Económico e Industrial.
- c) Avance Tecnológico.
- d) Grado de interrelación comercial con las demás naciones del mundo.

Etc.

Dentro de los factores externos que influyen en el desarrollo del fenómeno inflacionario, se pueden mencionar los siguientes:

- a) Existencia de Grandes Grupos monopólicos que controlan los precios de las materias primas.
- b) Existencia de Grupos monopólicos (naciones altamente desarrolladas) que ejercen el control de los precios de capital (dinero).

6.1 La Inflación.

Como se ha visto, el fenómeno inflacionario es un evento que esta fuera del alcance directo de las empresas para - siquiera intentar controlarlo, ya que como se analizó anteriormente, la inflación es un fenómeno bastante complejo que es originado por factores macroeconómicos que en resúmen pueden clasificarse en internos y externos, hablando desde un punto de vista nacionalista.

Los factores internos, son los que se dan o presentan dentro de una economía (país) y que están en relación directa con los siguientes puntos:

- a) Políticas Económicas del Gobierno.
 - b) Grado de Desarrollo Económico e Industrial.
 - c) Avance Tecnológico.
 - d) Grado de interrelación comercial con las demás naciones del mundo.
- Etc.

Dentro de los factores externos que influyen en el desarrollo del fenómeno inflacionario, se pueden mencionar los siguientes:

- a) Existencia de Grandes Grupos monopólicos que controlan los precios de las materias primas.
- b) Existencia de Grupos monopólicos (naciones altamente desarrolladas) que ejercen el control de los precios de capital (dinero).

6.3 Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.

Es así como de acuerdo al estudio efectuado de la metodología establecida para actualizar la información financiera, se derivan los siguientes comentarios.

Como se ha visto, durante el desarrollo de este trabajo de investigación y en especial el capítulo relativo a este método, su aplicación y/o implementación es bastante sencilla y económica ya que simplemente con la aplicación de los factores de corrección se está actualizando la información financiera.

Sin embargo no hay que olvidar que el problema que se trata de resolver al reexpresar la información financiera, es precisamente el de la pérdida de significado y objetividad de la misma.

En virtud de lo anterior, es necesario señalar que la actualización y/o reexpresión de la información financiera a través de factores de corrección derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor no implica devolverle significado y objetividad a la información financiera en su totalidad, ya que los índices de los cuales se derivan los factores de corrección reflejan incrementos generales de los diversos bienes y servicios que se requieren dentro del ámbito económico, de tal suerte que es necesario tomar en consideración el siguiente enunciado:

Como es sabido el incremento de precios en los servicios y las diversas materias primas es distinto al reflejado por el I.N.P.C. (Índice Nacional de Precios al Consumi--

dor) Esto sin considerar que para reexpresar y/o actualizar la información financiera, no se utilizan los factores que refleja el I.N.P.C. sino que se utilizan factores derivados del I.N.P.C.; Esto significa, que por la naturaleza misma -- de los factores que reflejan el incremento de los precios a través del I.N.P.C., en última instancia éstos son solamente promedios que reflejan el incremento promedio general de precios de los diversos servicios y materias primas de un período determinado. Esto aunado a que los factores de corrección aplicables para la reexpresión y/o actualización de la información financiera, reflejan incrementos en porcentaje (%) tomando como base para determinar dichos incrementos el I.N.P.C. (Indice Nacional de Precios al Consumidor). Esto implica que al reexpresar o actualizar la información financiera a través del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, se está reexpresando dicha información por medio de factores que no reflejan con objetividad y/o exactitud la pérdida real del poder adquisitivo, de tal suerte que la información actualizada a través de este método no refleja con exactitud la realidad económico-financiera de las empresas.

6.4 Método de Ajuste por Actualización a Costos Específicos.

La actualización de la información financiera a través de éste método, representa en esencia la asignación de valores actuales específicos a los bienes y/o rubros reexpresados, y que como resultado de tal operación se genera información actualizada con un elevado nivel de objetividad.

Tomando también en consideración el hecho de que al -- aplicar este método se ha venido utilizando la revaluación -- de activos fijos (a través de los servicios de peritos valua -- dores) y que este procedimiento ha sido sometido a un proce-- so de reglamentación por los organismos competentes, resulta evidente que todo esto representa una estructura técnica que está en condiciones de garantizar la elaboración y prepara-- ción de información objetiva y real.

No obstante, lo anterior, existen puntos de vista con-- trarios a este método, para lo cual se han manejado entre -- otros los siguientes argumentos:

1. Que es un método bastante complejo.
2. Que es un método muy costoso.
3. Que es un método que no promueve la comparabilidad de la información actualizada.

En cuanto al primer y segundo puntos es conveniente -- mencionar que esa dificultad podría enfocarse a que no todas las empresas están en condiciones económicas y de organiza-- ción como para implantar este método.

En cuanto al tercer punto, ciertamente, esta deficiencia se ve reflejada cuando al aplicar este método se deter--

mina una diferencia denominada "Resultado por Tenencia de - Activos no Monetarios".

Dicho concepto resulta ilógico si se toma en consideración que no ha sido producto de las transacciones normales de la empresa y mucho menos por eventos económicos que la afectan, sino que es originado por el hecho de aplicar una metodología híbrida al actualizar la información financiera, consistente en la mezcla o combinación de la actualización la información financiera, consistente en la mezcla o combinación de la actualización a través de costos específicos y la utilización de los factores derivados de I.N.P.C.

Así pues, como se puede observar ambos métodos poseen ciertas características pero adolecen también de marcadas deficiencias de tal forma que en función al siguiente resumen se podrá determinar la factibilidad de aplicación de cualquiera de ellos:

Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.

Ventajas.

1. Es un Método sencillo.
2. Es un Método práctico.
3. Su aplicación es económica.
4. Promueve la comparabilidad de la información actualizada.

Desventaja

1. La información actualizada a través de este método no es exacta.

Método de ajuste por actualización a costos específicos.

Ventajas.

1. Da una imagen más real de la empresa en lo relativo a la valuación de sus inversiones no monetarias.

Desventajas.

1. La información actualizada cuyo grado de objetividad sería elevado, se enfocaría solamente al Activo Fijo.
2. Es un método cuya implantación implica un elevado costo.
3. Es un método cuya aplicación no promueve la comparabilidad de cifras.
4. Por la naturaleza híbrida de este método, se da origen a un concepto que pone en evidencia la incongruencia de la información generada (Resultado por tenencia de activos no monetarios).

En virtud de lo anterior y como conclusión del estudio que se efectuó de los métodos existentes para actualizar la información financiera, considero que el método con mayores posibilidades de aplicación por la mayoría de las empresas - en México, es el de Ajuste por Cambios en el Nivel General - de Precios, esto no implica que sea la metodología idónea, - ni tampoco que el método de Actualización a través de Costos Específicos esté totalmente desechado de toda opción; Sin embargo es necesario considerar que esto es parte de un proceso evolutivo que está sujeto a mejorar y que tal proceso de perfeccionamiento avanzará en la medida en que a través del estudio e investigación se participe y se definan derroteros a seguir.

6.5 Rubros que se originan al actualizar la infor
mación financiera.

Los rubros que ameritan un comentario final a manera de conclusión son los relativos a "La Reserva para Mantenimiento del Capital", "El Resultado por Posición Monetaria" y "El Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios".

Reserva para el Mantenimiento del Capital

Este concepto es necesario determinarlo al actualizar la información financiera, independientemente del método que se utilice ya que representa la cantidad en que debe actualizarse el importe original para mantenerse y/o reflejarse en términos del poder adquisitivo actual o a la fecha de la actualización. Esta actualización entre otros aspectos, coadyuva para que en determinado momento se pueda medir o evaluar la capacidad productiva de la empresa en función a este rubro del Estado de situación financiera.

Resultado por Posición Monetaria

Como se ha señalado anteriormente, este concepto es producto de mantener durante cierto período de tiempo activos y/o pasivos monetarios que por el efecto de la inflación provoca una utilidad o una pérdida dependiendo de la magnitud de los activos y pasivos monetarios ya señalados. Este resultado definitivamente es producto de las transacciones y/o decisiones financieras que adopten las empresas combinadas con el fenómeno inflacionario, de tal suerte que debe considerarse dentro de los resultados de operación para determinar la utilidad o pérdida neta final real.

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

Como se ha comentado anteriormente, este concepto es de dudosa aceptación ya que no es originado por transacciones normales que se efectúan dentro de una empresa o por el efecto de algún fenómeno económico en el sentido estricto de la palabra, sino que es producto de utilizar el método de actualización a costos específicos para reexpresar la información financiera; ya que el argumento que le da origen es el de que refleja la diferencia resultante entre el haber actualizado los rubros de inventarios, activo fijo y costo de producción en función a costos específicos y/o haberlos actualizado a través de los factores de corrección derivados del -- I.N.P.C.

Como se puede observar cualquier resultado (utilidad o pérdida) que arroje este rubro, no está reflejando nada que se derive de las operaciones normales de una empresa y mucho menos los efectos de algún fenómeno económico; de tal forma que en mi opinión este rubro no tiene significado en la información reexpresada de no ser el de reflejar la incongruencia del método de ajuste por actualización a costos específicos.

6.6 Nuevo Boletín B-10

De acuerdo a lo señalado en el Capítulo V, referente - al análisis que se efectuó de la nueva estructura o contexto del Boletín B-10, en función a lo establecido anteriormente- en el Boletín B-7, se determinan las siguientes conclusiones:

Ventajas

1. El nuevo contexto del Boletín B-10 denota mayor claridad.

2. Facilita el conocimiento pleno de la metodología -- existente para reexpresar la información financiera, en virtud de que la nueva estructura de este enunciado representa una compilación y/o resumen de las diversas disposiciones -- propuestas por el I.M.C.P.; básicamente a través de los boletines B-5, B-7 y Circulares número 12, 14 y 18.

3. El hecho de incorporar a la contabilidad y/o registros conceptos como el Costo Integral de Financiamiento, Reserva para Mantenimiento del Capital y demás ajustes derivados de la actualización de la información financiera, representa un avance hacia el establecimiento definitivo de procedimientos que permitan generar información con un elevado nivel de objetividad.

4. El reunir en un sólo concepto (Costo Integral de Financiamiento) aspectos tales como:

- a) Intereses
- b) Efectos por fluctuaciones cambiarias
- c) Resultado por Posición Monetaria

Representa una gran ventaja ya que se le da mayor claridad y congruencia al tratamiento de estos efectos.

5. Otra disposición señalada en el Boletín B-10 que -- denota avances en el establecimiento de procedimientos para -- generar información veráz y oportuna es la proposición de -- utilizar un tipo de cambio (Paridad Técnica o de Equilibrio) para ajustar los pasivos en moneda extranjera.

Desventajas.

1. Dentro del nuevo contexto del Boletín B-10, se sigue conservando la ambigüedad en cuanto a que no se ha definido o determinado un sólo método para actualizar la información financiera.

2. Del punto anterior se deriva lo que en el mismo Boletín B-10 se señala, en cuanto a que se reconoce formalmente que la información actualizada a través de cada uno de -- los métodos existentes, no es comparable entre sí, ya que -- parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos.

3. Dentro del nuevo contexto del Boletín B-10 y como -- consecuencia de no definir una sola metodología se continúa -- manejando el concepto de "Resultado por Tenencia de Activos -- no Monetarios", del cual en párrafos anteriores se hizo un -- análisis crítico del mismo declarando su improcedencia.

BIBLIOGRAFIA

Samuel A. Morley, "Inflación y Desempleo", Nueva Editorial-Interamericana, México, D.F., 1931. Traducción de Manuel -- Arbolí G.

Salvat Editores, S.A., Grandes Temas, "La Inflación" Barcelona, 1975.

Luis Pazos, "El Gobierno y la Inflación", Editorial Diana, -- México, D.F. 1980.

Periódico "El excelsior", Historia de las Devaluaciones en -- México" Reportajes de los días: 1, 2, 3 y 4 del Mes de Mar--zo de 1982.

Alejandro Hernández de la Portilla, "Inflación y Descapitali--zación" Ediciones Contables y Administrativas, S.A., México--D.F. 1980.

C.P. Jaime Dominguez Orozco, "Reexpresión de Estados Finan--ciers", Ediciones Fiscales, I.S.E.F., S.A. 1982. Primera -- Edición.

BOLETINES

Boletines del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; de--la Comisión de Principios de Contabilidad.

A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Finan--ciera.

C-4 Inventarios.

B-5 Registro de Transacciones en Moneda Extranjera.

B-7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la información Financiera.

B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Circulares números: 12, 14, 18 y 19.

Revistas y Otros Estudios

Contaduría Pública, Mayo, Febrero de 1983; Diciembre 1982; -
Marzo 1979, Junio 1978; Octubre, Noviembre 1977; Septiembre-
1976.

Ejecutivos de Finanzas, Enero y Febrero 1978.

Diario Oficial del 10 de Junio de 1982.